



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 100

Bogotá, D. C., jueves, 4 de marzo de 2019

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE PLENARIA

### ACTA NÚMERO 23 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 1° DE NOVIEMBRE DE 2018.

Presidencia de los honorables Senadores:  
*Ernesto Macías Tovar, Eduardo Enrique Pulgar  
Daza, y Angélica Lisbeth Lozano Correa.*

En Bogotá, D. C., al primer (1°) día del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

#### Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Ernesto Macías Tovar, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

#### Registro de asistencia honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola  
Agudelo Zapata Iván Darío  
Aguilar Villa Richard Alfonso  
Amín Escaf Miguel  
Amín Saleme Fabio Raúl  
Andrade de Osso Esperanza  
Araújo Rumié Fernando Nicolás  
Avella Esquivel Aída Yolanda  
Barguil Assis David Alejandro  
Barreras Montealegre Roy Leonardo  
Bedoya Pulgarín Julián  
Benedetti Villaneda Armando  
Besaille Fayad John Moisés  
Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda  
Castaño Pérez Mario Alberto  
Castellanos Emma Claudia  
Castilla Salazar Jesús Alberto  
Cepeda Castro Iván  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Char Chaljub Arturo  
Corrales Escobar Alejandro  
Cristo Bustos Andrés  
Díaz Contreras Édgar de Jesús  
Durán Barrera Jaime Enrique  
Enríquez Maya Carlos Eduardo  
Fortich Sánchez Laura Esther  
Gallo Cubillos Julián  
Galvis Méndez Daira de Jesús  
García Burgos Nora María  
García Gómez Juan Carlos  
García Realpe Guillermo  
García Zuccardi Andrés Felipe  
Gnecco Zuleta José Alfredo  
Gómez Amín Mauricio  
González Rodríguez Amanda Rocío  
Guerra de la Espriella María del Rosario  
Guevara Villabón Carlos Eduardo  
Holguín Moreno Paola Andrea  
Hoyos Giraldo Germán Darío  
Jiménez López Carlos Abraham  
Lara Restrepo Rodrigo

Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lizarazo Cubillos Aydeé  
 Lobo Chinchilla Dídier  
 Lobo Silva Griselda  
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo  
 López Maya Alexánder  
 López Peña José Retter  
 Lozano Correa Angélica Lizbeth  
 Macías Tovar Ernesto  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Marulanda Gómez Luis Iván  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Ortega Narváez Temístocles  
 Ortiz Nova Sandra Liliana  
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio  
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo  
 Palacio Mizrahi Edgar Enrique  
 Paredes Aguirre Miryam Alicia  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pérez Vásquez Nicolás  
 Petro Urrego Gustavo Francisco  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Polo Narváez José Aulo  
 Pulgar Daza Eduardo Enrique  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Rodríguez Rengifo Roosevelt  
 Romero Soto Milla Patricia  
 Sanguino Páez Antonio Eresmid  
 Serpa Moncada Horacio José  
 Simanca Herrera Victoria Sandino  
 Suárez Vargas John Harold  
 Tamayo Pérez Jonatan  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Uribe Vélez Álvaro  
 Valencia González Santiago  
 Valencia Laserna Paloma  
 Valencia Medina Feliciano  
 Varón Cotrino Germán  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime  
 Villalba Mosquera Rodrigo

Zambrano Eraso Béner León.

**Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores**

Acuña Díaz Laureano Augusto  
 Barreto Castillo Miguel Ángel  
 Blel Scaff Nadya Georgette  
 Castañeda Gómez Ana María  
 Castillo Suárez Fabián Gerardo  
 Castro Córdoba Juan Luis  
 Diazgranados Torres Luis Eduardo  
 García Turbay Lidio Arturo  
 Gaviria Vélez José Obdulio  
 Gómez Gómez Pedro Leonidas  
 Gómez Jiménez Juan Diego  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Mota Solarte Carlos Fernando  
 Name Cardozo José David  
 Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Rodríguez González John Milton  
 Torres Victoria Pablo Catatumbo  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis.  
 01-XI-2018

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO RECRETARIO CONSULTORIO MÉDICO	CODIGO: TH-F153 VERSIÓN: 01
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2018 / 04 / 08

SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS  
 CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha: 30/11/Noviembre/18  
 Nombre: *Juan Carlos Acuña* C.C. 72.175.377

S.S. *Repasa absoluto por ley a causa de dolor de garganta y dolor en la cabeza.*





40



**H.S. MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO**

Bogotá D.C. 1 de Noviembre 2018

Señoras Doctores:  
**ERNESTO MACIAS TOVAR**  
 PRESIDENTE  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 SECRETARIO GENERAL  
 SENADO DE LA REPUBLICA

Referencia: Excusa. Incapacidad.

Respetado Señoras Presidente y Secretario General:

De más reverencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, por instrucciones del Honorable Senador **MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO**, me permito presentar la excusa médica justificando su imposibilidad de cumplir con la asistencia a la sesión plenaria del día de hoy, atendiendo que, conforme a la excusa de la Dra. Sofía Ochoa, se le dio incapacidad laboral por dos(2) días a partir de la fecha por postoperatorio de una exodoncia, efecto para el cual anexo el respectivo documento para todos los fines pertinentes.

Agradazzo de antemano las gestiones y sus buenos oficios en este particular.

Cordialmente,

*Francisco de Venegoechea Correa*  
**FRANCISCO DE VENEGOECHEA CORREA**  
 Asesor  
**MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO**  
 Senador de la República

Anexo: Lo anunciado

EXCUSA  
 NOV-142/2018

CORRESPONDENCIA

Carrera 1 No. 4-19 • Edificio Nuevo del Congreso • Mezz. Norte Oficina 2 • Tel: 3823178  
 Correo: miguelbarreto79@hotmail.com  
 Bogotá D.C.

10

12



*Nadia Blel Scaff*  
 Senadora de la República

Bogotá D.C. 01 de noviembre de 2018

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario  
 Senado de la República  
 Ciudad

Domicilio  
 01-11-2018  
 4 Com.  
 TROQUE  
 04178

Atentamente se presenta EXCUSA por la inasistencia de la senadora **NADYA BLEL SCAFF**, a la plenaria citada para el día 01 de noviembre de 2018 debido a incapacidad médica.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes. Se adjunta copia de la excusa médica.

Cordialmente,

*Johana Herrera Pereira*  
**JOHANA HERRERA PEREIRA**  
 Funcionaria UI

12

41

**Dra. Sofía Ochoa**  
 CIRUJANA DENTAL Y MAXILOFACIAL

Calle 134 # 7 - 63 Torre 2 consultorio 222 BOGOTÁ, COLOMBIA

Fecha: 27/11/2018  
 Nombre: BARRETO CASTILLO MIGUEL ANGEL

R/.

De su incapacidad laboral por postoperatorio de una exodoncia, efecto para el cual anexo el respectivo documento para todos los fines pertinentes.

*Sofía Ochoa G*  
 Dra. Sofía Ochoa  
 CIRUJANA DENTAL Y MAXILOFACIAL  
 R.M. 48681333

Scanned by CamScanner 11

13

FORM. 20188-2004

Biodinamia con Ondas de Choque - Cirugía Artroscópica y de Rodilla- Ortopedia y Traumatología  
 BTL Colombia - FUCS. Hospital de San José - Universidad de Cartagena  
 E-mail: jacobsartropedia@gmail.com; consultasortopedia@gmail.com

**ORDENES MÉDICAS**

FECHA DE ATENCIÓN: 01 DE NOVIEMBRE 2018

PACIENTE: NADIA BLEL SCAFF	Nº DE IDENTIFICACION 52890539
EDAD: 37 AÑOS	TELÉFONO: 3175171856
OCCUPACION: ABOGADA	EMPRESA: SURAMERICANA MI

INCAPACIDAD MÉDICA

INICIO: 01 DE NOVIEMBRE DE 2018

DURACION: 02 DÍAS

DIAGNÓSTICO

DIAGNÓSTICO

1. ASIMETRÍA DE LOS ISQUIOTIBIALES
2. CONDROMALACIA DE LAS ROTULAS

*Nadia + Acosta Morán*  
 Ortopedia y Traumatología  
 Cirugía Artroscópica y de Rodilla  
 U.de C. Hospital San José  
 CC.77196291 - R.M. 201882004

13

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**ANA MARIA CASTAÑEDA**  
 "SENADORA DE LA REPUBLICA"

Bogotá D.C., 30 de OCTUBRE de 2018

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General  
 H. Senado de la República  
 Despacho

RECIBIDO  
 31-10-18 19:24  
 38010  
 04161

Ref. Excusa

Respetado Doctor,

Por medio de la presente me permito manifestar que la H. Senadora Ana María Castañeda Gómez, no puede estar presente en las sesión de la Comisión Sexta que se convocan en la semana del 29 de octubre al 1 de noviembre 2018, debido a una licencia no remunerada que se le concedió por medio de la resolución 082 de 23 de octubre de 2018.

De conformidad con lo anterior, adjunto copia de la resolución.

Cordialmente,

*Katerine Vidalés Prieto*  
**KATERINE VIDALES PRIETO**  
 FUNCIONARIA UTL

Carrera 7 No. 8 - 66 Edificio Nuevo del Congreso  
 Of. 217 B. Tel: 3823698  
 www.senado.gov.co

#CompromisoSocial

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RESOLUCIÓN No 082**  
**FECHA ( 23 OCT 2018 )**

**ARTÍCULO CUARTO:** Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Primera Vicepresidencia, Segunda Vicepresidencia, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anotar a la Hoja de Vida del Senador, y a la Honorable Senadora ANA MARIA CASTAÑEDA GOMEZ.

**Parágrafo:** La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los  
 23 OCT 2018

*Ernesto Macías Tovar*  
**ERNESTO MACÍAS TOVAR**  
 Presidente

*Eduardo Enrique Pulgar Daza*  
**EDUARDO ENRIQUE PÚLGAR DAZA**  
 Primer Vicepresidente

*Angélica Lisbeth Lozano Correa*  
**ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA**  
 Segundo Vicepresidente

*Gregorio Eljach Pacheco*  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General

Procesado y Recibido: Sergio Antonio Jarama

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RESOLUCIÓN No. 082**  
**FECHA ( 23 OCT. 2018 )**

"Por medio de la cual se concede una licencia no remunerada a un Honorable Senador de la República"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**  
 En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5 de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª De 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso foruito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el artículo 61 del Decreto Reglamentario 1950 de 1973 prescribe: "Los empleados tienen derecho a licencia ordinaria a solicitud propia y sin sueldo, hasta por sesenta (60) días al año, continua o discontinua. Si ocurre justa causa a juicio de la autoridad competente, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días más"

Que mediante oficio fechado 11 de octubre de 2018, la Honorable Senadora ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ, solicita licencia no remunerada para los días 29 de octubre al 1 de noviembre de 2018, toda vez que realizará un viaje al exterior, por motivos Personales.

Que mediante oficio radicado el 22 de octubre de 2018, el Honorable Presidente del Senado de la República, autoriza licencia no remunerada para salir del país a la Honorable Senadora ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ, lo anterior con el fin de atender asuntos personales del 29 de octubre al 1 de noviembre de 2018.

En virtud a lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.** Conceder Licencia no remunerada para salir del país a la Honorable Senadora ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ lo anterior con el fin de atender asuntos personales del 29 de octubre al 1 de noviembre de 2018.

**ARTICULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifiesto no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**FABIAN CASTILLO SUAREZ**  
 Senador de la República  
 Período: 2015-2019  
 Comisión: Segunda Constitucional Permanente  
 Vicepresidente Comisión de Ordenamiento Jurídico

Bogotá, 01 de octubre de 2018

Doctor/  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General  
 H. Senado de la República  
 Ciudad.

EXAMEN DE LA DEFICIENCIA DE LA ATENCIÓN AL SENADOR  
 02 NOV 2018  
 Expediente No. 30048

Asunto: Presentación Excusa por inasistencia a Sesión.

Cordial saludo:

El H. Senador **Fabian Gerardo Castillo Suárez**, en cumplimiento de la Ley 5ª. De 1992 y obrando dentro del término requerido, respetuosamente, se permite presentar excusa por la inasistencia a la Sesión de Plenaria citada para el día jueves 01 de noviembre de 2018.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 90 de la Ley 5ª. De 1992, que cita: "Excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso foruito, la fuerza mayor en los eventos:

1. La incapacidad física debidamente comprobada.
2. El cumplimiento de una comisión oficial fuera de la sede del congreso.
3. La autorización expresada por la mesa directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.

Para constancia de lo anterior, se adjunta Certificado de Incapacidad Médica, expedido por médico del consultorio médico de atención básica en medicina general de la Sección de Bienestar y Urgencias Médicas del Senado de la República.

A atentamente,

*Fully Rodallega Bellisac*  
**FULLY RODALLEGA BELLISAC**  
 Unidad de Trabajo Legislativo Senatorial

*Recibido y Expedido*  
 02 NOV 2018  
 30048

Carrera 7ª No. 5 - 68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 202B  
 E-mail: fabian.castillo@senado.gov.co  
 Teléfonos: 3823241 - 3823242

	<b>PROCESO GESTION DE TALENTO HUMANO</b> <b>SECRETARIO CONSULTORIO MEDICO</b> SENADO DE LA REPUBLICA	CUUNUJ: 1H-153 VERSIÓN: 01 FECHA DE APROBACIÓN: 2018/04/08
---	--	---

**SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MEDICAS**  
**CONSULTORIO MEDICO DE ATENCION BASICA EN MEDICINA GENERAL**

Fecha: 2018/11/11  
 Nombre: Fabian Castillo H/s C.C. 12 624 106

S.S. Trabajo - Incapacidad por 1 día de trabajo 1/11/2018 a causa de la enfermedad de su hijo.

  
 BIENESTAR Y URGENCIAS MEDICAS  
 CONSULTORIO MEDICO  
 10189347

**SOMA**  
 MEDICAL CENTER, P.A.

5255 Forest Hill Blvd Suite 103 West Palm Beach, Florida 33406  
 Phone: 561-964-5977 Fax: 561-964-3772  
 www.somamedicalcenter.com

Date: 10/29/18

To Whom It May Concern:

I certify that Mr. Juan Carlos Castro was unable to attend work on 10/29/18 due to Medical

Mr. Juan Carlos Castro will be able to return to work on 11/2/18

If you have any questions or concerns, please feel free to contact our office at 561-964-4377.

Sincerely,

  
 Rafael O. Sanchez, M.D.  
 Senior Resident, M.D.  
 David Mendez-Hernandez, M.D.  
 Andres Alamo-Hernandez, M.D.  
 Fernando Hernandez-Zayas, M.D.

 AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, octubre 29 de 2018

Doctor:  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General  
 Senado de la Republica  
 Ciudad

  
 04169

Apreciado Doctor:

De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de solicitarle excusar mi inasistencia a las Sesiones plenarias que se realicen del 29 de octubre al 2 de noviembre del presente año y demás actividades que sean programadas, por encontrarme indispuerto de salud, según certificación médica la cual me incapacita para las fechas mencionadas.

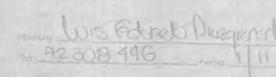
Agradezco su atención a la presente solicitud.

Reciba un Cordial saludo,

**JUAN LUIS CASTRO CORDOBA**  
 Senador

Pd/ Anexo-Certificación Médica

 **Richard Mulet Mogollón**  
 Medicina Interna & Neurología

  
 723 308 446

Presente Que Asistió A Consulta Por  
 Quecho de Bronquitos Purpura Se Cede  
 Incapacidad Desde: 1/Nov/18  
 Hasta: 3/Nov/18

Carretera 45 No 84-153 • Teléfonos: 775 5906 • 775 5907  
 medic@richardmulet.com • Barranquilla

**RESOLUCIÓN No. 089**  
**FECHA ( 24 OCT. 2018 )**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a unos Honorables Senadores"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las contenidas en la Ley 5ª de 1992, y:

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 548 de 2017, será concedida siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que mediante oficio radicado el 22 de octubre de 2018, el Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Doctor **JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA**, solicita autorizar la salida del país de los HH.SS Jaime Enrique Durán Barrera y Lidio Arturo García Turbay, lo anterior es con el fin de atender la invitación que realiza el Gobierno de Turquía y el Gobierno de Azerbaiyán para participar en vistas oficiales a las ciudades de Estambul y Madrid, los días comprendidos entre el 31 de octubre al 08 de noviembre de 2018, es de aclarar que dicho evento no generará costo alguno para el Senado de la República.

Que mediante oficio radicado el 24 de octubre de 2018, el Presidente del Senado, Doctor **ERNESTO MACÍAS TOVAR**, informa que se autoriza Comisión Oficial a los Honorables Senadores **LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY**, y **JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA**, lo anterior es con el fin de asistir a la invitación que realiza el Gobierno de Turquía y el Gobierno de Azerbaiyán para participar en vistas oficiales a las ciudades de Estambul y Madrid, los días comprendidos entre el 31 de octubre al 08 de noviembre de 2018.

En virtud de lo anterior:

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar Comisión Oficial a los Honorables Senadores **LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY**, y **JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA**, lo anterior es con el fin de asistir a la invitación que realiza el Gobierno de Turquía y el Gobierno de Azerbaiyán para participar en vistas oficiales a las ciudades de Estambul y Madrid, los días comprendidos entre el 31 de octubre al 08 de noviembre de 2018.

**PARÁGRAFO:** Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Honorables Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

**RESOLUCIÓN No. 089**  
**FECHA ( 24 OCT. 2018 )**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a unos Honorables Senadores"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las contenidas en la Ley 5ª de 1992, y:

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 548 de 2017, será concedida siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que mediante oficio radicado el 22 de octubre de 2018, el Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Doctor **JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA**, solicita autorizar la salida del país de los HH.SS Jaime Enrique Durán Barrera y Lidio Arturo García Turbay, lo anterior es con el fin de atender la invitación que realiza el Gobierno de Turquía y el Gobierno de Azerbaiyán para participar en vistas oficiales a las ciudades de Estambul y Madrid, los días comprendidos entre el 31 de octubre al 08 de noviembre de 2018, es de aclarar que dicho evento no generará costo alguno para el Senado de la República.

Que mediante oficio radicado el 24 de octubre de 2018, el Presidente del Senado, Doctor **ERNESTO MACÍAS TOVAR**, informa que se autoriza Comisión Oficial a los Honorables Senadores **LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY**, y **JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA**, lo anterior es con el fin de asistir a la invitación que realiza el Gobierno de Turquía y el Gobierno de Azerbaiyán para participar en vistas oficiales a las ciudades de Estambul y Madrid, los días comprendidos entre el 31 de octubre al 08 de noviembre de 2018.

En virtud de lo anterior:

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar Comisión Oficial a los Honorables Senadores **LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY**, y **JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA**, lo anterior es con el fin de asistir a la invitación que realiza el Gobierno de Turquía y el Gobierno de Azerbaiyán para participar en vistas oficiales a las ciudades de Estambul y Madrid, los días comprendidos entre el 31 de octubre al 08 de noviembre de 2018.

**PARÁGRAFO:** Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Honorables Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

**RESOLUCIÓN No. 089**  
**FECHA ( 24 OCT. 2018 )**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenas y de Comisión que se llegaren a convocar.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no haber uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Para lo de su competencia expedirán copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Primera Vicepresidencia, Segunda Vicepresidencia, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoria, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagadería, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexar a la Hoja de Vida del Senador, a los Honorables Senadores **LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY**, y **JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA**.

**Parágrafo:** La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los 24 de OCT de 2018.

**ERNESTO MACÍAS TOVAR**  
Presidente

**EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA**  
Primer Vicepresidente

**ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA**  
Segundo Vicepresidente

**GREGORIO ELIACH PACHECO**  
Secretario General

Proyecto: Páida De la Hoja Vida  
 Versión: Sergio Antonio Estoriza Usme

**RESOLUCIÓN No. 089**  
**FECHA ( 24 OCT. 2018 )**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenas y de Comisión que se llegaren a convocar.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no haber uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Para lo de su competencia expedirán copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Primera Vicepresidencia, Segunda Vicepresidencia, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoria, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagadería, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexar a la Hoja de Vida del Senador, a los Honorables Senadores **LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY**, y **JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA**.

**Parágrafo:** La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los 24 de OCT de 2018.

**ERNESTO MACÍAS TOVAR**  
Presidente

**EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA**  
Primer Vicepresidente

**ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA**  
Segundo Vicepresidente

**GREGORIO ELIACH PACHECO**  
Secretario General

Proyecto: Páida De la Hoja Vida  
 Versión: Sergio Antonio Estoriza Usme

26

**ANDRÉS GARCÍA ZUCCARDI**  
Senador de la República

*Pensemos Diferente*

Bogotá, 31 octubre 2018

Doctor  
**GREGORIO ELJACH**  
Secretario General  
Senado de la República  
Ciudad

EXCUSA

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL SENADO DE LA REPUBLICA  
RECORRIDO DOMINGO LOPEZ  
FECHA 31-10-2018  
HORAS 6:00 PM 4:00 PM  
04159

Conforme lo dispone el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, informo a la Secretaría General y a la Mesa Directiva del Honorable Senado de la República que el Senador Andrés Felipe García Zuccardi no podrá asistir a las sesiones programadas entre el 31 de octubre y el 06 de noviembre por cuanto estará fuera del país para atender asuntos personales.

A la presente se adjunta la Resolución No. 088 del 24 de octubre de 2018 en la cual se autoriza el permiso y la licencia no remunerada para las fechas establecidas.

Cordialmente,

*Maria Lucia Jaimes Bohórquez*  
**Maria Lucia Jaimes Bohórquez**  
Asistente UTL  
M.S Andrés Felipe García Zuccardi.

www.andresgarciazuccardi.com

26

28

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RESOLUCIÓN No. 088**  
**FECHA ( 24 OCT. 2018 )**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Para lo de su competencia expedíandose copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Primera Vicepresidencia, Segunda Vicepresidencia, Dirección General Administrativa, Sección de Retatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexar a la Hoja de Vida del Senador, al Honorable Senador **ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI**.

**Parágrafo:** La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los

**24 OCT. 2018**

*Ernesto Macías Tovar*  
**ERNESTO MACÍAS TOVAR**  
Presidente

*Eduardo Enrique Pulgar Daza*  
**EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA**  
Primer Vicepresidente

*Angélica Lisbeth Lozano Correa*  
**ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA**  
Segunda Vicepresidente

*Gregorio Eljach Pacheco*  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General

28

27

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RESOLUCIÓN No. 088**  
**FECHA ( 24 OCT. 2018 )**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso y una Licencia no remunerada a un Honorable Senador"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y:

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor o los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973."

Que mediante oficio fechado el 18 de octubre de 2018, el Honorable Senador **ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI**, solicitó permiso remunerado por tres (3) días y el resto sean descontados, lo anterior es con el fin de salir del país y atender asuntos personales del 31 de octubre al 06 de noviembre de 2018.

Que mediante oficio fechado el 23 de octubre de 2018, el Honorable Presidente del Senado de la República, Doctor Ernesto Macías Tovar, autorizó permiso para salir del país al Honorable Senador **ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI**, lo anterior es con el fin de atender asuntos personales, del 31 de octubre al 06 de noviembre de 2018. Autorizándose de la siguiente manera: Tres (3) días de permiso correspondientes al 31 de octubre de 2018, 1 y 2 de noviembre de 2018, y licencia no remunerada para el 6 de noviembre de 2018.

En virtud de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar permiso para salir del país al Honorable Senador **ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI**, lo anterior es con el fin de atender asuntos personales, del 31 de octubre al 06 de noviembre de 2018. Autorizándose de la siguiente manera: Tres (3) días de permiso correspondientes al 31 de octubre de 2018, 1 y 2 de noviembre de 2018, y licencia no remunerada para el 6 de noviembre de 2018.

Sin que el mismo ocasiono gastos al erario en lo que correspondió a pasaje y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente provido.

27

29

**YOU'RE ALL SET!**

Look for an email from us soon. You may want to go ahead and print this page for your records as well. Thanks for choosing to fly with us, we'll see you soon!  
**Please note - If you have purchased transfers or activities a separate email will be sent providing you with more information.**

**GET YOUR BANCO PROMERICA SPIRIT MASTERCARD® TODAY!**

- Double miles on all purchases
- 15,000 bonus miles after first purchase
- Second trip awards: Earn 5,000 miles with taxes and fees for \$11.20 per award
- Your miles don't expire with monthly card use

**APPLY NOW**

Bypass through customs with the Mobile Passport App

Download the App Now

[Available on the App Store](https://itunes.apple.com/us/app/mobile-passport-official/id97004887)
[Get it on Google Play](https://play.google.com/store/apps/details?id=com.mobliepassport)

**CONFIRMATION CODE**  
**MEB13Q**

**BOOKING DATE** Thursday, October 18, 2018

**Flight** Add Trip to Calendar (itinerary/Calendar/Event.aspx)

Cartagena - CTG  
Fort Lauderdale - FLL  
Flight: 948  
Wednesday  
October 31, 2018

29

Duration: 3 h 1 min

Fort Lauderdale - FLL  
Cartagena - CTG  
Flight: 859  
Tuesday  
November 06, 2018  
Miles: 1117

Departing: 10:50 AM  
Arriving: 1:49 PM  
Duration: 2 h 59 min

**Customer Information**

MR. ANDRES GARCIA  
Assistance: None  
FREE SPIRIT Number: 1002751636  
MISS ADRIANA RIOS  
Assistance: None  
FREE SPIRIT Number:

**Bags**

MR. ANDRES GARCIA	
Carry-On	0   0
Checked	1   1
MISS ADRIANA RIOS	
Carry-On	0   0

<https://www.spirit.com/Confirmation.aspx>

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
José Obdulio Gaviria Vélez  
Senador de la República  
Centro Democrático

Bogotá, D.C. 26 de octubre de 2018

Honorable Senador  
**ERNESTO MACÍAS TOVAR**  
Presidente  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
H. Senado de la República  
Ciudad

RECIBIDO  
D. J. LOPEZ  
RECIBIDO 29 - 10 - 18  
11:08 AM  
NO. 04182

Respetado Presidente:

De manera atenta le solicito excusar mi ausencia a las sesiones de Plenaria del Senado, programadas para la semana del 28 de octubre al 02 de noviembre, en atención a que continúo hospitalizado y en recuperación. Cuando me expliciten la incapacidad lo haré llegar a la Secretaría.

Cordial saludo,

*J. Obdulio Gaviria Vélez*  
**JOSE OBDULIO GAVIRIA VELEZ**  
Senador de la República

**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**  
Cra. 7 No. 8-68  
Bogotá, D.C.

Thank you for choosing Spirit. We look forward to serving you on your upcoming trip!

For modifications to flight only itineraries, please call 1 801 481 2222  
For modifications to vacation package itineraries please call 1 954 688 0125.

<https://www.spirit.com/Confirmation.aspx>

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
PRESIDENCIA

PRE-CS-3460-2018  
Bogotá, D.C. 02 de noviembre de 2018

Para: **GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General

DE: **ERNESTO MACÍAS TOVAR**  
Presidente del Senado

Respetado doctor:

RECIBIDO  
D. J. LOPEZ  
RECIBIDO 02 - 11 - 2018  
11:30 PM  
NO. 04194

**ASUNTO:** Remisión de excusa presentada por el senador Leonidas Gómez Gómez, para asistir a la sesión plenaria del día 1 de noviembre de 2018.

Me permito remitir el oficio de la referencia para los fines a que haya lugar.

Cordialmente,

*Carolina Velásquez Burgos*  
**Carolina Velásquez Burgos**  
Coordinadora Jurídica  
Presidencia del Senado

**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**



Bogotá D.C. - Octubre 31 de 2018

Señor  
Ernesto Macías  
Presidente del Congreso de la República

Gregorio Eljach Pacheco  
Secretario General del Congreso de la República

Ciudad

Cordial saludo

Por medio de la presente certifico que el senador Pedro Leonidas Gómez Gómez no podrá asistir a la sesión plenaria del Congreso de la República programada para el día 30 mañana 1 de Noviembre de 2018, puesto que asistirá a una reunión extraordinaria con los directivos de nuestro partido en la ciudad de Bucaramanga.

Atentamente

Gustavo R Triaña Suárez  
Secretario General  
Polo Democrático Alternativo

Carrera 17ª No. 37-2ª Pbx: 288 61 88 www.polodemocratico.net Bogotá, D.C.

3d

34



RESOLUCIÓN No. 071

FECHA ( 17 OCT. 2018 )

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 548 de 2011, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que mediante oficio radicado el 16 de octubre de 2018, el Honorable Senador JUAN DIEGO GOMEZ JIMENEZ, solicita Comisión Oficial para asistir a la Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición, que se celebrará en la Sede del Senado en Madrid - España, los días 28, 29 y 30 de octubre de 2018, el Honorable Senador especifica que el gasto de viáticos y liguetes será asumido por la Entidad que lo invita, y no generará erogación alguna para el Senado de la República. Viajando desde el día 27 al 31 de octubre de 2018.

Que mediante oficio radicado el 22 de octubre de 2018, el Presidente del Senado, Doctor ERNESTO MACÍAS TOVAR, informa que se autoriza Comisión Oficial al Honorable Senador JUAN DIEGO GOMEZ JIMENEZ, lo anterior es con el fin de que asista a la Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición, que se celebrará en la Sede del Senado en Madrid - España, evento a realizarse del 27 al 31 de octubre de 2018.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar en Comisión Oficial al Honorable Senador JUAN DIEGO GOMEZ JIMENEZ lo anterior es con el fin de que asista a la Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición, que se celebrará en la Sede del Senado en Madrid - España, evento a realizarse del 27 al 31 de octubre de 2018.

PARÁGRAFO: Se entienda que por efectos de desplazamiento al Honorable Senador se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

35

36



Bogotá D.C., 01 de noviembre de 2018

Doctora  
Doli Adenis Rojas Zárate  
Jefe Sección Relatoria  
Senado de la República  
Ciudad

Respetada doctora Doli:

Por medio de la presente me dirijo a usted, para que se sirva excusarme para la sesión Plenaria que fue convocada para el 1 de noviembre, ya que estoy en un evento en Madrid - España el cual se me autorizó en Comisión Oficial por el Senado de la República y por motivos de regreso, no alcanzo a llegar a la citación.

Agradezco de antemano la atención prestada para con esta misiva

Cordialmente,

Juan Diego Gómez Jiménez  
H. Senador de la República

Anexo: copia de Resolución

Cra. 7. No. 3-68 Edificio Nuevo del Congreso Of. 703 Teléfonos 39233700  
gottmarcecastanosuarez@congreso.gov.co

35

36



RESOLUCIÓN No. 071

FECHA ( 17 OCT. 2018 )

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirán copia de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Primera Vicepresidencia, Segunda Vicepresidencia, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoria, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexas a la Hoja de Vida del Senador, al Honorable Senador JUAN DIEGO GOMEZ JIMENEZ.

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

17 OCT. 2018

ERNESTO MACÍAS TOVAR  
Presidente

EDUARDO ENRIQUE FULGAR DAZA  
Primer Vicepresidente

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA  
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General

Proyecto: Pauta De la Mesa Honoraria  
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jiménez

37

38

38




Bogotá, D.C., 1 de noviembre de 2018

Senador  
**ERNESTO MACÍAS TOVAR**  
Presidente  
Senado de la República  
Ciudad

09172

Respetado Presidente:

Por medio de la presente y de manera atenta, me permito solicitarle excusarme de la asistencia a la sesión plenaria convocada para el 1 de noviembre de 2018, debido a que me encontraré fuera de la ciudad de Bogotá acompañando al Señor Presidente de la República, Iván Duque Márquez, en el desarrollo de su agenda durante el transcurso del día.

Agradezco de antemano su comprensión deseándole éxitos en el desarrollo de la sesión.

Atentamente,



**HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO**  
Senador de la República

RE: LINA M. CHED

FE: 01/11/18

N: 26-55

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

39

40

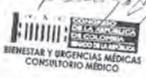
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SECRETARÍO CONSULTORIO MÉDICO	CODIGO: TH-F153
	SENADO DE LA REPÚBLICA	VERSIÓN: 01 FECHA DE APROBACIÓN: 2018 / 04 / 08

**SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS**  
CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha: 1 Nov. 2018

Nombre: H.S. Carlos Fernando Mota Solarte C.C. 94'324.051

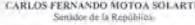
S.S. Incapacidad al H.S. Carlos Mota Solarte por un día 1/11/2018 a causa de un caso de gripe fuerte aguda.

1020334

41

39

Bogotá, D.C., 1 de Noviembre de 2018

Senador  
**ERNESTO MACÍAS**  
Presidente  
Senado de la República de Colombia  
Ciudad

Asunto: Excusa inasistencia

RECEIVED  
01/11/2018  
09:13

Doctor Macías:

Por medio de la presente me permito excusar mi inasistencia a la sesión plenaria Senado de la República del día de hoy 1 de Noviembre de 2018 citada a partir de las 11:00 a.m. Lo anterior, dado que me encuentro incapacitado por cuestiones de salud, como lo certifica la incapacidad médica expedida por el Dr. de la sección de bienestar y urgencias médicas del Congreso de la República.

Atentamente,



**CARLOS FERNANDO MOTO SOLARTE**  
Senador de la República

Atención: Incapacidad Médica

Congreso de la República - Edificio N° 1100  
Carrera 7 N° 9-68, Bogotá, D.C.

40

41



Honorable Senador  
**José David Name Cardozo**

Bogotá, Noviembre de 2018

Doctor  
**GREGORIO ELIACH PACHECO**  
Secretario General  
SENADO DE LA REPUBLICA  
Ciudad

Ref: Excusa

Respetado Doctor:

Por instrucciones del Senador José David Name Cardozo, adjunto al presente incapacidad laboral por dos (2) días, motivo por el cual no le fue posible asistir a la Sesión Plenaria del día Jueves 1 de Noviembre de los corrientes.

Sin otro particular.

Atentamente:



**ELENA MONTERO DOZA**  
Asistente

Atención: T. Follis

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá - Carrera 7 No. 9-68, Edificio Nuevo del Congreso - Oficina 1111  
Teléfono: 383384-61  
Barranquilla: Carrera 57 No. 52-80, Teléfono: 3801000  
Email: [info@senado.gov.co](mailto:info@senado.gov.co) / [www.senado.gov.co](http://www.senado.gov.co)  
Bogotá: Calle 100 No. 100-100, Teléfono: 3801000  
www.senado.gov.co

42

**DRA. JESICA M. SANCHEZ. A.**  
Médico General  
R.M. 1126906954

---

INCAPACIDAD MÉDICA

Paciente: José David Naranjo Cardozo  
Cedula de identidad: 72154961  
Eps: Sura  
Edad: 49 años  
Fecha: 31-10-2018

Se indica incapacidad de dos días (2) fecha de inicio 31-10-2018 fecha de finalización 1-11-2018 por diagnóstico de gastroenteritis aguda, se da tratamiento médico y recomendaciones generales.

*Jesica M. Sanchez Aranzazu*  
R.M. 1126906954  
Jesica Marcela Sanchez Aranzazu  
RM 1126906954  
Médico Cirujano

**Senador Jorge Enrique Robledo**

Bogotá, 1 de noviembre de 2018

Doctor  
**ERNESTO MACÍAS TOVAR**  
Presidente  
Senado de la República  
Ciudad

Respetado doctor Macías:

En comunicación que adjunto, he sido designado por mi partido, el Polo Democrático Alternativo, para asistir, el día 1 de noviembre de 2018, a una reunión con los dirigentes de la colectividad en la ciudad de Bucaramanga.

Por lo anterior le agradezco que por parte del Senado de la República se me permita asistir a esta reunión, y que, además, se dé por justificada mi inasistencia a la sesión plenaria de la fecha en mención.

Anexo copia de la carEn espera de una respuesta positiva.

*Jorge Enrique Robledo Castillo*  
**JORGE ENRIQUE ROBLEDO CASTILLO**  
Senador de la República

Cra. 7 No. 8-68  
Bogotá, D.C.

**DRA. JESICA M. SANCHEZ. A.**  
Médico General  
R.M. 1126906954

---

HISTORIA CLÍNICA

Paciente: José David Naranjo Cardozo  
Cedula de identidad: 72154961  
Eps: Sura  
Edad: 49 años  
Fecha: 31-10-2018

Motivo de consulta: "Tengo vomito"

Enfermedad actual:  
Paciente masculino de 49 años quien acude por presentar tres episodios eméticos de contenido alimenticio con náuseas anteriores, asociado a cuatro episodios diarreicos sin moco ni sangre, malestar general, niega otros síntomas asociados.

Antecedentes personales: migraña, hipertensión arterial.

Antecedentes quirúrgicos: Niega

Antecedentes alérgicos: Niega

Examen físico: consciente alerta orientado a febril 36.2 54%

Signos vitales: T/A 130/80mmHg FC 78ipm FR 20 rpm Peso: 82kg

Cabeza: Normocefalo pupilas isocóricas.

Cuello: simétrico móvil

Cardíaco: ruidos cardíacos rítmicos regulares sin soplo

Pulmonar: ruidos respiratorios sin agregados

Abdomen: blando depresible leve distensión abdominal dolorosa a la palpación difusa.

Extremidades: simétricas eútroficas

Neurológico: consciente alerta orientado sin déficit

Análisis: Paciente masculino de 49 años quien acude a consulta particular por episodios diarreicos y eméticos asociado a malestar general con antecedente de hipertensión

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

PRESIDENCIA

PRE-CS-3458-2018  
Bogotá, D.C., 01 de noviembre de 2018

Para: **GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General

**DE ERNESTO MACÍAS TOVAR**  
Presidente del Senado

Respetado doctor:

**ASUNTO:** Remisión de excusa presentada por el senador Jorge Enrique Robledo Castillo, para asistir a la sesión plenaria del día de hoy 1 de Noviembre de 2018.

Me permito remitir el oficio de la referencia para los fines a que haya lugar.

Cordialmente,

*Carolina Velásquez Burgos*  
**Carolina Velásquez Burgos**  
Coordinadora Jurídica  
Presidencia del Senado

Anexo el anexo en dos folios.

**Senador Jorge Enrique Robledo**

Bogotá, 1 de noviembre de 2018

Doctor  
**ERNESTO MACÍAS TOVAR**  
Presidente  
Senado de la República  
Ciudad

Respetado doctor Macías:

En comunicación que adjunto, he sido designado por mi partido, el Polo Democrático Alternativo, para asistir, el día 1 de noviembre de 2019, a una reunión con los dirigentes de la colectividad en la ciudad de Bucaramanga.

Por lo anterior le agradezco que por parte del Senado de la República se me permita asistir a esta reunión, y que, además, se dé por justificada mi inasistencia a la sesión plenaria de la fecha en mención.

Anexo copia de la carEn espera de una respuesta positiva.

*Jorge Enrique Robledo*  
**JORGE ENRIQUE ROBLEDO CASTILLO**  
Senador de la República

Crs. 7 No. 8-68  
Bogotá, D. C.

**COMISIÓN DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Bogotá 1 de Noviembre de 2018

Dr.  
**GREGORIO ELJACH**  
SECRETARIO GENERAL  
SENADO DE LA REPUBLICA

RECIBIDO  
FE: 01-11-2018  
HO: 3:20 PM  
I.T.O.

DAFO

Cordial Saludo

Me permito allegar el certificado de incapacidad médica dada al Honorable Senador ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA, por el día 1 de Noviembre 2018 por presentar hipertensión arterial.

Agradeciendo su colaboración

Cordialmente,

*Maria Cristina Garrido Ramos*  
**MARIA CRISTINA GARRIDO RAMOS**  
ASESORA III Honorable Senador Antonio Zabarain Guevara

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria**

Bogotá D.C., 01 de noviembre de 2018.

Doctor:  
**Ernesto Macias Tovar**  
Presidente del Senado de la República  
Bogotá

Asunto: Excusa por la no asistencia a la sesión de Plenaria de Senado 1 de noviembre de 2018.

Cordial saludo.

Por este motivo de fuerza mayor no puedo asistir a la sesión de Plenaria de Senado programada para hoy, motivo por el cual remito excusa por esta eventualidad.

Muchas gracias por la atención y diligencia.  
Atentamente,

*Pablo Catatumbo T.*  
**Pablo Catatumbo Torres Victoria**  
Senador de la República

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-68, oficina 2088.  
Tel: 3822000 - EXT: 3089 Bogotá D.C.  
pablo.catatumbo@senado.gov.co

**PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**  
RECETARIO CONSULTORIO MEDICO  
SENADO DE LA REPUBLICA

CODIGO: TI-FG53  
VERSION: 01  
FECHA DE APROBACION:  
2018 / 04 / 06

**SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MEDICAS**  
CONSULTORIO MEDICO DE ATENCION BASICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha 01-11-2018

Nombre Antonio Luis Zabarain G CC 32.613.724

S.S.

*Certifico: Fue examinado el paciente a las 9:30 PM. El paciente fue prescrito de hipertensión arterial. Se le aconsejó descansar más de lo que usualmente hace.*

484

*Maria Cristina Garrido Ramos*  
**MARIA CRISTINA GARRIDO RAMOS**  
ASESORA III Honorable Senador Antonio Zabarain Guevara

Siendo las 12:57 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del día, para la presente reunión.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Por Secretaría se da lectura al Orden del día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE  
COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día jueves 1° de  
noviembre de 2018

Hora: 11:00 a. m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Lectura de ponencias y consideración de  
proyectos en segundo debate

**1. Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.**

**Ponentes para Segundo Debate:** Honorables Senadores *Germán Varón Cotrino, Paloma Susana Valencia Laserna* (coordinadores), *Carlos Eduardo Enríquez Maya, Miguel Ángel Pinto Hernández, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Iván Leonidas Name Vásquez, Gustavo Francisco Petro Urrego, Alexander López Maya, Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Julián Gallo Cubillos y Armando Alberto Benedetti Villaneda.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 693 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 817 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 889 - 892 de 2018.

Autoras: Ministras de: Justicia y del Derecho, doctora *Gloria María Borrero Restrepo* e Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.*

\*\*\*

**2. Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 04 de 2018 Senado, por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes.**

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Roy Leonardo Barreras Montealegre, José Obdulio Gaviria Vélez* (coordinadores),

*Miguel Ángel Pinto Hernández, Iván Leonidas Name Vásquez, Alexander López Maya, Juan Carlos García Gómez, Temístocles Ortega Narváez, Gustavo Francisco Petro Urrego, Carlos Eduardo Guevara Villabón y Julián Gallo Cubillos.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 538 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 616-618 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 758 de 2018 – 848 de 2018.

Autores: Ministro del Interior, doctor *Guillermo Abel Rivera Flórez.*

Honorables Senadores: *Alexánder López Maya, Jesús Alberto Castilla Salazar, Gustavo Francisco Petro Urrego, Feliciano Valencia Medina, Gustavo Bolívar Moreno, Victoria Sandino Simanca Herrera, Julián Gallo Cubillos, Aída Yolanda Avella Esquivel, Antonio Sanguino Páez, Iván Cepeda Castro y Griselda Lobo Silva.*

Honorables Representantes *Ángela María Robledo, María José Pizarro, Omar de Jesús Restrepo Correa, León Fredy Muñoz Lopera, David Racero, Luis Alberto Albán Urbano, Jhon Jairo Cárdenas Morán.*

\*\*\*

**3. Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado, por medio de la cual se crea la política contra la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores, *Eduardo Enrique Pulgar Daza* (coordinador) y *Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 816 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1075 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 469 de 2018.

Autores: Honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Eduardo Enrique Pulgar Daza, Orlando Castañeda Serrano y Nidia Marcela Osorio Salgado.*

Honorable Representante *Santiago Valencia González.*

\*\*\*

**4. Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República francesa para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y la elusión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio” y**

su “Protocolo” suscrito el 25 de junio de 2015, en Bogotá, Colombia.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 145 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 751 de 2018.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, Ministro de Hacienda y Crédito Pública doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

\*\*\*

**5. Proyecto de ley número 117 de 2017 Senado**, por medio de la cual se crea el Fondo para la Estabilización del Precio del Café.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Rodrigo Villalba Mosquera*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 778 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1188 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 857 de 2018.

Autores: Honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Honorables Representantes *Rubén Darío Molano*.

\*\*\*

**6. Proyecto de ley número 213 de 2018 Senado**, por el cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, (Sinsan), se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria, (Ansan), y se establecen otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Laura Ester Fortich Sánchez* (coordinadora), *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *Eduardo Pulgar Daza*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 149 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 182 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 367 de 2018.

Autores: Honorables Senadores *Sofía Alejandra Gaviria Correa*, *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado*, *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Carlos Alberto Baena López*, *Orlando Castañeda Serrano*, *Jorge Eliéser Prieto Riveros*, *Édinson Delgado Ruiz*, *Luis Évelis Andrade Casamá*, *Javier Mauricio Delgado Martínez* y siguen firmas ilegibles.

Honorables Representantes *Óscar Ospina Quintero*, *Víctor Javier Correa Vélez*, *Margarita María Restrepo Arango*, siguen firmas ilegibles.

\*\*\*

**7. Proyecto de ley número 93 de 2017 Senado**, por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del Instituto Colombia de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 956 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 363 de 2018.

Autor: Honorable Senador *Ángel Custodio Cabrera Báez*.

\*\*\*

**8. Proyecto de ley número 61 de 2017 Senado**, por el cual se prohíbe el uso de Asbesto en el territorio Nacional y se establecen garantías de protección a la Salud de los Colombianos. “Ana Cecilia Niño”. [Prohíbe el uso de asbesto, Ley Ana Cecilia Niño].

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 645 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 883 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1121 de 2017.

Autores: Honorables Senadores: *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Jorge Iván Ospina Gómez*, *Sandra Villadiego Villadiego*, *Claudia Nayibe López Hernández*, *Iván Cepeda Castro*, *Daira de Jesús Galvis Méndez*, *Nidia Marcela Osorio Salgado*, *Yamina del Carmen Pestana Rojas*, *Luis Fernando Velasco Chaves*, *Efraín José Cepeda Sarabia*, *Antonio José Navarro Wolff*, *Nora María García Burgos*, *Lidia Arturo García Turbay*, *Andrés Felipe García Zuccardi* y *Miryam Alicia Paredes Aguirre*.

Honorables Representantes: *Alirio Uribe Muñoz*, *Óscar Ospina* y siguen firmas ilegibles.

\*\*\*

**9. Proyecto de Acto Legislativo número 10 de 2018 Senado**, por el cual se otorga la categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Miguel Ángel Pinto Hernández*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 594 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 720 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2018.

Autores: Honorables Senadores *Horacio José Serpa Moncada, Lidio Arturo García Turbay, Julián Bedoya Pulgarín, Fabio Raúl Amín Saleme, Guillermo García Realpe, Jaime Enrique Durán Barrera, Miguel Ángel Pinto Hernández, Iván Darío Agudelo Zapata, Mauricio Gómez Amín y Andrés Cristo Bustos.*

\*\*\*

**10. Proyecto de ley número 126 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgados a la organización”,** firmado en Punta Mita, México, el 20 de junio de 2014.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 805 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 202 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 651 de 2018.

Autora: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar.*

\*\*\*

**11. Proyecto de ley número 104 de 2017 Senado, por medio del cual se regula el uso adecuado y eficiente de recursos públicos destinados a publicidad de naturaleza estatal y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Fernando Nicolás Araújo Rumié.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 805 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 908 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2017, 610 de 2018.

Autor: Honorable Senador *Iván Duque Márquez.*

\*\*\*

**12. Proyecto de ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 824 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2018.

Autores: Honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Olga Lucía Velásquez Nieto, Germán Alcides Blanco Álvarez, Christian José Moreno Villamizar, Milton Córdoba Manyoma, José Bernardo Flórez Asprilla, Gloria Betty Zorro Africano, Édward Luis Benjumea Moreno, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Felipe Lemos Uribe, Luis Eduardo Diazgranados Torres, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Nancy Denise Castillo García, Ángel Antonio Villamil Benavides, Fabio Raúl Amín Saleme* y siguen firmas ilegibles.

\*\*\*

**13. Proyecto de ley número 27 de 2017 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff y Jesús Alberto Castilla Salazar.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 628 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 777 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 338 de 2018.

Autora: Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff.*

\*\*\*

**14. Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado, por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 628 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 816 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 334 de 2018.

Autora: Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff.*

\*\*\*

**15. Proyecto de ley número 23 de 2017 Senado, por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario urbano.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 204 de 2018 -241 de 2018.

Autora: Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

\*\*\*

**16. Proyecto de ley número 195 de 2018 Senado**, por medio de la cual se aprueba la “Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal” adoptada el 15 de octubre de 2016, en Kigali, Ruanda.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Antonio Eresmid Sanguino Páez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 83 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 178 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 256 de 2018, 619 de 2018.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Lorena Gutiérrez Botero*, Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*.

\*\*\*

**17. Proyecto de ley número 208 de 2018 Senado, 107 de 2017 Cámara**, por medio del cual se declara Patrimonio de la Nación el “Inty Raymi” que se celebra cada 21 de junio como el fin y comienzo de año del pueblo Pasto y Quillasinga en el departamento de Nariño y Putumayo.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Feliciano Valencia Medina*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 720 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 242 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 639 de 2018.

Autor: Honorable Representante *Germán Bernardo Carlosama López*.

\*\*\*

**18. Proyecto de ley número 180 de 2017 Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación el Festival Folclórico y Cultural “El Frailejón de Oro”, en el municipio de Güicán de la Sierra, departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Feliciano Valencia Medina*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1137 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 158 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 639 de 2018.

Autor: Honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*.

\*\*\*

**19. Proyecto de ley número 63 de 2017 Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación, al municipio de Flandes del departamento de Tolima, por ser cuna de la aviación militar de Colombia.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 646 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 620 de 2018.

Autor: Honorable Representante *Carlos Edward Osorio Aguilar*.

\*\*\*

**20. Proyecto de ley número 59 de 2017 Senado**, por medio de la cual se otorgan incentivos a la agroindustria panelera y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Carlos Felipe Mejía Mejía* (coordinador), *Jorge Enrique Robledo Castillo* y *Guillermo García Realpe*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 635 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 812 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 622 de 2018.

Autores: Honorables Senadores *Ernesto Macías Tovar* (autor), *Álvaro Uribe Vélez*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *León Rigoberto Barón Neira*.

Honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros*.

\*\*\*

**21. Proyecto de ley número 17 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio 149 sobre el personal de enfermería”, por la 63 reunión de la Conferencia Internacional de trabajo, realizada en Ginebra-Suiza, el 21 de junio de 1977.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 948 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2018.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministra del Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*.

\*\*\*

**22. Proyecto de ley número 44 de 2017 Senado**, por la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Buriticá, departamento de Antioquia, con motivos de los 400 años de su fundación.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 631 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2018.

Autor: Honorables Senador *Luis Fernando Duque García*.

\*\*\*

**23. Proyecto de ley número 196 de 2018 Senado, 225 de 2018 Cámara**, por la cual se autoriza la adjudicación o el otorgamiento de uso de baldíos en reservas forestales protectoras-productoras y de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959, sin sustracción y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Guillermo García Realpe* (coordinador), *Maritza Martínez Aristizábal*, *Nora María García Burgos*, *Daira de Jesús Galvis Méndez* y *Jorge Enrique Robledo Castillo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 83 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 455 de 2018.

Autores: Ministros de: Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Juan Guillermo Zuluaga Cardona*.

\*\*\*

**24. Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo adicional del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República

*de Croacia a la Unión Europea*”, suscrito en Bruselas, Bélgica, el 30 de junio de 2015.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 632 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1121 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 657 de 2018.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín* y Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Lorena Gutiérrez Botero*.

\*\*\*

**25. Proyecto de ley número 35 de 2017 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Esperanza Andrade Serrano*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 629 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 120 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

Autores: Honorables Senadores *Marco Aníbal Avirama Avirama* y *Luis Évelis Andrade Casamá*.

Honorable Representante *Germán Carlosama López*.

\*\*\*

**26. Proyecto de ley número 24 de 2017 Senado**, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018.

Autores: Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

\*\*\*

**27. Proyecto de ley número 98 de 2017 Senado**, por medio de la cual se convoca una Asamblea Nacional Constituyente en los términos del artículo 376 de la Constitución Política para efectuar una reforma integral y estructural a la justicia.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 735 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 877 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018.

Autores: Honorable Senadora *Viviane Aleyda Morales Hoyos*.

\*\*\*

**28. Proyecto de ley número 86 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la comisión legal para el adulto mayor del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Juan Carlos García Gómez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 943 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 818 de 2018.

Autora: Honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

\*\*\*

**29. Proyecto de ley número 231 de 2018 Senado, 025 de 2017 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto ley número 1421 de 1993 y el Decreto extraordinario número 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer los concejos y asambleas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Angélica Lisbeth Lozano Correa*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 611 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 344 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 818 de 2018.

Autores: Honorables Senadoras *Nohora Stella Tovar Rey, Sandra Elena Villadiego Villadiego, Arleth Patricia Casado de López, Claudia Nayibe López Hernández, Rosmery Martínez Rosales, Nora María García Burgos, Ruby Thania Vega de Plazas, Viviane Aleida Morales Hoyos y Yamina del Carmen Pestana Rojas*.

Honorables Representantes *Luz Adriana Moreno Marmolejo, Flora Perdomo Andrade, Diela Benavides Solarte, Argenis Velásquez Ramírez, Clara Leticia Rojas, Esperanza Pinzón de Jiménez, Karen Violette Cure, Ángela Robledo Gómez, Olga Lucía Velásquez Nieto y Héctor Osorio Botello*.

\*\*\*

**30. Proyecto de ley número 02 de 2017 Senado**, por la cual se establecen reglas en materia de sociedades y se adoptan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 583 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 747 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 787 de 2018.

Autores: Honorables Senadores *Óscar Mauricio Lizcano Arango, Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, Manuel Mecías Henríquez Rosero, Maritza Martínez Aristizábal, Éverth Bustamante García e Iván Duque Márquez*.

\*\*\*

**31. Proyecto de ley número 90 de 2017 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en la salud en Colombia.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez* (coordinador), *Eduardo Enrique Pulgar Daza, Laura Ester Fortich Sánchez y Carlos Fernando Moota Solarte*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 713 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 867 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 830 de 2018.

Autores: Honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Antonio José Correa Jiménez y Orlando Castañeda Serrano*.

\*\*\*

**32. Proyecto de ley número 100 de 2017 Senado**, por el cual se favorece la formalización de la labor de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia, se incentiva el consumo interno y se autoriza la creación del programa de donación "Quiero a los Cafeteros".

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Laura Ester Fortich Sánchez, Nadia Georgette Blel Scaff y Gabriel Jaime Velasco Ocampo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 736 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 958 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 830 de 2018.

Autores: Honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Susana Correa Borrero, Álvaro*

*Uribe Vélez, José Obdulio Gaviria Vélez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Alfredo Rangel Suárez, León Rigoberto Barón Neira, Jaime Alejandro Amín Hernández, Iván Duque Márquez, Ernesto Macías Tovar, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Ruby Thania Vega de Plazas, Orlando Castañeda Serrano, Carlos Felipe Mejía Mejía, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paola Andrea Holguín Moreno, Éverth Bustamante García, Nohora Stella Tovar Rey, Alfredo Ramos Maya y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

Honorables Representantes *Rubén Darío Molano, Federico Hoyos Salazar, Samuel Hoyos, Hugo Hernán González, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Santiago Valencia, Ciro Ramírez Pinzón.*

\*\*\*

**33. Proyecto de ley número 147 de 2017 Senado, por medio del cual se dictan medidas para prevenir y sancionar la violencia obstétrica.** (Contra la Violencia Obstétrica).

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 949 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1200 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 800 de 2018.

Autores: Honorables Senadores. *Nadia Georgette Blel Scaff.*

\*\*\*

**34. Proyecto de ley número 149 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía sobre promoción y protección recíproca de inversiones”.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 950 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 893 de 2018.

Autoras: Ministras de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Lorena Gutiérrez Botero.*

\*\*\*

**35. Proyecto de ley número 136 de 2017 Senado, por la cual se fomenta la cultura de la donación voluntaria altruista de sangre segura y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff* (coordinadora) y *Álvaro Uribe Vélez.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 879 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 94 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 893 de 2018.

Autores: Honorables Senadores *Myriam Alicia Paredes Aguirre, Nora María García Burgos, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Olga Lucía Suárez Mira, Juan Samy Merheg Marín, Nidia Marcela Osorio Salgado, Juan Diego Gómez Jiménez, Hernan Francisco Andrade Serrano, Javier Mauricio Delgado Martínez, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.*

Honorable Representante *Rafael Romero Piñeros.*

\*\*\*

**36. Proyecto de ley número 18 de 2017 Senado, por medio del cual se aprueba el “Convenio 183 sobre la protección de la maternidad, adoptado por la 88ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo”,** realizada en Ginebra, Suiza el 15 de junio de 2000.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 771 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 916 de 2018.

Autoras: Ministras de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego.*

\*\*\*

**37. Proyecto de ley número 02 de 2018 Senado, 040 de 2018 Cámara, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo sobre los Términos de la Adhesión de la República de Colombia a la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos”,** suscrito en París, el 30 de mayo de 2018 y la “Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, hecha en París el 14 de diciembre de 1960.

Ponente para Segundo Debate: Honorables Senadores *Bérner León Zambrano Eraso, Antonio Eresmid Sanguino Páez* y *Jhon Harold Suárez Vargas.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 540 de 2018

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 640 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 920 de 2018.

Autores: Ministros de Viceministra de Relaciones Exteriores, doctora *Patti Londoño*

*Jaramillo (e)*, Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría* y Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Lorena Gutiérrez Botero*.

## IV

**Lo que propongan los honorables  
Senadores**

## V

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

El Presidente,

*ERNESTO MACÍAS TOVAR*

El Primer Vicepresidente,

*EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA*

La Segunda Vicepresidenta,

*ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO*

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

## II

**Anuncio de Proyectos**

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y se aprobarán en la próxima sesión.

Así será señor Presidente.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 04 de 2018 Senado**, por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes.
- **Proyecto de Acto Legislativo número 10 de 2018 Senado**, por el cual se otorga la categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander.
- **Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado**, por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 02 de 2017 Senado**, por la cual se establecen reglas en materia de sociedades y se adoptan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 17 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio 149 sobre el personal de enfermería”, por la 63 reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo, realizada en Ginebra, Suiza, el 21 de junio de 1977.
- **Proyecto de ley número 18 de 2017 Senado**, por medio del cual se aprueba el “Convenio 183 sobre la protección de la maternidad”, adoptado por la 88ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra, Suiza el 15 de junio de 2000.
- **Proyecto de ley número 23 de 2017 Senado**, por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario urbano.
- **Proyecto de ley número 24 de 2017 Senado**, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 231 de 2018 Senado, 025 de 2017 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto-ley 1421 de 1993 y el Decreto extraordinario número 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer los concejos y asambleas y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 27 de 2017 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado**, por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 35 de 2017 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 44 de 2017 Senado**, por la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Buriticá, departamento de Antioquia, con motivos de los 400 años de su fundación.
- **Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo adicional del acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea”, suscrito en Bruselas, Bélgica, el 30 de junio de 2015.
- **Proyecto de ley número 59 de 2017 Senado**, por medio de la cual se otorgan incentivos a

*la agroindustria panelera y se dictan otras disposiciones*

- **Proyecto de ley número 61 de 2017 Senado**, por el cual se prohíbe el uso de Asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos. “Ana Cecilia Niño”. [Prohíbe el uso de asbesto, Ley Ana Cecilia Niño].
- **Proyecto de ley número 63 de 2017 Senado**, por medio de la cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación, al municipio de Flandes del Departamento de Tolima, por ser cuna de la aviación militar de Colombia.
- **Proyecto de ley número 86 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica y adicional la Ley 5ª de 1992, se crea la comisión legal para el adulto mayor del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 90 de 2017 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en la salud en Colombia.
- **Proyecto de ley número 93 de 2017 Senado**, por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 98 de 2017 Senado**, por medio de la cual se convoca una Asamblea Nacional Constituyente en los términos del artículo 376 de la Constitución Política para efectuar una reforma integral y estructural a la justicia.
- **Proyecto de ley número 100 de 2017 Senado**, por el cual se favorece la formalización de la labor de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia, se incentiva el consumo interno y se autoriza la creación del programa de donación Quiero a los Cafeteros.
- **Proyecto de ley número 104 de 2017 Senado**, por medio del cual se regula el uso adecuado y eficiente de recursos públicos destinados a publicidad de naturaleza estatal y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 208 de 2018 Senado, 107 de 2017 Cámara**, por medio del cual se declara Patrimonio de la Nación el “Inty Raymi” que se celebra cada 21 de junio como el fin y comienzo de año del pueblo Pasto y Quillasinga en el departamento de Nariño y Putumayo.
- **Proyecto de ley número 117 de 2017 Senado**, por medio de la cual se crea el Fondo para la Estabilización de Precio del Café.
- **Proyecto de ley número 126 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgados a la organización. Firmado en Punta Mita, México, el 20 de junio de 2014.
- **Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado**, por medio de la cual se crea la política contra la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 136 de 2017 Senado**, por la cual se fomenta la cultura de la donación voluntaria altruista de sangre segura y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 147 de 2017 Senado**, por medio del cual se dictan medidas para prevenir y sancionar la violencia obstétrica (contra la violencia obstétrica).
- **Proyecto de ley número 149 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el «Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones».
- **Proyecto de ley orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y la elusión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio” y su “Protocolo” suscrito el 25 de junio de 2015 en Bogotá, Colombia.
- **Proyecto de ley número 180 de 2017 Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación el Festival Folclórico y Cultural “El Frailejón de Oro”, en el municipio de Güicán de la Sierra, departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 195 de 2018 Senado**, por medio de la cual se aprueba la «Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal», adoptada el 15 de octubre de 2016 en Kigali, Ruanda”.

- **Proyecto de ley número 196 de 2018 Senado, 225 de 2018 Cámara, por la cual se autoriza la adjudicación o el otorgamiento de uso de baldíos en reservas forestales protectoras-productoras y de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959, sin sustracción, y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 213 de 2018 Senado, por el cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sinsan), se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria (Ansan) y se establecen otras disposiciones”.**
- **Proyecto de ley número 02 de 2018 Senado, 040 de 2018 Cámara, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo sobre los Términos de la Adhesión de la República de Colombia a la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos”, suscrito en París el 30 de mayo de 2018, y la “Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos”, hecha en París el 14 de diciembre de 1960.**
- **Proyecto de ley número 78 de 2018 Senado, por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte”.**

Están leídos, señor Presidente, los diferentes proyectos para ser debatidos y aprobados en la próxima sesión plenaria, señor Presidente.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día para la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaria continuar con el siguiente punto en el Orden del Día.

### III

#### **Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en Segundo Debate**

**Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, por el cual se reforma la Constitución Política en materia de administración de justicia y se dictan otras disposiciones.**

Por Secretaría se informa a la plenaria que han sido aprobados los Impedimentos presentados por los honorables Senadores Iván Cepeda Castro, Álvaro Uribe Vélez, Richard Alfonso Aguilar Villa y John Moisés Besaile Fayad para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, quienes se han retirado del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Germán Varón Cotrino.

Palabras del honorable Senador Germán Varón Cotrino.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Varón Cotrino:**

Muchas gracias, señor Presidente. La comisión por usted designada presenta un informe en el cual se establecen los artículos sobre los cuales hay un principio de acuerdo, y yo me permito hacerles una corta presentación de cada uno de ellos.

El artículo primero, señor Presidente, le adiciona dos incisos al artículo 228 de la Constitución Política. Establece básicamente que cuando las providencias se adopten por escrito, estas solo podrán ser comunicadas una vez hayan sido suscritas por el juez. Esto, en virtud de que muchas veces los pronunciamientos de los jueces y de las corporaciones de justicia son hechos mediante comunicados de prensa y con posterioridad se conocen los textos de dichas providencias.

Dos, se establece el precedente judicial. Precedente judicial como figura que permite que frente a una misma situación fáctica, a las personas les corresponda una misma consecuencia en derecho. Este es un elemento innovador que acerca al ciudadano a la justicia, que permite que se genere igualdad y que, sobre todo, da mayor rapidez a desatar controversias de orden jurídico que se presentan y que, cuando son estandarizables, no debería haber lugar para discusión por parte de los jueces, sino adoptar lo que la Corte de cierre haya establecido al respecto.

El artículo número tres modifica el 232 de la Constitución Política. Ese 232 establece condiciones para los Magistrados. El 233 establece lo propio y hace una modificación simplemente con respecto al periodo de los Magistrados de la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia y obviamente Consejo de Estado. Establece los periodos en 12 años; esto será para quienes sean elegidos con posterioridad a la vigencia de este acto legislativo.

Y se establece también la posibilidad de ejercer la gestión o la vigilancia fiscal sobre los recursos públicos, así sean aforados quienes los ejecuten o los tramiten.

Se establece un procedimiento para la elección del señor Contralor, que ya utilizamos en el recién elegido Contralor General de la República. Se establece que esa gestión fiscal será ejercida por el Contralor, que es lo que viene en el artículo 274, y que será elegido con base en lo dispuesto en el artículo 126 de la Constitución, reiterando su posibilidad o imposibilidad de ser reelegido.

El Procurador General de la Nación. También se establece que se hará por convocatoria pública, la

hará el Senado de la República con fundamento en el mismo artículo 126 que estábamos enunciando para caso del Contralor, Mauricio, para el caso del contralor.

Y se establece en el artículo noveno la constitucionalización del presupuesto de la rama judicial, que es una propuesta que se hace para generar autonomía desde el punto de vista presupuestal en la rama judicial. Ese artículo establece que el presupuesto de la rama judicial crecerá más que, proporcionalmente, los ingresos corrientes de la nación año tras año, excepto cuando en el año precedente al estudio de presupuesto la rama judicial no alcance el 90% de ejecución en las metas y en ese presupuesto que se le otorga.

Y como parte general, honorables Senadores, de este acto legislativo, suprimimos una serie de artículos que venían, porque son artículos que son fácilmente desarrollables por leyes estatutarias o por modificaciones que se pueden hacer, perfecto, gracias, o modificaciones que se pueden hacer por medio de ley. Por ejemplo, desjudicializar asuntos que sean conocidos por autoridades administrativas y particulares, ejercicio de funciones disciplinarias por colegios de abogados, actualizar la legislación en materia de mecanismos alternativos para resolver justicia, creación de las especialidades comercial y rural dentro de la jurisdicción ordinaria. Este acuerdo, señor Presidente, es sobre estos temas.

Explicaba yo ayer que la señora Ministra de Justicia explicará lo concerniente al Consejo Superior de la Judicatura por medio de unas proposiciones que ella va a presentar.

Y, en tercer punto, si la doctora Paloma así lo va a hacer, pues explicará lo que tiene que ver con un tercer aspecto de la reforma a la justicia que es el tribunal de aforados, señor Presidente.

Dejo entonces a su consideración aprobar el informe con que termina la ponencia y someter a votación este articulado si no hay obviamente algunas observaciones que se hayan presentado.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Vamos a proceder de la siguiente manera: sometemos la proposición y abrimos el debate.

#### **Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Gracias, Presidente. No, lo que pasa es que yo quisiera que en esa proposición que vamos a aprobar de ese acuerdo quede claro que se van a presentar las proposiciones de la Ministra y las mías, porque es que en el informe, Senador Varón no quedó. Y para nosotros poder votar ese acuerdo quisiera que incluyan las partes de todo el acuerdo porque de lo contrario, señor Presidente, sentimos que lo de la Ministra, que es lo del Gobierno, y lo del Centro Democrático nos lo están dejando por fuera del acuerdo. Yo quisiera que el acuerdo esté completo.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Iba a abrir el debate después de la proposición, lo abrimos de una vez.

#### **Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

No, Presidente, no es para abrir el debate todavía, y estoy de acuerdo con usted en que pongamos en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia que está radicado y podemos abrir la discusión. Pero solamente quería era decirle a la Senadora Paloma que efectivamente el acuerdo que hicimos ayer la subcomisión es votar el bloque de articulados tal y como, es lo que le vamos a sugerir a la plenaria, el bloque de articulados tal y como se hizo en el informe y después de votar eso podamos poder en consideración las proposiciones que tiene la Senadora Paloma, que no están en el acuerdo, porque fue a lo que nosotros llegamos ayer, que se sometieran a discusión y votación de la plenaria, y de igual manera las proposiciones de la Ministra. Esa era. No, no están en el acuerdo.

No están en el acuerdo ni las proposiciones que tiene la Senadora Paloma ni las proposiciones de la Ministra, que se dejan para que ellos las debatan, las discutan, las sustentan y se pongan en consideración.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Miren, Senadores, no hay problema, más adelante someter lo que ustedes piden en bloque, pero después de abrir la discusión. Sin discusión no podemos aprobar en bloque absolutamente nada.

#### **Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Presidente, en la línea de lo que usted acaba de decir, yo, oyendo algunos artículos que aquí leyó el Senador Varón, no puedo votar en bloque. Presidente, aquí hay un cambio sustancial en la elección del Contralor que aquí se debatió intensamente hace dos años cuando el equilibrio de poderes, cambio en la elección de otros altos funcionarios de órganos de control.

Adicionalmente, en la línea que dice la senadora Paloma, se deja por fuera temas que nos parece fundamental.

Entonces yo le pido, Presidente, que vayamos artículo por artículo para poder hacer unas reflexiones. Yo por, ejemplo, tengo algunas reflexiones sobre los temas económicos, porque aquí cuando se dio el debate de equilibrio de poderes, hicimos unas reflexiones sobre el tema, vemos que ahora hay modificación, entonces yo sí le agradezco que no ponga en bloque a consideración, sino que nos dé la posibilidad de expresarnos sobre algunos artículos de ese acuerdo.

**La Presidencia manifiesta:**

No hay ningún inconveniente para poder, Senadora, abrir la discusión y de acuerdo a la petición que acaba de hacer la Senadora María del Rosario Guerra, artículo por artículo, tenemos que aprobar la proposición y abrimos la discusión. Entonces permítanme poner en consideración.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López:**

Presidente, con todo el respeto, si hay unas voces opositoras de ese acuerdo, toca artículo por artículo y no se puede votar ese informe integralmente así yo lo vaya a acompañar. Hay unas voces de su partido que están diciendo que van a votar de forma negativa, entonces esto está artículo por artículo.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Béner León Zambrano Eraso:**

Presidente, simplemente, reforma a la justicia queremos, sea la una, la otra, el mecanismo que se establezca. Yo le sugiero es que someta a consideración de la plenaria el informe de Comisión, no de la Comisión, la proposición con que viene el informe, Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:**

Presidente, gracias. Mire, seamos lo más claro posible. De pronto por el ruido, por la disposición de servicio que se ha brindado al mediodía, no se le escuchó el buen informe que rindió el coordinador ponente. En este acuerdo los temas que han tenido discusión, todos se sacaron; aquí no se habla de cambios en la elección del Contralor, para tranquilidad de la Senadora María del Rosario Guerra. Aquí no se habla del tema gobierno de la justicia para aquellos que tienen dudas frente a cómo debe quedar el artículo que trata del Consejo Superior de la Judicatura.

En el acuerdo tampoco se trata el tema de presupuesto o recursos de la rama porque hay quienes han solicitado la constitucionalización del presupuesto, eso tiene un acuerdo, perdón, que es diferente al que inicialmente estaba en la ponencia, que era una proposición del Senador Gustavo Petro, ya se corrigió; es decir, podemos votar el informe, Presidente, en bloque para tranquilidad de todos y abrimos la discusión en los artículos donde no hay acuerdo para que podamos de verdad tener un buen orden en la discusión de tan importante proyecto de acto legislativo.

**La Presidencia manifiesta:**

A ver, miren, Senadores, de la proposición que yo hablo para poner en discusión y poder aprobar es la proposición con que termina el informe de la ponencia, no de este informe de la Comisión, es la ponencia para poder abrir la discusión y ya solicitaron aquí, inclusive, artículo por artículo de

la ponencia y así es que nos toca discutirlo. De lo contrario, no podríamos abrir la discusión.

Entonces yo pongo en consideración el informe de la proposición con que termina el informe de la ponencia. Léalo, señor Secretario, lea la proposición con que termina la ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia en Segundo Debate de primera vuelta del Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 56

Por el No: 01

**Total: 57 Votos**

**Votación nominal a la proposición positiva con que termina la Ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo números 17 y 22 de 2018 Senado**

*por el cual se reforma la Constitución Política en materia de administración de justicia y se dictan otras disposiciones*

**Honorables Senadores****Por el Sí**

Agudelo García Ana Paola  
 Agudelo Zapata Iván Darío  
 Amín Saleme Fabio Raúl  
 Andrade de Osso Esperanza  
 Araújo Rumié Fernando Nicolás  
 Avella Esquivel Aída Yolanda  
 Castaño Pérez Mario Alberto  
 Castilla Salazar Jesús Alberto  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Corrales Escobar Alejandro  
 Díaz Contreras Édgar de Jesús  
 Enríquez Maya Carlos Eduardo  
 Fortich Sánchez Laura Ester  
 Gallo Cubillos Julián  
 Galvis Méndez Daira de Jesús  
 García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 González Rodríguez Amanda Rocío  
 Guerra de la Espriella María del Rosario  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lizarazo Cubillos Aydeé  
 Lobo Silva Griselda  
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo  
 López Maya Alexander  
 Macías Tovar Ernesto  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Mockus Šivickas Aurelijus Rutenis Antanas  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Ortega Narváez Temístocles  
 Ortiz Nova Sandra Liliana  
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio  
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo  
 Paredes Aguirre Miryam Alicia  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pérez Vásquez Nicolás  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Polo Narváez José Aulo  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Rodríguez González John Milton  
 Rodríguez Rengifo Roosevelt  
 Romero Soto Milla Patricia  
 Sanguino Páez Antonio Eresmid  
 Simanca Herrera Victoria Sandino  
 Suárez Vargas John Harold  
 Tamayo Pérez Jonatan  
 Valencia González Santiago  
 Valencia Laserna Paloma  
 Varón Cotrino Germán  
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime  
 Villalba Mosquera Rodrigo  
 Zambrano Eraso Béner León.

### **Honorables Senadores**

#### **Por el No**

Cabal Molina María Fernanda.

01.XI.2018

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado.

### **Se abre segundo debate**

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Germán Varón Cotrino.

Palabras del honorable Senador Germán Varón Cotrino.

#### **Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Varón Cotrino:**

A ver, yo lamento insistir en la misma afirmación que he venido haciendo. Hay un acuerdo de partidos sobre estos artículos y hay dos grupos de proposiciones que son presentados. Uno sobre el Consejo Superior de la Judicatura por la señora Ministra, que personalmente acompaño, Partido Liberal no lo acompaña, y otro que es el grupo de proposiciones de la doctora Paloma. ¿Por qué en tres partes?, porque sobre estos artículos hubo acuerdo, a no ser que se presenten proposiciones. Sobre el del Consejo Superior de la Judicatura que no hay acuerdo, va a definir la plenaria, lo mismo que sobre el tribunal de aforados.

Entonces si usted lo dispone, señor Presidente, podemos arrancar por los artículos de este informe en el cual hay acuerdo y sobre el que entiendo hay tres proposiciones.

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

A ver, hay una propuesta que es la siguiente, que es sana, de todas maneras, hay que votar: que se voten primero los artículos en los que no hay acuerdo y después se vota el bloque.

Senador Germán Varón, hay una propuesta que se voten primero los artículos en donde no hay acuerdo; de todas maneras hay que votarlos, y posteriormente se vote el bloque. Es de forma, de orden.

#### **Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:**

Presidente, yo quisiera tener la atención del Senador ponente, Senador Germán Varón, aquí a su izquierda. Senador Varón, lo que quiero saber es si ese artículo que menciona el presupuesto y que tiene un efecto fiscal y que va a otorgar una rigidez adicional al Presupuesto General de la Nación está dentro del bloque, y si es así, le pediría comedidamente que lo excluya de ese bloque para que podamos darle debate a ese artículo exclusivamente.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Entonces vamos a proceder. Hay una petición de varios Senadores que votemos, señora Ministra, que votemos las proposiciones que no tienen acuerdo y posteriormente el bloque. Señora Ministra, vamos a votar primero las proposiciones que no tienen acuerdo.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la señora Ministra de Justicia y del Derecho, doctora Gloria María Borrero Restrepo:**

Buenas tardes, señores Senadores. En el proyecto del Gobierno nacional y en la ponencia que quedó aprobada en primer debate de esta reforma a la justicia se incluían los artículos concernientes al sistema de gobierno y administración de la rama judicial. Por eso, en este segundo debate y al haberse aprobado para discutir la ponencia mayoritaria, la cual excluía el sistema de gobierno y administración de la rama judicial, varios Senadores han acompañado las siguientes proposiciones para volver a incluir todo el sistema de gobierno y administración que fue aprobado en primer debate, y que el Gobierno nacional considera fundamental para poder avanzar en la reforma a la justicia.

El artículo 17, que está en el acuerdo firmado por los partidos, la Senadora María del Rosario Guerra presenta una ponencia que se retira porque incluye la comisión interinstitucional de la rama judicial, perdón, de la ponencia retirada, se incluye la propuesta de la Senadora para que la comisión interinstitucional rinda cuentas de todo el sistema de justicia; se agrega esa palabra como artículo nuevo, pero yo quiero que me den el debate. Les pido diez minutos por favor de concentración.

Germán Varón, Paloma Valencia, Roy Barreras, Carlos Guevara, Carlos Guevara, Eduardo Enríquez, Esperanza Andrade, Maritza Martínez y Dídier Lobo incluyen un artículo nuevo, el artículo 116, donde se expresa que hace parte de la rama judicial el Consejo Superior de la Judicatura. Simplemente, lo reemplazamos por los órganos del nuevo sistema de gobierno y administración.

Casi los mismos Senadores presentan una proposición para un artículo nuevo para incluir reforma al artículo 231, donde se reforma el Consejo Superior de la Judicatura.

Bueno, nosotros presentamos alrededor de 14 proposiciones. Les voy a explicar rápidamente en qué consiste el sistema de gobierno y administración de la rama judicial.

Tuvimos en cuenta las líneas rojas de la sentencia de equilibrio de poderes de la Corte y, como ya en varias oportunidades se los he expresado, este nuevo sistema corrige unos errores del actual sistema, entre ellos la falta de articulación entre los órganos de gobierno y administración con las jurisdicciones. Por lo tanto, se eleva a nivel constitucional la comisión interinstitucional de la rama judicial con unos nuevos miembros y con unas funciones específicas que no van a ser permanentes, sino que se van a ocupar cada cuatro años del sistema del plan de desarrollo, del mapa judicial, del presupuesto anualmente y de la designación de los tres miembros o tres consejeros del consejo de gobierno de la gerencia de la rama judicial.

A su vez, debajo de esa estructura se encuentra la dirección general, que está conformada por ese consejo de gobierno y por un gerente. Ese consejo de gobierno y esa nueva unidad se va a dedicar del manejo de todos los recursos humanos y físicos de la infraestructura y de la tecnología.

Al lado de esa dirección de administración judicial estará la comisión de carrera judicial, va a tener tres consejeros, con mayores requisitos que de los de Magistrados de las Altas Cortes, porque van a tener a cargo las funciones más trascendentales de la rama judicial, que es preservar la independencia judicial y promover la carrera judicial y promover la carrera judicial y hacer las listas para la Corte Suprema y para el Consejo de Estado. Y esa es la estructura.

Dejamos la comisión de disciplina tal como estaba en la anterior reforma, pero en un artículo transitorio dentro de los tres meses siguientes debe estar nombrada la comisión de disciplina.

Ese es el sistema de gobierno y de administración y, como les he dicho, yo creo que esta es la parte más importante de la reforma a la justicia. Necesitamos corregir los errores del esquema actual, que es desarticulación, que es confusión de funciones entre gobierno y administración, que es perfiles inadecuados, para realmente contar con una estructura que acompañe todo el proceso de modernización de la rama judicial.

Como ya les dije, este esquema de gobierno cumple con las exigencias impuestas por la sentencia de la Corte Constitucional, por eso les solicito acompañar al Gobierno nacional en esta transformación del sistema de gobierno y de administración. Sin él, estimados Senadores, yo creo que lo que ustedes van a votar en bloque no vale la pena; yo creo que esto es realmente la médula de esta reforma constitucional a la justicia, que está muy centralizada.

Otro de los problemas que tiene la justicia es la falta de control de las Altas Cortes. En la propuesta de gobierno, nosotros optamos por el perfeccionamiento del esquema de juzgamiento que existe en el Congreso de la República. Pero quisiéramos que se diera el debate con la proposición que va a hacer la Senadora Paloma, que también, en nuestro concepto, respeta las exigencias de la Corte Constitucional porque revisando la sentencia y haciéndole un test, la propuesta de la Senadora, por respetar el antejudicio político, cumple con las exigencias de la Corte Constitucional.

Así, señores Senadores, que, de manera respetuosa, les solicito votar favorablemente las proposiciones presentadas por el Gobierno, que el Gobierno nacional les presentó a varios Senadores y agradezco a todos los Senadores que nos acompañaron con esas proposiciones. Mil gracias.

**La Presidencia manifiesta:**

La interpretación que hago, la explicación que ha hecho la Ministra de las proposiciones son las proposiciones que cambia el Consejo de la Adjudicación por la dirección general de la rama y las ocho proposiciones que ha radicado la Ministra desarrollan esta figura. Luego se pueden votar en bloque esas ocho proposiciones después de la discusión, desde luego.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:**

Presidente, muchas gracias. En primera instancia reconocer el esfuerzo que hace la Ministra para introducir artículos que seguramente son importantes, pero que en mi opinión no van a cambiar mucho la realidad de la rama judicial.

Lo más importante en este momento y quizá en esta discusión es cómo es que vamos a administrar toda la justicia. No es que sea lo más importante de una reforma a la justicia porque hay cosas que tienen que ver más con el ciudadano, como los jueces de paz, como qué paso con la ley de procedimiento penal abreviado, con mecanismos de solución alternativa de conflictos, etcétera.

Pero nosotros no estamos, en principio, de acuerdo con que se acabe con el Consejo Superior de la Judicatura, es bueno explicarle algo a la ciudadanía y a los colombianos. El Consejo Superior de la Judicatura, tal y como lo trajo la Constitución del 91, tenía dos salas: la sala administrativa y la sala disciplinaria. Fue esa sala controvertida y controvertible por las funciones que se le dieron, entre otras cosas, funciones de juez. Esa sala ya no pertenece al Consejo Superior de la Judicatura y hoy existe una sala administrativa que se ha encargado de administrar los recursos de la justicia. Esa sala ha tenido gran importancia en el desarrollo administrativo del poder judicial.

Presidente, yo duermo todas las noches con una juez, con la misma, por fortuna, y sé cómo ha sido la evolución de ese proceso, sé qué ha significado el Consejo Superior de la Judicatura y cómo, por ejemplo, para destacar uno de sus logros, ha desarrollado una carrera judicial que es muy importante. Una carrera judicial que es ejemplo no solo para el país, sino para muchas partes del mundo.

No estoy de acuerdo con la Ministra en que con este proyecto de ley estamos de acuerdo con la jurisprudencia de la Corte Constitucional del 2016. Esa jurisprudencia textualmente dice: para mantener el carácter endógeno del sistema de autogobierno, dada la referida separación orgánica, se plantearon de manera expresa en la Constitución tres ingredientes: la conformación del órgano de autogobierno por magistrados. Dos elegidos por órganos que conforman la cúpula y la jurisdicción y tres que tienen como requisitos ser abogados y haber ejercido con buen

crédito la profesión. Estoy seguro que estamos desobedeciendo el precedente judicial. Algo que seguramente vamos a aprobar el día de hoy como una norma constitucional. Hay un precedente que nos dice que ese organismo, que es el Consejo Superior de la Judicatura, debe continuar.

Pero veamos un poco las instituciones que nos proponen. La comisión interinstitucional de la rama judicial. Es una comisión que estará integrada por los presidentes de las Altas Cortes, entre otros integrantes. ¿Cómo va a hacer un presidente de una Alta Corte sin una estructura organizativa y administrativa para tomar decisiones tan importantes? La tendencia que se ha venido dando es que a las Altas Cortes les quitemos funciones de nominación, de nombramiento, para que ellas se dediquen única y exclusivamente a su labor fundamental que es la de impartir justicia y le vamos a dar unas funciones administrativas que seguramente lo que van a hacer, a la larga, es crear otro choque de trenes por el reparto que al interior se debe hacer del presupuesto.

Al Consejo Superior de la Judicatura se le critica porque a unos jueces se les dan funciones administrativas y estamos haciendo lo mismo.

Los destinatarios de esas políticas serán los mismos que las adopten, es decir, que va a ser juez y parte. Hay algo que es más grave y es que no se dice nada en ese proyecto de qué va a suceder con estas instituciones a nivel territorial.

El consejo directivo, creemos que es inconstitucional. Ya lo hemos planteado porque no existe una relación jerárquica entre la comisión interinstitucional y el consejo directivo.

Y la comisión de carrera judicial, insisto, para qué cambiar lo que ya ha funcionado.

Algunos autores en un gran libro, doctor Germán, por qué fracasan los países, es porque sus instituciones no funcionan. Si hay que cambiar el Consejo Superior de la Judicatura, si hay que ajustarle funciones, si hay que disminuir el número de magistrados que lo conforman, si hay que cambiarle el nombre, pues hagámoslo, pero no pienso que sea urgente ni que sea conveniente para el país en este momento acabar con el Consejo Superior de la Judicatura.

Presidente, usted ahí, encimita de su cabeza, tiene un gran prohombre de la historia de este país. Bolívar decía que la justicia es la reina de las virtudes republicanas y que a través de ella se aseguran la libertad y la igualdad. Por eso este proyecto es tan importante y por eso no vayamos a cometer el error de actuar ligeramente. El Senador Enríquez Maya ha propuesto que se conforme una comisión que estudie tranquila y serenamente en donde esté el poder judicial, la academia, el Gobierno nacional, el consejo de la República, en donde se estudie tranquilamente una reforma a esta parte de la justicia. Creemos que sería lo más conveniente y sería lo más lógico en este momento. Gracias, Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Mario Alberto Castaño Pérez:**

Presidente, muchas gracias. Yo llevo escuchando ya sobre este proyecto muchas cosas y uno no nota la integralidad que tiene ni el interés del Gobierno de buscar que esto sea una reforma integral de la justicia.

Yo quiero decir que, aquí se habla de concertación con las Cortes y yo no he visto ningún documento de concertación ni he visto manifestaciones públicas de las diferentes Cortes de que esto avance y que esto realmente está representando lo que necesita el país.

Entonces, yo quiero decirle, en una posición personal, dejo como constancia que Mario Castaño no acompaña este proyecto en ninguna circunstancia y no va a votar ninguno de los artículos que aquí se están planteando.

Además, veo que se acaban de violar las reglas de juego que habían acordado, porque se acordó que lo que se había concertado y lo que ya se había acordado se iba a votar de primero, y ya no se va a votar de primero sino que se van a votar las proposiciones que vienen de parte de la señora Ministra y las que estaban pendientes de incluir. Entonces, para dejar constancia de que bajo esos argumentos me retiro del recinto.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Temístocles Ortega Narváez:**

Muchas gracias señor Presidente. Empiezo diciendo que estamos, por supuesto, ante a un tema de la mayor trascendencia para la justicia colombiana y para el país, ni más faltaba, se tata nada más ni nada menos que de garantizar el derecho a la justicia.

Un tema sobre el cual no sé cuánta discusión puede haber sobre la necesidad de reformarla porque desde hace muchos años asistimos a un escenario en el cual hay fallas sobre este tema en toda su estructura, en toda su dimensión, tanto en los temas de acceso a la justicia, el derecho de los colombianos, como en los temas que tienen que ver en su estructura, con su gobierno y con su administración. Muchos intentos se han hecho para lograrlo y todos ellos infortunadamente frustrados, algunos han salido, pero han causado el impacto que han buscado y, por lo tanto, se nos impone al Congreso de Colombia la necesidad de hacer un esfuerzo para lograrlo. Y, si bien no es posible que lo logremos en esta oportunidad por lo que el ambiente nos dice, hay que seguir en ese intento hasta que logremos una reforma que pueda garantizar el derecho a la justicia de los colombianos.

El proyecto que se ha presentado hoy contiene algunos elementos importantes que hacen relación a la necesidad de acceder a la justicia, de garantizar ese derecho y de hacer posible que

la justicia sea efectiva, que los procesos puedan avanzar rápidamente, por supuesto garantizando el debido proceso. Y que el ciudadano del común sienta que cuando acude a la justicia su caso es definido en cualquier sentido, pero que no permanezca durante mucho tiempo esperando una decisión, porque una justicia tardía pues es una injusticia. El proyecto que se ha presentado contiene elementos de esa naturaleza que yo creo que el Congreso debería darles trámite. Y aprobar aquellos que están referidos a garantizar el acceso y la efectividad de la justicia, normas procedimentales para hacer posible que avancen más rápidamente, que sean más céleres.

Y el tema que tiene que ver con el autogobierno de la Rama. Me parece que es un tema que necesita mayor concertación, mayor análisis. Yo no creo, lo digo con mucho respeto, en que reformando el órgano de gobierno y de administración de la justicia demos un gran paso. La estructura de ese órgano, tal como está concebida, si bien tiene muchas críticas y algunas falencias, sin duda alguna ha sido provechosa para la justicia.

He tenido la oportunidad de trabajar en ese sector desde hace muchos años y de ser de alguna manera director, por allá en la época del año 80 en el Ministerio de Justicia, del órgano a través del cual se administraba la justicia y de ese tiempo acá ha habido un avance muy importante, la justicia ha ganado autonomía, la justicia ha ganado autogobierno, la justicia ha ganado independencia, que es una condición *sine qua non* para garantizarla. Y me parece que la sola propuesta de reformar el Consejo de la Judicatura no es una propuesta que garantice al ciudadano del común la posibilidad de una mejor justicia. Ese es un tema que hay que evaluarlo más tranquilamente, desde hace años se ha propuesto aquí que organicemos una misión por la justicia al estilo de la Misión Kemmerer para asuntos tributarios y de control fiscal, y creo que hacia esa dirección hay que apuntarle.

De manera que yo creo, para resumir, señor Presidente y queridos colegas, que los temas referidos al autogobierno y la Rama Judicial y a la administración de la justicia hoy no son temas sobre los cuales pueda basarse una reforma a la justicia, creo que allí no hay un acierto en la propuesta, y que es conveniente en consecuencia darnos un espacio mayor para entre todos en el gobierno, por supuesto, el Congreso, las Cortes, los jueces, la facultades de Derecho, la academia y los usuarios, por supuesto, hacer un intento mucho más amplio para hacer posible una propuesta de reforma que pueda ser exitosa y garantizarle mejor los derechos a los colombianos.

De manera que, desde mi punto muy particular, yo no acompaño una propuesta que, a mi juicio, no conduce a darle solución a los graves problemas que tiene el país en justicia y, por supuesto, tampoco, ni siquiera a los problemas menores de

este órgano del poder público. Muchas gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Gracias señor Presidente. Estos días no he intervenido doctora Paloma, señor Presidente, estos días no he intervenido tratando de acumular unos minuticos para poder intervenir ahora. Aspiro que, hoy que se habla de justicia, los minuticos que me he ahorrado en esto días de intervención me permitan sean ocupados en este espacio.

Yo, señor Presidente y señoras y señores Senadores, me voy a alejar un poco de la hermenéutica jurídica y la técnica legislativa para presentar una ponencia que, si bien es cierto no podrá ni deberá presentarse a consideración, es una ponencia que tiene que ver con unas simples reflexiones del común, del sector, de la gente que yo represento y de donde provengo.

La justicia es un péndulo que oscila entre la verdad y la mentira, y son los jueces en derecho los que deben dirimir cuál es la verdad. Cuando yo conocí el símbolo de la justicia pensé lo que el común de la gente piensa, que la justicia es ciega, pues no, esa apreciación no corresponde a su verdadero contenido.

La justicia se representa con una mujer que lleva los ojos vendados, una balanza en la mano y una espada en la otra. Los ojos vendados pretenden destacar que la justicia no mira a los hombres sino los hechos, es decir, que la justicia es igual para todos los hombres; y que la balanza representa el juicio que determinará colocando a cada lado de la balanza los argumentos y pruebas; la espada expresa que la justicia castigará con mano dura a los culpables.

Decía Santo Tomás de Aquino que la justicia es una virtud que reside en toda voluntad, es decir, el apetito racional y que no es justo quien conoce lo que es recto, sino quien obra rectamente.

En el derecho romano Ulpiano la definió así, la justicia es la constante y perpetua voluntad de dar, conceder a cada uno su derecho. Los preceptos o mandatos del derecho son: vivir honestamente, no hacer daño a nadie y dar a cada uno lo que le corresponde; así definió Ulpiano la justicia. Se cree que el jurista se inspiró en la filosofía griega de los pitagóricos y estoicos. Resulta así que la justicia es una voluntad que implica el reconocimiento de lo que se estima justo y bueno.

John Rawls, en particular, clama que la justicia es la primera virtud de las instituciones sociales, así como la verdad es a los sistemas del pensamiento. La justicia es ética, equidad y honradez. Es la voluntad constante de dar a cada uno lo que es suyo, es aquel sentimiento de rectitud que gobierna la conducta y hace acatar debidamente todos los derechos de los demás, todas, todas las virtudes están comprendidas en la justicia.

En definitiva, la verdadera justicia es el arte de dar lo justo o hacer dar lo justo a un individuo basándose en los principios del arte del derecho sin tener ningún tipo de discriminación o preferencia hacia ninguna persona; de lo contrario, se estaría dando una justicia falsa y ello no sería dar a cada uno lo suyo, sino dar a él lo que le toque dependiendo de su clase social o raza.

La justicia es aquella cuya protección puede florecer la ciencia. He acumulado minuticos estos días, no he hablado señor Presidente.

La justicia es aquello cuya protección puede florecer la ciencia y junto con la ciencia la verdad y la sinceridad. Es la justicia de la libertad, la justicia de la paz, la justicia de la democracia y la justicia de la tolerancia lo que aspira el pueblo colombiano. Todas, todas las virtudes están comprendidas en la justicia, en definitiva, la verdadera justicia es el arte de dar a cada uno lo suyo o bien hacer a un individuo dar lo suyo a otro. Ello, con base en los principios de la ciencia, del derecho, la cual debe hacerse sin discriminación, no mostrar preferencia alguna por nadie, ya que todas las personas deben ser tratadas por igual para poder estar en condiciones de aplicar la justicia en plenitud.

Para terminar, señor Presidente y colegas, quiero tocar unas cifras que me parece que tienen que ver con en el análisis de si en Colombia se hace o no justicia.

7.700.000 desplazados tienen este país y sobre ellos no ha habido justicia. 149 casos probables y asociados a desnutrición de menores de 5 años en todo el país en lo que va corrido del 2018, esto exige justicia. Que el 44.8% de los colombianos no tengan techo dónde vivir, exige justicia. Quiero solamente poner esos datos como relevantes, porque son sinnúmeros aquellos en donde el pueblo aspiraría que una revisión de la justicia tenga que ver con acabar con estas iniquidades.

Señor Presidente y colegas, tenemos una justicia que, como noticia, voy a volverla a recordar al pueblo colombiano, dice: “Por el robo de una caja de caldo de gallina, campesino sería sentenciado a seis años”. Esa es la clase de justicia que tenemos en este país. Otro titular de prensa para terminar: “Capturan en Bogotá a un adulto mayor por robarse una pasta de caldo de gallina”. Esa es la justicia que tenemos en este país, mientras los delincuentes de cuello blanco andan libremente por las anchas avenidas de Colombia.

Claro que Colombia y el país aspiran a que este Congreso pueda expedir una ley que de verdad no administre justicia, sino que haga justicia frente a lo que ha sido la injusticia social histórica y eterna de Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Gracias Presidente. Mire, yo quiero ser claro en esta materia, para expresar no solamente

nuestra posición, sino para adicionalmente hacer una explicación en lo que nosotros consideramos de lo que ha pasado acá con el tema de la reforma política. Como ustedes vieron en la explicación que nosotros dimos, digo, perdón, de la justicia.

Hicimos un acuerdo en unos temas gruesos, por supuesto la Ministra acaba de expresar que esa no es la parte de la reforma a la justicia que a ella le concierne, pero nosotros lo que hicimos fue el acuerdo en lo que tiene que ver con la justicia, la que acerca al ciudadano de a pie a la justicia, que es lo que la gente está esperando hoy en Colombia; que le digan cómo es que le van a fallar de manera rápida, pronta su justicia, cómo poder acceder, cómo poder tener los juzgados que se requieren en el país para que la gente pueda tenerlo. Por eso traíamos temas como el precedente judicial, como la unificación de la jurisprudencia, como la constitucionalización del presupuesto.

Pero en este tema, que es donde nos hemos separado en la concepción con la Ministra, yo quiero expresar que creo que todos estamos de acuerdo en que la administración de la justicia tiene que operar un proceso de reestructuración, el problema es el cómo, porque el Congreso de la República ya lleva 17 veces que ha intentado eliminar el Consejo Superior de la Judicatura y la Corte Constitucional ya trazó unas líneas rojas en la sentencia constitucional donde analizó y estudió la constitucionalidad de aquel acto legislativo que nosotros llamamos equilibrio de poderes.

¿Qué dice esa sentencia? Que la Rama Judicial es autónoma y esa autonomía y esa independencia es la que nosotros hemos expresado desde el Partido Liberal con respecto a las ramas.

Eso significa, cuando la Corte Constitucional nos dice que no le es dable al Congreso de la República mediante un acto legislativo reformar la administración de justicia porque hace parte de la autonomía de la Rama, nos está diciendo que nosotros como Congresistas no podemos hacer esa reforma al Consejo Superior de la Judicatura o a la parte administrativa sin contar con el consenso de la Rama Judicial; ellos tiene iniciativa también parlamentaria, tiene iniciativa, perdón, legislativa, para presentar acá. Lo decía ahorita nuestro Senador Mario Castaño, aquí no hay un concepto de ninguna de las Cortes en este proyecto.

Lo cual lo que nosotros hemos expresado es que hagamos esa reforma pero de manera concertada, dialogada con las Cortes, para que venga desde ellos conforme a la sentencia constitucional, cómo es que se va a hacer el tema de la autonomía para concertarla con el Gobierno y con el Congreso, que es la que la tiene que sacar adelante. De lo contrario, lo que nos ponen a nosotros como Congresistas es a volver a eliminar esta Sala, para que nuevamente la Corte Constitucional nos diga que nosotros no teníamos la facultad y cumplimos 18 veces esta discusión. Por eso la separamos nosotros de este contexto de la reforma, hasta

tanto no se haga ese proceso de conciliación entre los poderes públicos para poder traer aquí un proyecto.

Qué le hemos dicho a la Ministra, con todo respeto, compartimos toda la crítica que hoy puede tener esta institución, estamos de acuerdo en que hay que reformarla, pero hagámoslo conforme a los lineamientos establecidos en la Corte Constitucional. Trabajemos o trabaje mejor el Gobierno si se quiere con las altas Cortes para que puedan traer un proyecto en marzo que arranque esa disposición y trabajarlo con calma el año.

Ahora, por eso nosotros lo dejamos por fuera del acuerdo que hicimos los ponentes en esta reforma y traíamos un paquete de articulado que era el que debía haberse sometido a consideración y votación en primer término, pero si así lo han querido someter a votación, yo no tengo inconveniente en que lo hagan.

Nosotros desde el Partido Liberal lo que hemos expresado es que no vamos a acompañar esta iniciativa, nos acogemos a la decisión, por supuesto, de la plenaria, porque esa es la función que nos corresponde como Congresistas. Y, en consecuencia, Presidente, yo lo que quiero pedir es que, si ya la Ministra expuso y explicó sus argumentos, pues ponga en consideración y votación esa proposición, para que si se aprueba, pues continuará en este proceso, si se niega le demos tránsito a que votemos ya lo que esté acordado con los demás partidos y las proposiciones que tiene la Senadora Paloma que están por fuera de este acuerdo, y le demos continuidad al tránsito y discusión de este proyecto.

Si la Ministra, como lo ha expresado, después del resultado considera que esto no es una reforma a la justicia, sino que el único punto central es el Consejo Superior de la Judicatura y quiere retirar su proyecto, pues está en todo su derecho, pero también quiero decirle a la plenaria que aquí hay tres proyectos acumulados. Hay un proyecto del Centro Democrático, hay un proyecto de Cambio Radical y hay un proyecto del Gobierno nacional; son tres proyectos que estamos trabajando, y el retiro por parte del Gobierno no implica que el Congreso no tenga que seguir asumiendo la discusión de este proyecto que ha sido acumulado. Gracias Presidente.

#### **Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Germán Varón Cotrino:**

Muchas gracias señor Presidente. No es fácil sacar adelante una reforma a la justicia, se han hecho muchos intentos, lo decía el doctor Pinto, pero lo que sí es evidente es que la forma en que viene funcionando no ha sido la adecuada, y lo digo por los niveles de ejecución del presupuesto, lo digo por los niveles de demora en que el ciudadano tenga respuesta de parte de la Rama Judicial, y lo digo, porque en general, la mayoría de los colombianos siente que la justicia no está funcionando. Y el tema de orden presupuestal, el

tema de orden estructural, parece no haber tenido en la Rama Judicial y en el Consejo, quienes hayan asumido una responsabilidad.

Yo lo decía en la Comisión Primera, aquí hemos hecho fortalecimientos de la Procuraduría, de la Defensoría, de la Fiscalía, y el tema de la justicia que, es el que debería manejar el Consejo Superior de la Judicatura, rama o sector administrativo, es una responsabilidad que, en mi opinión, no ha asumido. Cuando uno va a preguntar qué ha pasado con las ejecuciones presupuestales, se da cuenta de que no llegan a porcentajes que sean serios.

Cuando uno mira cuánto tiempo ha pasado, cuántos proyectos han promovido para tratar de generar condiciones o un marco jurídico que acelere la justicia, tampoco se ha visto que hayan presentado un solo proyecto; no han hecho por demás, ni cumplido con muchos de los postulados que aquí el Congreso desarrolló. Un tema como el de la oralidad, desde el año 2006 casi, si no estoy mal, doctor Enríquez Maya, que fuimos ponentes del sistema acusatorio y que se introdujo el sistema oral, el Consejo Superior de la Judicatura no lo ha podido implementar, no ha implementado, tampoco lo que tiene que ver con toda la sistematización y el funcionamiento de la Rama Judicial; y saben ¿por qué no lo han hecho?, porque están ocupados en otras labores, ni siquiera la de ejecución se ha cumplido a cabalidad. Y, yo sí creo que la propuesta que trae la Ministra es una propuesta absolutamente viable. No será la propuesta perfecta, pero es que estamos en el segundo de ocho debates.

Lo que me parece ilógico es seguir persistiendo en que con las mismas condiciones y en la misma forma en que viene desarrollando su labor se va a mejorar la justicia, no lo creo y, por eso yo acompaño ese grupo de proposiciones que está integrado y que ha sido estudiado de tiempo atrás.

Yo respeto a quienes no lo comparten, por supuesto, pero la acompañaré señora Ministra en el entendido de que esa propuesta que usted hace empieza a darle lógica y posibilidad a la justicia de operar de manera adecuada. No me demoro más en la intervención señor Presidente, porque creo que por tiempo vamos a empezar a tener dificultades. Muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Gracias Presidente. La propuesta que nos trae la comisión que usted designó en el día de ayer tiene temas que me parecen importantes y que también el Gobierno nacional lo traía en su proyecto, que se les quita las facultades electorales a las Cortes, eso me parece que es fundamental, porque había sido una de los temas que se habían solicitado y criticado.

También, que se aumentan los años de experiencia para ser magistrados. Fíjese que se

está elevando a 25 años, en algunos casos era de 10, otros de 15, y ahora lo están elevando a 25, y lo dejan fundamentalmente como una manera que vengan personas que han estado en la academia o que hayan estado fundamentalmente en la Rama.

Igualmente, queda aquí algo importante, el precedente judicial para ayudar a evitar esa dispersión que genera tanta inseguridad jurídica en las decisiones y se aumenta en doce años el periodo para los diferentes, para los magistrados. O sea que, yo veo aquí que hay unos avances que me parece importante que podamos apoyar.

Pero, me dejan unas preocupaciones que ojalá, hacia adelante en el debate, los ponentes los podamos trabajar, por ejemplo, quién ronda la justicia frente a todos estos escándalos de los últimos años, fíjense lo difícil que fue para que la Fiscalía General de Nación asumiera unas competencias; en el caso del Cartel de la Toga y, cuando ayer lo decía el Senador ponente, tal vez cuando le pidió la misma Corte a uno de sus compañeros que se retirara no fue fácil. Por eso, yo echo de menos que haya algo claro en materia de quién va a rondar, quién va a rondar a los magistrados, porque en la propuesta del Gobierno era explícito cómo se podría lograr que se controlara de una u otra manera el buen comportamiento de nuestros magistrados, que son fundamentales en el Estado de derecho; esa parte la eliminaron y no queda claro.

El otro tema que me preocupa, es cómo desbloquear los procesos. Tal vez el Senador Varón en su intervención ayer tocaba el tema, el Gobierno tenía una propuesta para desbloquear cuando por votación no había la posibilidad o cuando por quórum tampoco, entonces aquí no quedó absolutamente nada del tema. Yo le pediría que hacia adelante, en los próximos debates, quede algo incluido en materia de desbloquear cuando no es posible lograr en las altas Cortes el quórum.

Hay un tema para mí sensible, el tema presupuestal. Fíjense ustedes, en el artículo noveno dice que el presupuesto de la Rama va crecer mucho más que el crecimiento de los Ingresos Corrientes de la Nación. Acaba de sacar Fedesarrollo un análisis presupuestal muy bueno sobre la Rama Judicial y comienza a mostrar cómo en la Rama Judicial se ha venido dando un incremento importante del presupuesto, pero todavía la eficiencia no ha sido significativa. Hace dos años o tres aprobamos aquí más de 600 mil millones de pesos para descongestión judicial. Y ese parecer el tema neurálgico del problema en la Rama y, es, la falta de descongestión judicial que lleva a que se repriman muchos de los procesos.

El Presupuesto 2019 que va tener la Rama Judicial va ser de 4.5 billones de funcionamiento y 384 mil millones de inversión. Aparte está el presupuesto de la Fiscalía que va ser de 3.97 billones y el Presupuesto del Sector Justicia que va ser de 2.7 billones, o sea, que si miramos el

tema es un presupuesto bastante importante, pero poner a crecer el presupuesto de la Rama por encima de los Ingresos Corrientes de la Nación, cuando de hecho hoy la Rama es la que más ha crecido frente al resto.

Por supuesto, frente al presupuesto del Congreso es pírrico, son solo 550 mil millones, pero frente al Ejecutivo ha crecido más rápido el presupuesto de la Rama que el del Ejecutivo, por eso, creo que, ese artículo como está para la ponencia, que va pasar para Cámara, se modifique, se modifique porque es insostenible. Porque es insostenible un crecimiento del presupuesto de esa magnitud y mucho menos lo que estaba planteado en una proposición de que los gastos de personal terminaran siendo los que apruebe el Gobierno para el aumento de los funcionarios públicos más 7 puntos porcentuales, o sea, estamos hablando casi de un crecimiento entre el 10 y el 11 por ciento en materia salarial. Entonces, ese tema para facilitar que se vote esta proposición y sigamos el debate, yo le propongo, señor Presidente, que este informe se pueda votar, que estas observaciones se puedan considerar, para hacia adelante poderlas incorporar y que el proyecto siga vivo y nos permita incorporar unas modificaciones.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Iván Leonidas Vásquez:**

Gracias Presidente. Aquí lo que quisiera resaltar de entrada como ponente, en nombre de mi partido, es la voluntad del parlamento para hacer una reforma a la justicia.

Los detractores a ultranza del Congreso descalifican su capacidad o su disponibilidad para estas reformas, pero la propuesta triste es de cambiarlo por las Asambleas Nacionales Constituyentes que terminan desbordando y atacando y ocupándose de otros de temas. De tal manera que hoy lo que estamos ratificando, señor Presidente, señores Senadores es nuestra voluntad, disponibilidad y capacidad para reformar la justicia. Las instituciones las han fabricado principalmente la democracia a través de sus parlamentos.

De tal forma, que no estamos aspirando tampoco a lo mejor: “Lo mejor es enemigo de lo bueno”, dicen algunos, ni a la excelencia, como hay tantas corporaciones dedicadas bajo el sesgo de las conveniencias particulares a buscarla, pero nosotros hoy tenemos una satisfacción básica por presentar unos aspectos en los que hemos coincidido como son principalmente la constitucionalización del presupuesto, esto le da una categoría política de Estado al presupuesto de la Rama; y, el tema del agrupamiento de la temática judicial de los procesos que pueden hacer los jueces; la descongestión que estamos en procura de encontrar; el compromiso del Gobierno, Senador Pinto, de judicializar tantos temas que hoy congestionan los tribunales, los juzgados.

De tal manera que esto al lado del presidente jurisprudencial que propusimos con otras fuerzas y que va de alguna manera a traernos más seguridad jurídica. Nosotros tenemos hoy el terrible padecimiento en Colombia de que un juez de Yopal falla distinto a un juez de Bogotá el mismo supuesto de hecho y de derecho. Y un tema que me parece importante aquí resaltar, porque nosotros estamos acostumbrados en la espectacularidad en la administración de la justicia estamos prohibiendo que se utilice esa espectacularidad en la medida en que las decisiones judiciales, hasta tanto no estén suscritas y llenen otros requisitos, no puedan ser notificadas. Aquí, nos enteramos por los medios de comunicación de las decisiones judiciales.

Por lo demás, nuestro ex ministro de Justicia, el Senador Jorge Eduardo Londoño, ha fijado la posición sobre el tema del reemplazo del Consejo Superior de la Judicatura. Sí creemos que es necesario hacer una reingeniería de Estado. Los cambios en la cabeza principal de la Rama, pero eso no puede ser aquí, así, rapidito, sino a través de un cuidadoso estudio que tendremos oportunidad seguramente de abocar en el Parlamento.

Sí Presidente, le quiero recordar que, como ponente, estoy tratando de fijar muy brevemente las posiciones del Partido al respecto de la Reforma.

Termino diciendo que no vamos a votar esta propuesta del cambio por una corte interinstitucional, sino que preferimos en ese caso mantenernos con lo que tenemos en búsqueda de algo que pueda reemplazarlo de mejor forma. Muchas gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:**

Gracias Presidente. Mire, yo entiendo que estamos votando la proposición de la señora Ministra que hacía o hace parte del proyecto inicial que fue presentado por el Gobierno. Bueno, se abrió una discusión ya un poco más de fondo y he escuchado las intervenciones de algunos compañeros que nos devuelven a los temas tratados en la Comisión Primera.

¿Para qué la Reforma, cuál es el interés de una reforma ideal de la Justicia? Lo primero es el ciudadano. Nada tiene que ver ni el tribunal de aforados, en nada tiene que ver el gobierno de la justicia, si verdaderamente quisiéramos impactar a la justicia de este país como un servicio público, de fácil acceso, donde nadie tuviera que rogar para que lo atendieran o le fallaran en derecho, nosotros estuviéramos ocupándonos de otra muy diferente reforma.

Y hay que hablarle con seriedad a la opinión pública. El ciudadano del común lo que quiere es que en todos los rincones de Colombia haya un operador de justicia, que en cada municipio de este país haya un juez que le pueda atender sus

demandas. La modernización de la justicia que nos lleva no solo a que haya espacios físicos de tribunales y de juzgados donde avance el sistema de la oralidad, como lo decía para bien la senadora Guerra, la descongestión de la justicia.

Mire, Senadora, más de un millón de tutelas al año, cuando este país realmente sea un Estado Social de Derecho y que la salud y que el acceso al sistema laboral y pensional no tenga que ser rogado, verdaderamente habrá una descongestión judicial. De ese millón de tutelas, más de 600 mil son para reclamar o servicios de salud o el derecho a una liquidación digna o el derecho al acceso a una pensión digna, ahí se ocupa se nuestra justicia.

El avance importante de la reforma, el precedente judicial. Cómo se logra que un fallo por los mismos hechos y en derecho que se produzca en Lorica sea el mismo que se dé en Medellín; sólo cuando el precedente judicial permita al operador de justicia acceder por sistemas cuál es la línea jurisprudencial.

Senador Germán Varón, entiendo en su posición de defender la proposición que de alguna manera cambia el hoy existente Consejo Superior de la Judicatura y no vengo a defender a nadie, pero no es cierto que el Consejo Superior de la Judicatura ejecute mal sus recursos. El año pasado tuvieron un nivel de ejecución del 97% de los recursos que le asignó el Presupuesto General. Lo que pasa –y hay que decirlo– es que, al sector Justicia y al Consejo de la Judicatura, les giraban la plata del Ministerio de Hacienda en junio o julio cuando ya había pasado el primer semestre del año. ¿Cómo se hace una planificación con estrategia o cómo se hace una inversión, si durante los primeros seis meses, por el Plan esa Caja que maneja el Ministerio de Hacienda, no le gira la plata al sector justicia?, ¿Será que la Reforma solo requiere este acto legislativo?, ¿dónde quedan los temas que se podrían tramitar por una ley estatutaria o por una ley ordinaria?

Senadora los hechos, desafortunados, de corrupción en la justicia se podían resolver si el reglamento de las Cortes hubiera sido diferente. Si el retiro de un magistrado que estuviere investigado el reglamento lo facilitara de manera más oportuna y diligente, eso no necesita una modificación de acto legislativo. Y, como liberal, reitero, afortunadamente ya no está aquí, pero nos dimos la pela como Partido defendiendo uno de los logros más importantes de los colombianos, gracias a Dios sacaron de esta Reforma todo lo que tuviera que ver con el tema de la tutela. Muchas gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso:**

Señor Presidente y Congresistas que aún permanecen acá en el Recinto. Yo sí debo decirles que me duele mucho que nuestros compañeros no estén aquí para debatir un tema tan importante como

es la reforma a la Justicia. Cuando escuchamos a los colombianos sabemos que el anhelo que tienen ellos es que en este país haya justicia, y así como vamos, pues no vamos para ningún lado porque todo ha sido modificado y realmente la reforma a la Justicia que se ha presentado hasta la fecha estamos en nada. Yo sí quiero decirles a ustedes, mis compañeros, que tenemos un gran compromiso con el pueblo colombiano.

Que la justicia hay que reformarla y que no es diciendo que las cosas sigan igual para que, empeoremos. El proyecto original, del Gobierno, trae de verdad que haya probidad, transparencia e integridad en la administración de justicia. Y las altas Cortes tienen que reformarse, no podemos seguir esperando que la justicia siga politizada y, por eso, comparto la eliminación de las facultades electorales que hoy en día tiene la Corte.

No digamos que en esta reforma del Gobierno nada se ha presentado. Al contrario, se ha buscado trabajar sobre problemas en la justicia tan graves, como son: el bloqueo institucional que hay, lo hemos visto en el país. Los magistrados se han demorado seis meses y un año y hasta más para poder conformar las corporaciones.

Por eso, pienso que a este país hay que, nosotros los Congresistas, traerle una reforma a la Justicia que de verdad descongestione la Rama. La morosidad que vivimos es muy grande. Por eso, comparto con mi colega el doctor Temístocles, cuando ejercemos la profesión y acudimos a la justicia vemos como hay denegación de justicia por la morosidad que hoy se presenta.

Tenemos que restaurar la confianza pública en las altas Cortes y, por eso, estoy de acuerdo con que se suspenda a un Magistrado que tenga una conducta grave y que afecte la confianza pública, que se aumenten los requisitos de experiencia y que los periodos institucionales coincidan, como fue el proyecto original del Gobierno. Y en eso me aparto profundamente del Partido Liberal cuando ha dicho que no permite que se (sin sonido).

La tutela es el mecanismo jurídico que logramos en la Constitución del 91, pero hay que mejorarla. Hay que revisar cómo la competencia de los jueces se especializa, para que nuestros magistrados y jueces no nos digan que no fallan los procesos ordinarios, porque las tutelas no se los permiten. Lo dije en la Comisión Primera y, por eso, quiero que la tutela siga su curso normal, porque hay que conservar la esencia de la tutela, pero no hay que desaparecer el proyecto original.

Y, por último, ¿quién ha dicho que el Consejo Superior de la Judicatura no se puede transformar o no se puede eliminar? Sabemos los que trabajamos en la justicia que el Consejo Superior de la Judicatura tiene sus fallas, llámese como se llame o comité interinstitucional o como lo quieran llamar, pero en este Congreso tenemos que reformar la justicia (sin sonido).

Yo les quiero pedir a los Congresistas que nos acompañan en este Recinto que reformemos la justicia, que eso es lo que está esperando el pueblo colombiano. Muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:**

Presidente, la réplica va en el sentido de defender nuestro alcance de la Constitución liberal del 91 que fue la tutela. Mire, se lo pregunté a la Senadora y se lo vuelvo a preguntar aquí en la plenaria, ¿qué pasaría cuando alguien en el municipio de Moñitos (Córdoba) tuviera que demandar un servicio de salud y el único camino que le queda es la tutela y, allá no hay jueces especializados? Entonces, a ese pobre enfermo, doliente de una realidad precaria, de un servicio de salud rogado, le va a tocar no solamente tener que, pedir por su salud, sino también pedir por el transporte para ir a Montería donde haya un juez especializado.

Por eso, no aceptamos la propuesta de modificar la tutela. Por ese tipo de situaciones sencillas que lo que hacen es impedir el acceso. Cuando Colombia deje de tener un departamento tan lindo como Cundinamarca y sea Dinamarca y que no haya que rogar por la salud ni rogar por el trabajo, nosotros aceptaremos cambios en la tutela.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Feliciano Valencia Medina:**

Muchas gracias. Un saludo fraterno a los Senadores, al país que nos escucha en este momento. Consideramos que la reforma a la Justicia es supremamente importante, precisamente cuando la justicia ha entrado en crisis y es hora de reflexionar respecto a subsanar muchos elementos que caen o están inmersos en la impunidad que las víctimas sobrellevamos en nuestra Nación.

Quiero llamar la atención sobre que este proyecto de reforma a la Justicia, tan importante, deja por fuera otras formas de justicias legales que existen en la Nación colombiana, reconocidas plenamente por Constitución Política de Colombia y que hacen parte de la Rama Judicial Nacional, como es la justicia indígena. La justicia indígena que hoy es toda una institucionalidad al interior de nuestras comunidades y territorios, golpeada, fustigada, deslegitimada a veces por algunos operadores de justicia en el territorio nacional.

Quiero decir que estos proyectos de reforma a la Justicia están cojos porque no se ve, no refleja la diversidad que somos en la Nación colombiana. La Constitución Política de Colombia en su preámbulo dice: Colombia es un país multiétnico y pluricultural, pero en los proyectos e iniciativas de ley no vemos reflejada esa multiculturalidad.

Llamo la atención que las autoridades indígenas y nuestra institucionalidad hacemos justicia todos

los días. Realizamos justicia todos los días, estabilizamos la institucionalidad nacional al interior de nuestros territorios, le ahorramos un presupuesto muy importante al Estado haciendo justicia indígena y haciendo justicia propia. Pero ni el Ministerio de Justicia ni la Rama Judicial Nacional se han preocupado por preguntarnos a nosotros cómo estamos haciendo la justicia y qué condiciones necesitamos para fortalecer nuestro ejercicio al interior de las comunidades. En los 27 años de vida Constitucional, ningún Gobierno ni ninguna institución ha desarrollado la idea de un presupuesto que se le asigne a la justicia indígena, porque es una justicia legal. Es una justicia que está ejerciendo al interior de las territorialidades indígenas, pero adolece de las condiciones y garantías que el Estado debería darle, como es la asignación de partidas presupuestales.

En ese orden de ideas, invito, exhorto al Ministerio de Justicia para que avancemos en la creación de una ruta en la creación de un escenario y en avanzar en las condiciones que necesita la justicia indígena. El aparato de justicia nacional, que hace parte de la Rama Judicial, tiene que avanzar en el entendimiento y reconocimiento pleno de las justicias indígenas y nuestro funcionamiento para evitar tensiones que se están presentando en este momento respecto a los alcances y competencias a la hora de dirimir conflictos que necesariamente se presentan.

Quiero dejar aquí, en el Senado de la República, esta reflexión en clave de proposición, para que sea abordada en los siguientes debates, llamando la atención en que la justicia indígena es tan válida, tan legal y tan Constitucional como la justicia ordinaria en Colombia, pero no, tenida en cuenta. No, y no con las garantías y condiciones que el Estado colombiano le tiene que dar a un asunto tan importante como es la justicia indígena. Muchas gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

Gracias Presidente. Quiero hacer una muy breve intervención, solamente para llamar la atención en algo que seguramente coincidimos todos en este recinto y es que no estamos discutiendo un tema menor; tal vez uno de los más importantes, uno de los que más sienten los colombianos en su vida diaria y es no tener acceso a la justicia. Una justicia que se puede medir de diferentes maneras, pero que, básicamente, si usted le pregunta a cualquier ciudadano va a decir que en Colombia esto está fallando de manera grave.

Yo he escuchado con atención lo que viene mencionando la Ministra de Justicia, quien representa acá al Gobierno nacional con una propuesta que han venido a plantear ante el Congreso, y le oído decir hasta el cansancio que lo que están tratando de hacer es acercar la justicia al ciudadano y que eso no se puede lograr

si no se mejora la cabeza de toda esta compleja estructura, y yo coincido. Creo que efectivamente ni el proyecto aborda todo ni soluciona todo, pero tenemos algún día que empezar a resolver el tema desde lo más álgido y lo vamos perfeccionando.

Porque un Estado, definitivamente, sin justicia es inviable. Y yo les quiero traer acá las cifras recientes que nos miden como un Estado donde reina la impunidad. Según, el último informe de la unidad de análisis estadístico del mismo Consejo Superior de la Judicatura, del que tanto hablamos acá, el índice de eficacia de la gestión judicial el año pasado apenas alcanzó el 18%, en el 2012, es decir, 5 años atrás era del 26%.

En 5 años hemos ido en picada en la gestión judicial. Si vamos a los datos que nos da esta misma unidad sobre atención de procesos, el panorama es igualmente grave; para el 2016 el retraso en los trámites judiciales superó el 48%. Será que en estas condiciones podemos hablar de justicia.

Pero vámonos a los organismos que a nivel internacional miden los índices de impunidad de los países a nivel mundial. El último informe global de impunidad del 2017 dice que Colombia ocupa el deshonroso octavo lugar, en materia de impunidad. ¿Quiénes nos superan? Venezuela, Filipinas, países que vienen presentando no solo problemas en materia de justicia sino también de democracia.

Por eso, yo quisiera decirles que es tan fundamental que logremos unos acuerdos que partan del principio de mejorar desde arriba, la administración.

Gracias, solo 30 segundos, para decirle que nos pongamos de acuerdo sobre lo fundamental acá, que es lograr mejorar, revisar con serenidad. Yo creo que acá todos somos respetuosos de las instituciones, pero es nuestra tarea como Congresistas afrontar este reto que nos ha impuesto hoy el Gobierno con una Reforma que busca y que debe partir de allí, sino no tendría mayor sentido, como ha insistido la Ministra. Empezar por revisar cómo se administra, cómo se gobierna nuestra Rama Judicial, porque, a partir de allí, si logramos encontrar el punto justo, el equilibrio, para mejorarlo, vamos a mejorar en todos estos índices.

Entonces, sería muy bueno tomar atenta nota de lo que hoy se está mencionado, pero que saquemos adelante, porque los ciudadanos nos están exigiendo y nosotros como Congreso sólo nos debemos a los ciudadanos, a nadie más. Muchas gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Gracias señor Presidente. Por los acuerdos a los que se había avanzado se retiró la primera ponencia, pero yo sí quisiera dejar constancia, señor Presidente, de lo que había en el proyecto que fue en otro momento mayoritario, porque yo

creo que aquí ha habido mucha desinformación en torno a la propuesta que había hecho el Gobierno acompañado por algunos Senadores que no tuvo acogida en los otros sectores, porque es que era una propuesta muy completa y muy importante. Era una propuesta que tocaba cuatro grandes puntos, señor Presidente, que yo quiero dejarle conocer a la opinión pública:

Lo primero, el tema de la administración de la Rama que estamos discutiendo precisamente ahora, y se trata de que uno de los problemas que ha tenido la Rama es que no ha podido ejecutar bien sus recursos, y queremos buscar un sistema eficiente que le permita llevar los recursos hacia donde se necesitan. Con un aditivo, y es que este proyecto de acto legislativo dice muy claramente que la prioridad en la inversión de la Rama será el fortalecimiento de la primera instancia, porque la primera instancia bien fortalecida, funcionando en todo territorio nacional es el acceso a la justicia y la eliminación de la ausencia de justicia que tenemos sobre el territorio. De manera que hablar de cómo se administra la justicia, claro que impacta la manera como los ciudadanos van a recibir la justicia en el país.

Pero lo segundo y que me parece que es un tema fundamental es que dotemos a la justicia de cierta agilidad a la hora de tomar decisiones, porque no podemos tener una justicia que necesita un juzgado y que se demoran cuatro, cinco, siete meses o un año en poder tomar las decisiones fiscales para hacerlo; los recursos están, pero necesitamos ejecución pronta.

El segundo pilar de esta Reforma y me parece muy importante mencionar es el tema que trajo el Centro Democrático de un Tribunal de Aforados, bajo una premisa fundamental y es que Colombia tiene que tener verdadero equilibrio de poderes. ¿Qué es lo que a mí me interesa?, nosotros, como Partido, presentamos el hecho de que podamos devolverle al Congreso de la República parcialmente la iniciativa de gasto, en un 20% o en un 10% del gasto de inversión. Y eso ¿qué permite? Que tengamos mayor independencia frente a la Rama Ejecutiva.

Pero la segunda pierna del Congreso, la segunda pata sobre la que se asienta es, sus relaciones con la Rama Jurisdiccional, que hoy están también venidas a menos, porque el Congreso es investigado en única instancia por el Consejo de Estado y podemos decir, en única instancia por la Corte Suprema que, además, de hacer primera y segunda instancia elige los Magistrados de la segunda instancia y hace, además, Senador John Harold, la investigación de los Congresistas.

Y, por el otro lado, usted tiene un problema muy grande y, es que, le dan el antejudio político de los miembros de la Rama del Congreso de la República, es decir, un cruce de favores: nosotros los investigamos y ellos nos investigan. Con un agravante, senadora Claudia, y es lo siguiente:

Si el Congreso de la República decidiera como lo hizo, por ejemplo, como el caso Pretelt, abrir la investigación o retirarle el fuero a uno de los Magistrados él va a ser juzgado por sus pares, otros Magistrados. Evidentemente, hay un desequilibrio muy grave y necesitamos equilibrar eso.

¿Qué es lo que hemos propuesto? Hay varias alternativas. Una, la eliminación de todos los fueros. Dejando un sencillo procedimiento de desahucio para que puedan ser juzgados por los jueces ordinarios en los tribunales, en segunda instancia.

Lo segundo. Pensar en un tribunal para que pudiéramos juzgar a todos en condiciones de equidad, garantizando investigación independiente por la fiscalía, garantizando una primera instancia y una segunda instancia independiente, elegidos por diversos poderes, para que nadie pueda tener control sobre ese Tribunal de Aforados. Eso le devolvería estabilidad al sistema político colombiano, paridad en los poderes públicos.

Y la tercera fase de la Reforma estaba diseñada realmente para acercar la justicia a los ciudadanos, no solamente en términos de hacer eficaz el gasto de la Rama, sino que, con la obligatoriedad de las sentencias de unificación –y este debate lo daremos sobre el artículo ya propiamente dicho–, podíamos avanzar en algo que es fundamental, que las sentencias de unificación sean obligatorias para toda la Rama y que podamos hacer obligatoria la concertación de la jurisprudencia dentro de las secciones de las altas Cortes y entre las altas Cortes, para que no tengamos esa pluralidad de jurisprudencia que da espacio a la corrupción.

¿Por qué? Porque si usted hace obligatorias las sentencias de unificación, ya no hay espacio para la corrupción, porque el ciudadano puede saber qué esperar cuando enfrenta un proceso. Pero lo que es más importante, vamos dotando toda la justicia de unos principios, de manera que todos los casos iguales sean tratados iguales. Ese es el principio de una justicia justa.

Pero trae cosas fundamentales este proyecto que, infortunadamente, senador Pinto, no quisieron apoyar, porque yo creo que aquí hay unos temas muy centrales como los siguientes: Habíamos traído el tema de la máxima detención que pueden tener los ciudadanos, que al Fiscal General no le gusta porque, claro, venimos acostumbrados a que la justicia se recueste cobrándole en libertad a la ciudadanía.

Nosotros queremos dejar claro que el Centro Democrático, que fue autor hace cuatro años de esa proposición, entiende que al Fiscal no le guste, pero seguiremos insistiendo para que algún día podamos contar con las mayorías para aprobarlo. Los ciudadanos no tenemos que aceptar que nos priven de la libertad, porque la justicia es ineficiente y, entonces, hay que darle más tiempo, con el ciudadano sin condenar privado de la libertad.

Temas fundamentales que también, quisiera. Regáleme cinco minutos ininterrumpidos y yo le acabo para no extenderme mucho más.

Pero mire, temas que me parecen muy triste que se hayan eliminado. Las condiciones para los Magistrados. Cómo no va a ser mejor para Colombia señores Senadores, queridos amigos del partido Liberal, tener Magistrados mayores de 50 años, que no utilicen la judicatura para hacer su carrera política o su carrera como litigantes que más bien tengamos Magistrados, senador Horacio José, que terminen sus carreras como grandes juristas. Que no utilicen la Magistratura como trampolín, sino que pudieran salir pensionados, para que puedan tener una gran entidad para presentarse ante los ciudadanos.

Cómo no va ser importante, queridos amigos del partido Liberal –y se los digo con todo el cariño que les tengo–, que pudiéramos lograr que la justicia colombiana no siga siendo corporativa, donde hay unos círculos cerrados.

Estábamos proponiendo que la mitad vinieran de la Rama y del Ministerio Público y la otra mitad pudiera venir del ejercicio de la profesión, unos litigantes en un 25% y unos académicos en un 25%; tendríamos orígenes múltiples en la justicia, lo que no deja que los conceptos de justicia se vuelvan de círculos cerrados, sino representativos, amplios, que den un debate y que la justicia se parezca más al sentimiento de los colombianos de lo que es justo.

Cómo no va a ser importante, queridos Senadores, que pudiéramos tener un régimen de inhabilidades que impida que las altas Magistraturas sean utilizadas como plataformas políticas. A mí me duele mucho tener que ver que los jueces, que deberían ser los más imparciales, después salgan a lanzarse como candidatos apoyados en providencias políticas que han tomado. Nosotros necesitamos esas inhabilidades para que podamos dotar de transparencia las decisiones, para que podamos avanzar en la consolidación de una justicia que represente los valores democráticos, una justicia justa que es lo que los colombianos de a pie claman.

Yo termino renunciando Presidente, a que yo he sido coordinadora ponente de este proyecto y como tal, tendría el derecho a expresarme. En aras de facilitar este debate he renunciado a la ponencia, pero hemos venido trabajando muy duro de parte del Centro Democrático y sí creemos que este partido tiene el derecho a expresar los puntos de vista que ha defendido.

Usted, como parte de este partido, entenderá que nosotros tenemos que defender todas las cosas que dijimos en la campaña que llevó a la elección de nuestro Presidente, Iván Duque, y que hoy están quedando por fuera del debate, pero que tienen que hacer parte del debate democrático.

Y quiero terminar con lo siguiente: ¿Cómo no va a ser importante, señor Presidente y queridos

Congresistas, que podamos llevar la magistratura colombiana al nivel de respeto, Senador Pinto, al nivel de equilibrio; que podamos tener un Congreso independiente a la Rama Jurisdiccional como lo queremos?

**La Presidencia manifiesta:**

Senadora con mucho gusto, pero le advierto: Yo inclusive a varios ponentes les había dado un tiempo y no tengo el inconveniente, de manera que el reclamo se lo respeto por ser una dama, pero a todos les había dado un tiempo, incluidos los ponentes y a los coordinadores ponentes. Con mucho gusto dos minutos más, Senadora.

**Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Claro, pero es que yo soy una contra todos los demás, si me acumula el tiempo de todos pues termino yo con más tiempo señor Presidente. Pero en aras de no alargarlos más, yo sí invitaría a este Congreso a que no tengamos un debate político, porque aquí puede salir ganando el partido Liberal y me parece muy bien, me alegraría mucho, pero yo lo invito, Senador ponente y Senadores del partido, a que pensemos en lo que le conviene a este país.

Yo creo que no podemos llegar a ese absurdo argumento de que este Congreso solo puede legislar sobre las Cortes, cuando las Cortes estén de acuerdo. Entonces ¿para qué hay Congreso? Pues que entonces saquen todo por reglamento interno. Este Congreso representa a todas las fuerzas vivas de la Nación y debería tener debates sobre lo que le conviene al país y no, sobre lo que les conviene a quienes hoy están transitoriamente ocupando las magistraturas en las Altas Cortes.

Esa sería mi petición al partido Liberal y a todos los partidos. Aquí podemos hacer un debate en torno a la justicia que Colombia y los colombianos necesitan, muchas gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy breve Presidente. Solamente quería expresarle a la Senadora Paloma, primero, que nosotros hemos compartido mucho de los criterios que ellos han expresado en su tema, la ponencia que nosotros radicamos precisamente recogía muchas de esas inquietudes, quizás hay algunas cosas más de interpretación como cuando ella habla de que le quitamos lo de la edad de los 50 años para ser Magistrados. Yo le comentaba aquí ahorita al Senador Horacio José que habíamos metido 25 años de experiencia, ¿cuántos años se gradúa un joven profesional hoy?, de tal vez 24, 25 años, más 25 años de experiencia ahí están los 50; si estamos peleando será por 6 meses, por un año tal vez, no creo que eso sea de mucha coincidencia.

Pero sí quiero decirle algo, Senadora, con todo respeto. Aquí no se trata de que si por la ponencia nuestra el partido Liberal vaya a ganar o no, porque esta no es una ponencia del partido Liberal; esta es una ponencia que ha sido firmada también por los ponentes de Cambio Radical, que ha sido firmada por los ponentes del partido Verde, del Polo Democrático, de incluso el ponente también de las FARC firmó esta ponencia, el partido de la U, del partido Conservador; es decir aquí estamos todos los partidos que integramos la Comisión Primera en esta ponencia que se presentó.

Y adicionalmente no es que tratemos de ganar una ponencia o la otra. Nosotros hemos trabajado con juicio, la hemos trabajado con mucha seriedad, hemos dado toda la argumentación artículo por artículo; cuáles acompañamos de tal manera que logramos compilar una buena esencia, casi el 80% de los textos están plenamente acordados. Pero por supuesto tenemos unas diferencias en torno a unos temas, en dos temas básicamente: en el tema del Tribunal de Aforados con la Senadora Paloma y en el tema del Consejo Superior de la Judicatura con el Gobierno.

Aquí de lo que se trata es que el país sea el que gane con una verdadera reforma y, como ya lo han dicho varios de los ponentes, que se trate de hacer una reforma para la gente, para la ciudadanía que es a la que le interesa poder tener una justicia pronta y que es lo que está requiriendo. Aquí se trata es de que ganemos todos, aquí no se trata de que una fuerza política se imponga frente a otra. Gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:**

Señor Presidente, después de la magistral intervención de la Senadora Paloma Valencia a nombre del Centro Democrático, uno quisiera que este recinto estuvieran todos los Senadores, desafortunadamente la asistencia es precaria; lo que demuestra el poco interés de buena parte de los integrantes del Senado de la República en una reforma tan trascendental como es la Reforma a la Justicia. Por eso señor Presidente le pido verificación del quórum.

**La Presidencia manifiesta:**

Nos han pedido verificación del quórum señor Secretario, por favor abra el registro.

Por solicitud del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, la Presidencia indica a la Secretaría abrir el registro electrónico, para proceder a la verificación del quórum en forma electrónica.

La Presidencia indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa que se han registrado 53 honorables Senadores, por lo tanto, se ha constituido quórum decisorio, de conformidad

con el inciso 3 del artículo 134 de la Constitución Política de Colombia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Gracias señor Presidente, como tenemos el quórum decisorio, yo estoy de acuerdo con los Senadores Liberales a propósito de votar e ir aprobando. Solamente quería reiterar mi posición coincidente con la Senadora Paloma Valencia a propósito de que, si no se pudieran reformar las estructuras de la arquitectura institucional, pues para qué hay Congreso.

Cualquiera que sea la institución que amerite ser reformada; este Congreso ya hizo una Reforma a la Justicia que finalmente se cayó, no por vicios de trámite sino por vicios mediáticos, la tumbaron en un verano de ingrata recordación, dándole un golpe de estado a este Congreso; porque decidieron que una Reforma Constitucional podía ser objetada, cosa que no es cierto y el Congreso vino con la cola entre las piernas en pleno receso a hundir lo que había hecho. Lo que no le sirvió de mucho al Congreso, porque de manera injusta los conciliadores tuvieron que someterse a meses de escarnio y esa reforma era una reforma de equilibrios de poderes.

Yo sí creo que cualquiera que sea la decisión del Congreso, este Congreso es soberano para hacer las reformas que resulten necesarias. Y por supuesto, en ese sentido yo quiero afirmar que en el tema del Consejo de la Judicatura no tenemos acuerdo; mi compañero y ponente, el Senador Roosevelt Rodríguez está en una posición distinta; pero durante años nosotros hemos criticado la inoperancia del Consejo de la Judicatura, y yo creo que tiene que ser reemplazado. Decíamos ayer que el Consejo de la Judicatura es una especie de zombi que se niega a morir, resiste todas las reformas y vuelve y resucita, y pues, aunque sea el día de ayer el día del Halloween, el día de las brujas, pues yo creo que es hora de darle transformación a ese zombi.

Yo voy a acompañar las proposiciones de la señora Ministra, señora Ministra digo que voy a acompañar esas proposiciones relativas al Consejo de la Judicatura, tienen mi firma. Pero además quiero rescatar para no intervenir más y votar. Ayer le oí a la Ministra por lo menos dos elementos absolutamente sensatos a mi juicio que yo espero que todos pudieran acompañar, independientemente de las divisiones de opinión sobre la Judicatura, este asunto de desbloquear las elecciones de los Magistrados.

Todos hemos visto con asombro que pasan meses, dos, tres, cuatro y no pueden ni siquiera

reemplazar a un Magistrado, ¿qué tal que este Congreso se demorara 4 meses en elegir un Procurador, o en elegir un Magistrado de la Corte Constitucional?; nos lapidarían en los medios y allá no son capaces de elegir un Magistrado durante semanas o meses, porque están bloqueados, desbloqueémoslo, facilítémoslo nadie está metiéndose con su capacidad interna de decisión, pero facilítémosle la decisión.

Ese tema de desbloquearlos y el tema de que las Salas Plenas puedan tomar decisiones sobre un Magistrado que ha actuado contra la ética o más aún contra la Ley, para que no ocurra lo que pasó con ese señor Ex Magistrado Malo, que se atornilló en la silla después de haber hecho cualquier tipo de vejámenes contra la justicia y el daño que le hizo a la Rama, porque por supuesto los Magistrados son absolutamente correctos, ímputos, gente que cumple con su deber, pero eso dos señores Bustos y Malo le hicieron un daño terrible, casi no pueden salir del señor Malo; a punta de incapacidades.

Yo quiero esas proposiciones queden radicas y hago esta intervención para que quede claro que han sido debatidas, porque independientemente de si son aprobadas o no, son temas que me parecen que deben quedar vivos en la reforma con otros temas que el Gobierno ha presentado. De manera que hago expreso debate sobre esos dos temas; y esas dos proposiciones radicarán en la Secretaría, gracias Presidente.

**La Presidencia manifiesta:**

Se cierra la discusión; Senador, sí qué vergüenza me había pedido el Senador Bitervo la palabra, tiene la palabra.

**Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:**

Gracias señor Presidente, en el marco de la justicia indígena nosotros como Senadores indígenas queremos presentar una proposición señor Presidente, en donde se adicione un artículo en la Reforma a la Justicia en donde manifieste lo siguiente señor Presidente y Señores Senadores, que el artículo diga de la siguiente manera: “se adicione un artículo donde se destine presupuesto para fortalecer la Justicia Indígena en el marco del artículo 246 de la Constitución Política de 1991”

¿Esto con qué fin señor Presidente y señores Senadores y Senadoras? porque la justicia indígena, a través de nuestras autoridades propias, han ayudado a sacar adelante diferentes procesos y eso ha ayudado a que la justicia ordinaria salga de tanto proceso, y nosotros también lo hemos hecho de una manera propia a través de nuestra autonomía que nos caracteriza de nuestros usos y costumbres.

Y que eso a través de la Constitución, pues nosotros nos lo hemos ganado y es un derecho de que también está contemplado en la Constitución de 1991, y por eso, inclusive hay algunas sentencias de la Corte, en donde nos han dado

la razón para que nuestras autoridades indígenas también puedan dictar la justicia y puedan hacer el procedimiento, llevando el debido proceso, claro está, de la justicia a diferentes casos que hay dentro de nuestras comunidades indígenas. Por eso dejo en la mesa esta proposición para que sea tenida en cuenta, señor Presidente y señores Senadores y Senadoras, gracias.

**La Presidencia manifiesta:**

A usted Senador, le recuerdo que estamos discutiendo es la proposición del Consejo de la Judicatura. Entonces cerramos la discusión y abrimos la votación para votar lo del Consejo de la Judicatura; votando Sí se aprueba la proposición presentada por la Ministra de Justicia, votando No desde luego se niega.

Señor Secretario se votaría en bloque, verifiquemos las 8 proposiciones porque todas tienen que ver con el mismo tema; es decir desarrollan la nueva figura, lo votaríamos en bloque las 8 proposiciones presentadas por la Ministra de Justicia ¿de acuerdo?

**El Secretario informa:**

Señor Presidente, debo informar que en realidad son 10, porque hubo una que traía la vigencia y después otro artículo, después de la vigencia, entonces hubo que separarlas y quedo una más.

**La Presidencia manifiesta:**

Vamos a votar solamente lo que tiene que ver con el Consejo de la Judicatura, en bloque votamos esas, para que quede clara la votación que vamos hacer.

**Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Alexander López Maya:**

Es moción de orden. Para no viciar de pronto el proyecto, hay una ponencia que rendimos nosotros, que es el informe que hemos presentado los Senadores de la Comisión. Yo no sé si siendo esa la ponencia existente y que nos tiene en esta discusión, se vayan a votar primero las proposiciones y esa ponencia se vote después, no sé hasta dónde eso pueda viciar el procedimiento, y entonces por hacer más estemos haciendo menos. Yo solamente quería preguntarle a la Secretaría eso, para que nos aclare y se proceda a votar señor Presidente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

A ver el informe que presentó la comisión fue simplemente un informe, y por ello nosotros optamos desde la Presidencia que se votaran primero las proposiciones, y posteriormente se presenta la proposición que aún no está radicada como proposición sustitutiva, para que se vote en bloque las que presentó la Comisión, ¿de acuerdo?

Por eso acordamos votar primero estas proposiciones que ya venían radicadas, y una vez tramitadas estas, votaremos en bloque la propuesta de la Comisión que se conformó anoche. Entonces queda claro las 8 proposiciones que tienen que ver

con el Consejo de la Judicatura es que vamos a votar. Señor Secretario por favor explicar cómo vamos a votar, o qué es lo que vamos a votar mejor.

**El Secretario informa:**

Hay radicadas en Secretaría 10 proposiciones, todas con un número importante de firmas de Senadores y la firma de la Ministra del Ramo, o sea aval del Gobierno para cada una. Hay una final que trae una parte de vigencia que no se vota, pero en esa misma página viene una parte distinta que sí se votaría esa parte; para que quede constancia, no se va hablar de vigencia hoy.

Y son las siguientes: Sobre el artículo 8º transitorio, estas son sustitutivas de lo que viene en la ponencia, tiene en el número 5 tiene tachado esa parte. Una sustitutiva del artículo 9º que hace relación a vigencia y concordancia; eso no entra, pero sí entra lo que viene en la misma página que es un artículo nuevo que dice: “sustituyese la expresión ‘Consejo Superior de la Judicatura’ con la expresión Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, van dos.

La proposición, de un artículo nuevo que modifica el 116 constitucional. Artículo nuevo de la ponencia que modifica 231 constitucional. Artículo nuevo que modifica el 254 superior. Artículo nuevo que modifica el 255l. Artículo nuevo 256 lo modifica. Todo es sobre el tema de la administración y la dirección de la Rama Judicial.

Artículo nuevo que introduce el artículo 256 A. Artículo nuevo que modifica el 257 constitucional, y uno nuevo que dice: “inclúyase el Capítulo 8 dentro del Título 8 de la Constitución Política con el encabezado: ‘Disciplina judicial’ el cual comprenderá el artículo 257” que está atrás. Son esas Presidente las proposiciones, con la aclaración de aquello que dije de vigencias, que eso no se va a votar.

**Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda:**

Presidente, es que el señor Secretario lee unas proposiciones que son sustitutivas, esas se pueden votar, pero hay otras que no me queda clara si son sustitutivas o son nuevas ¿o sea que estaríamos votando esos artículos con base en qué, cambiar qué?, si no hemos votado o hemos aprobado algunos artículos; es la confusión que yo tengo.

**El Secretario informa:**

Las que no son sustitutivas Senador Benedetti aparece como artículo nuevo. Eso no sustituye a nada.

**La Presidencia manifiesta:**

Están en una proposición sustitutiva Senador. Cuando habla de nuevo es que propone artículo nuevo.

**El Secretario informa:**

Nuevo es nuevo, eso no entra como sustitutiva, ni modificativa. Pero hay que advertir algo, si

después presentan proposiciones y alguna aplicada sobre estos mismos temas que se van a votar.

**La Presidencia manifiesta:**

¿Alguna aclaración sobre lo que ha explicado el señor Secretario?

**El Secretario informa:**

Para votar en este momento en bloque solo está que tienen aval del Gobierno, pero en el resto del trámite aparecen otras proposiciones, sobre eso que se apruebe ahora.

**La Presidencia manifiesta:**

Para el Senador Benedetti, es que él leyó otras proposiciones que dice que se excluye, las del bloque son las que tienen que ver con el Consejo de la Judicatura o la nueva figura.

**El Secretario informa:**

Así es, pero esto un bloque que se va a votar en una sola votación, y posteriormente aparece otra que no tiene el mismo origen, ni la misma perspectiva política sobre un tema que está allí, que es la Comisión Especial de Dirección de la Rama Judicial, no se vota ahora. No se ha votado nada hasta ahora, solamente vamos a comenzar.

**La Presidencia manifiesta:**

Mire hasta ahora lo único que se ha votado fue la proposición con que termina el informe de la ponencia, es la única votación para quienes no estaban en el momento Senador Roy. La única votación que se ha hecho es la de la proposición con que termina el informe de la ponencia. Esta es la primera votación que se va hacer, en bloque lo del Consejo de la Judicatura, señor Secretario por favor abra el registro.

**El Secretario informa:**

Señor Presidente, discúlpeme porque tengo que ser preciso y cierto en lo que se va hacer. Aquí acaban de llegar tres manuscritos con firmas de varios Senadores que me dicen que la Ministra también las apoya, que hablan de artículo nuevo y ellos denominan desbloqueo; es otro tema y también se van a votar, pero en otro momento.

**La Presidencia manifiesta:**

Es un tema diferente aquí estamos...

**El Secretario informa:**

Se votan las 8 o 9 que yo expliqué. Es que hubo una que se desagregó en dos, porque traía dos temas y uno no entraba, y hay otra nueva que radicó el Senador Enríquez que tampoco se va a discutir.

**La Presidencia manifiesta:**

Entonces queda claro y repito. Vamos a votar en bloque las 8 proposiciones que tienen que ver con el Consejo de la Judicatura

**El Secretario informa:**

Es que son 9.

**La Presidencia manifiesta:**

Son 9, me equivoqué allí, entonces ofrezco disculpas, no son 8, son 9 proposiciones señor

Secretario se votan en bloque, abra el registro. El coordinador de ponentes ha recomendado, el Senador Germán Varón votarlas afirmativamente.

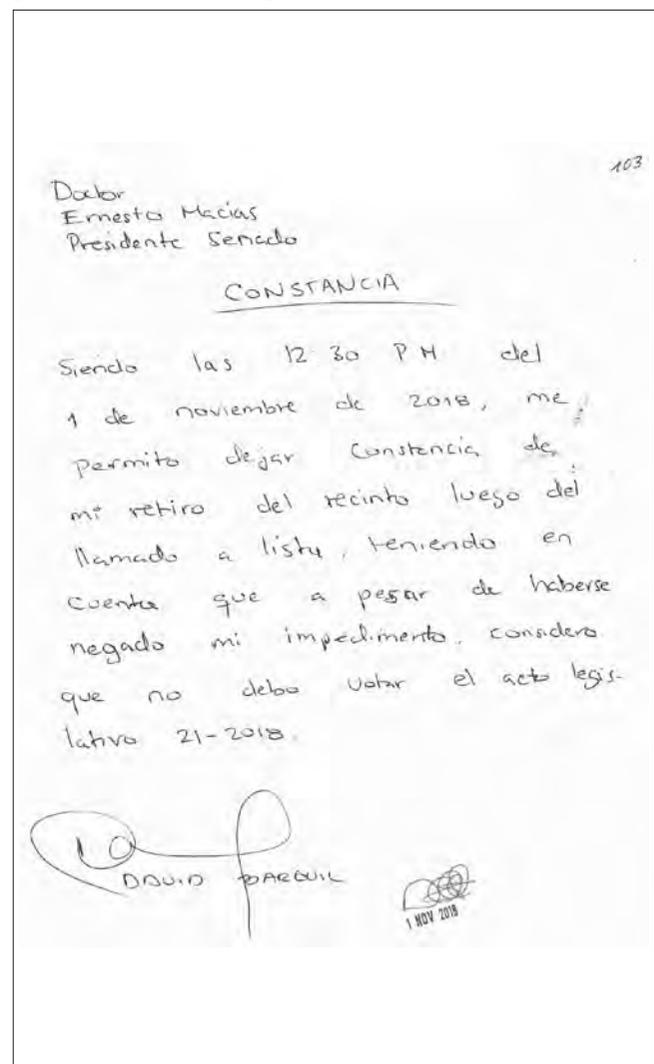
**El Secretario informa:**

Está abierto el registro y ya el señor Presidente con suficiencia y antelación ha explicado, porque se van a votar y se pueden votar en bloque, hay unidad de materia en todas ellas. Si se vota Sí es aprobando las 9 proposiciones y el artículo nuevo; me pregunta un Senador, si votan Sí aprueban lo nuevo y lo otro pues tiene las consecuencias que la Ley establece.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones sustitutivas a los artículos 8° y 9° propuesta y explicados el Proyecto de ley número 21 de 2018 Senado, acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia suspende la votación de los las proposiciones sustitutivas a los artículos 8° y 9° propuesta y explicados el Proyecto de ley número 21 de 2018 Senado, acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado.

En el transcurso de la sesión los honorables Senadores David Barguil Assis, Luis Fernando Velasco Chaves, Iván Cepeda Castro, Richard Aguilar Villa y Paola Holguín Moreno, radican por Secretaría las siguientes constancias:



IMPEDIMENTO

Me declaro impedido para debatir todos los artículos que se relacionen con la Corte Suprema de Justicia o hagan referencia al Tribunal de Acusamiento de Aforados, dentro de la Reforma a la Justicia, toda vez que se adelanta en mi contra una investigación en la Corte Suprema de Justicia.

LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES
Senador de la República



CONSTANCIA

A propósito del Debate de Control Político realizado en la Comisión II Constitucional Permanente del Senado de la República el 02 de octubre de 2018, atendiendo la proposición No. 010 relativa a la "protesta social", quiero dejar constancia de las oportunas precisiones presentadas por los representantes de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas (OPI):

- 1. "...es indispensable señores Senadores que se tenga en cuenta la realidad que se pretende ocultar...vernos con tristeza que seguimos siendo elementos de uso para afianzar las confrontaciones con la institucionalidad, socavando los derechos de los demás colombianos...reflejado en la invasión de tierras, confrontación bélica en contra de la fuerza pública so pena de argumentar que no se dio cumplimiento a un acuerdo..."
2. "El día 02 de octubre en el recinto de la comisión segunda se manifestó MENTIRAS y se justificaron actos vandálicos que deterioran el derecho a la Propiedad privada y se hace visible la APOLOGÍA AL TERRORISMO."
3. "Manifestamos que EL GOBIERNO CUMPLIO, con los acuerdos que se trazaron, por ello se requiere ser escuchados en este recinto para darle una oportunidad a las víctimas de esta masacre -del Niño- a no ser Re victimizadas, se respete el derecho a la propiedad privada, pero sobre todo que no se pretenda promover una PROTESTA sin un Causal Justo..."

La misma Asociación indígena hizo una gravísima denuncia de la que es menester dejar registro público:

"...que sea del conocimiento para esta comisión que la organización indígena compra Fincas por intermedio del ministerio del Interior...sobre argumentos del proyecto denominado ADQUISICIÓN DE PREDIOS VÍCTIMAS DE LA MASACRE DEL NIÑO, quienes expresamos: NO TENEMOS NI UNA HECTÁRETA de lo que se afirmó en el recinto, es obvio que hay un incumplimiento pero no es de parte del Gobierno sino de la Organización Indígena que desvió..."

"Sea oportuno para manifestarle que aquí los recursos entregados para nuestras familias fueron utilizados para compra de dotación alimentaria a los grupos armados en el norte del Cauca..."

Para constancia anexo copia del texto completo de la comunicación y sus soportes, lo que igualmente fue remitida a la Fiscalía General de la Nación y al Ministerio del Interior para lo de su competencia.

PAOLA HOLGUIN MORENO
Senadora de la República

Edificio Nueva del Congreso Carrera 7 No. 8-48 Oficina 214-215 Bogotá - Colombia
Email: pholguin@senadocongreso.gov.co



Bogotá, D.C. 1 de noviembre de 2018

- Senador Ernesto Macías Tovar
Presidente
Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza
Primer Vicepresidente
Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa
Segunda Vicepresidenta
Señor Gregorio Eijach Pacheco
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

Cordial saludo.

Por medio del presente escrito me permito dejar constancia para los fines pertinentes de mi retiro del recinto de sesiones de la Plenaria del Senado de la República, el día de hoy 1 de noviembre de 2018, en razón a que radiqué impedimento para no participar de la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 21 de 2018 Senado, acumulado al Proyecto de Acto Legislativo No. 17 y No. 22 de 2018 Senado: "Por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones", el cual me fue aprobado.

Agradezco la atención y comprensión al respecto

Atentamente,

Iván Cepeda Castro,
Senador de la República por el PDA.

AGENCIA DE PRESIONES
Senado Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-48 Of. 214-215 Bogotá D.C.
Email: info@senadocongreso.gov.co



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS "OPI"
Organización Pluricultural de Pueblos Indígenas de Colombia.
Resolución No.0073 de 03 de Septiembre del 2009
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
NIT: 90053585-4
"Entidad de Derecho Público de Carácter Especial"

Calito, 10 de Octubre 2018.

- Paola Andrea Holguin Moreno (Centro Democrático)
Ernesto Macías Tovar (Centro Democrático)
John Harold Suárez Vargas (Centro Democrático)
Ana Paola Agudelo García (Partido MIRA)
Carlos Eduardo Guevara (Partido MIRA)

Ref. : Derecho de Petición.

ASUNTO : ACUERDOS DEL NIÑO SOBRE PREDIOS Y DERECHOS HUMANOS -

Respetados Señores: Con fundamento en los artículos 23 de la Constitución Política y 5, ss., del Decreto 01 de 1964 (Código Contencioso Administrativo), me dirijo a ustedes para formular la siguiente petición en interés general o particular

De manera respetuosa alegamos a su despacho la presente petición la cual está encaminada a crear un escenario cordial y acercamiento con este GOBIERNO en pro de una sana convivencia y progreso de nuestra comunidad para fortalecer al Consejo un País desde la legitimidad del gobierno elegido democráticamente a quien se desea trabajar coordinadamente en beneficio de la comunidad indígena, por ello desglosamos el motivo de este peticionario, partiendo de esta premisa que enmarca las funciones de esta Comisión

"defensa nacional y fuerza pública; tratados públicos; carrera diplomática y consular; comercio exterior e integración económica; política partneria; relaciones parlamentarias, internacionales y supranacionales, asuntos diplomáticos no reservados constitucionalmente al Gobierno; fronteras; nacionalidad; extranjería; migración; huaneros y movimientos públicos; servicio militar; zonas francas y de libre comercio; contrabando internacional"

De igual manera para el logro de esta reunión, es indispensable señores Senadores que se tenga en cuenta la realidad que se pretende ocultar, la que se describe de la siguiente manera y nos avoca a proceder a esta instancia, más cuando en esta Comisión tiene objeto tratar tema que nos afecta como colombianos, caucanos y sobre todo que seguimos siendo elementos de uso para afianzar las confrontaciones con la institucionalidad, socavando los derechos de los

"Justicia, Libertad y Equidad"
Carrera 28ª N° 51-70 B/Galerías Bogotá, D.C. Tel: 235 38 48 - Cel: 3216412332 - 1113482270 - 3202532462
Calle 6ª N° 5-30 Centro Oficina 202 Segundo Piso Edificio Misso Ordóñez, Popayán - Cauca.



demás colombianos, reflejado en la invasión de tierras, confrontación bélica en contra de la fuerza pública, se gana de argumentar que no se dio cumplimiento a un acuerdo, es de anexar que este tema debe tratarse por ser una bandera de guerra de ciertos grupos armados que van en nuestra tragedia la manera más acertada de afianzar su anarquía que no es más que una guerra sin causal, que solo beneficia su peculio propio, mas no de quienes realmente hemos sufrido las pérdidas humanas y solo vimos 28 años de IMPUNIDAD.

Conforme se reza en párrafo anterior nos permitimos manifestar las razones para allegar esta pretensión:

1. El día 2 de Octubre del presente año, en esta recinto en un debate citado por el señor IVAN CEPEDA Y FELICIANO VALENCA, este último conunero indígena más NO REPRESENTANTE de las víctimas de la Masacre del Niño, afirma el incumplimiento de los Acuerdos.
2. El día 2 de Octubre en el recinto de la comisión segunda se manifestó MENTIRAS y se justificaron actos vandálicos que deterioran el derecho a la Propiedad privada y se hace visible la APOLOGIA AL TERRORISMO.
3. Las víctimas de la Masacre del Niño, quienes firmamos esta petición, podemos demostrar con soportes legales nuestro parentesco con los difuntos, en conexión demostraremos que en esta Comisión al no aceptar que hemos sido UTILIZADOS MANCILLADO nuestro dolor y tragedia para otros intereses ajenos a nuestra realidad, sea el momento oportuno para manifestar que SI SE CUMPLIERON LOS ACUERDOS DEL NIÑO, Convenio firmado entre el Gobierno del Momento y las organizaciones indígenas CRIC ACIN Y ONIC, quienes INCUMPLIERON con lo pactado, tal como se puede demostrar pues en un Párrafo de lo PACTADO SE MANIFIESTA POR ESTA ORGANIZACION " APORTANDO A LA CONSTRUCCION DE UNA PAZ PUBLICA NO SE PROMOVERA INVASIONES, RECUPERACIONES DE PREDIOS ", mas luego es otro el escenario que se vive en el departamento del Cauca.
4. De igual manera que sea de cumplimiento para esta comisión que la organización indígena campo fincas por intermedio del ministerio del Interior, Terranos de gran extensión en CAQUETA, PUTUMAYO, META, VALLE CAUCA Y TOLIMA, sobre argumentos del proyecto denominado: ADQUISICION DE PREDIOS VICTIMAS DE LA MASACRE DEL NIÑO, quienes expresamos NO TENEMOS NI UNA HECTAREA de lo que se afirmó en el recinto, es obvio que hay un incumplimiento pero no es de parte del Gobierno sino de la Organización Indígena que desvió, LAS TIERRAS, LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS y aún sigue beneficiándose inescrupulosamente de nuestro dolor.
5. Sea oportuno para manifestarle que aun los recursos entregados para nuestras familias fueron utilizados para compra de dotación armamentista a los grupos armados en el norte del Cauca.
6. Si invierten predios a nuestro nombre cuando las víctimas de esta masacre del Niño, NUNCA TAPONAMOS VIAS NI INVADIMOS TIERRAS.

"Justicia, Libertad y Equidad"  
Carrera 28ª N° 51-70 B/Galerías Bogotá, D.C. Tel: 235 38 48 - Cel. 3126412332 - 3113432270 - 320532462  
Calle 6 N° 5-30 Centro Oficina 202 Segundo Piso Edificio Marco Ordoñez, Popayán - Cauca.

ACTA DE CUMPLIMIENTO  
Navarra, 5 de agosto de 1996

RESUMEN DE COMPROMISO PLAN DE ACCION Y OPERATIVIZACION

Siendo el día 5 de agosto de 1996, en el puente sobre el río Palacé, en la carretera Panamericana, se firma el siguiente plan de acción y operativización el acuerdo de la MARIA-PIENDAMO para adelantar su cumplimiento.

ACORDAMOS

I- MASACRE DEL NILO

a. El Gobierno Nacional acoge las recomendaciones dadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos-CIDH (en los términos del Informe del Comité de Impulso a la Administración de Justicia en los casos de Villatina, los Uvos y Caloto) en la búsqueda de una solución amistosa, en los términos del artículo 487 de la Convención Americana de Derechos Humanos, con el fin de dar cumplimiento a la reparación integral del pueblo Paz del Norte del Cauca afectado por la Masacre de El Niño y se compromete a tomar las medidas necesarias para evitar la ocurrencia de nuevas masacres.

En atención a que proceda la reparación integral del pueblo Paz del Norte del Cauca, el Gobierno Nacional expedirá un decreto a finales de septiembre de 1996 y para ello la Comisión Técnica conformada dentro del Comité de Seguimiento a la Administración de la Justicia en los casos de los Uvos, Villatina y Caloto, elaborará el proyecto de decreto en concertación con las comunidades en el término de 15 días hábiles a partir de la fecha, en términos de las recomendaciones del Comité de Impulso a la Administración de Justicia.

b. Sobre los proyectos de inversión ya elaborados y presentados a los fondos de cofinanciación, que hacen parte de la reparación integral, el Gobierno Nacional se compromete a pedir nuevas asignaciones de recursos de estos fondos con las destinaciones específicas según los proyectos ya viabilizados técnicamente.

El Departamento se compromete a realizar una reunión de concertación con los cabildos y la Organización Regional Indígena CRIC, con el fin de revisar la participación de las Comunidades Indígenas en la CODECO.

Para el caso de El Niño se asignará la matriz de cofinanciación, en concertación con las comunidades para flexibilizar sus aportes podrán ser especies y servicios.



Manifestamos que EL GOBIERNO CUMPLIO con los acuerdos que se trazaron por esto se requiere ser escuchados en este recinto para darle una oportunidad a las víctimas de esta masacre a no ser re victimizadas, se respalde el derecho a la propiedad privada, Pero sobotado que no se pretenda promover una PROTESTA sin un Causal Justo, un hecho real basados en realidades no en mentiras que solo benefician los intereses de quienes ven en la guerra la mejor manera de lucrarse socavando en la pobreza y anarquía.

TEMARIO

1. VERIFICACION ACUERDOS DEL NILO
2. TEMA DERECHOS HUMANOS ENFOCADO EN LAS VICTIMAS Y PROPIETARIOS DE FINCAS

Cordialmente, esperamos nuestra rogativa sea escuchada en aras de la construcción mencionada de una iniciativa de desarrollo en beneficio de la comunidad y la gobernabilidad en la instancia del trabajo en equipo.

Florentino Uluce  
FLORENTINO ULUCE COLLAZOS  
Autoridad Indígena Plan de Zulúga  
Correo Electrónico: [flanzahurtado2@hotmail.com](mailto:flanzahurtado2@hotmail.com)  
Numero de celular 3219895707 - 312 721 4841

Rommel Uluce  
ROMMEL ULUCE CAMPO  
Cabildo de Coimic

Herney Noscue  
HERNEY NOSCUE  
Representante Víctimas Masacre Niño

Diana Perapán  
DIANA PERAPAN  
Asesora Cabildos y Víctimas de la Masacre del Niño

"Justicia, Libertad y Equidad"  
Carrera 28ª N° 51-70 B/Galerías Bogotá, D.C. Tel: 235 38 48 - Cel. 3126412332 - 3113432270 - 320532462  
Calle 6 N° 5-30 Centro Oficina 202 Segundo Piso Edificio Marco Ordoñez, Popayán - Cauca.

También se acuerda que se revisará la matriz de cofinanciación para todas las comunidades indígenas del país por el Comité de Interfondos a iniciativa de la Dirección General de Asuntos Indígenas.

En relación al proceso disciplinario la Consejería Presidencial por los Derechos Humanos y la Dirección General de Asuntos Indígenas, presentaran al Procurador General de la Nación una petición de reapertura de la investigación disciplinaria y el Comité de Seguimiento lo hará en el mismo sentido. El CRIC solicitará al Defensor del Pueblo que retire su petición de revocatoria del acto jurídico mediante el cual se puso término a la investigación disciplinaria y se de respuesta dentro del plazo legal.

c. El INCORA realizará en tres años los estudios socioeconómicos para 57 comunidades indígenas que lo requieren, y el Gobierno Nacional se compromete a asignar las apropiaciones presupuestales correspondientes para 1997 y 1998.

d. CAPIC. Se acuerda por parte del INCORA a partir de 1997 y 1998, a la adquisición de 4.000 hectáreas, incluyendo dentro de esas los procesos de legalización y saneamiento, dentro de los próximos dos años, con destino a los pueblos indígenas del Cauca, en los términos contenidas en la Ley 160 de Reforma Agraria.

e. QUIZGÓ. El Gobierno Nacional se compromete a prevenir la ocurrencia de violaciones a los Derechos Humanos contra la comunidad indígena del Resguardo de Quizgó, tomando las medidas correspondientes en concertación con la comunidad y realizará un Consejo de Seguridad del Cauca.

2- SOBRE EL TEMA DEL FIQUE

a. Se acuerda que los Ministerios de Agricultura y del Interior se comprometen a presentar una modificación para asignación de recursos en el proyecto de presupuesto vigencia 1997, acuerdo al trabajo de elaboración y estimación del plan de diversificación del fique que se proponga por parte del equipo técnico ya existente, el cual deberá presentar resultados en la última semana de septiembre, y una vez se hayan revisado los resultados del censo Fiquero indígena.

El Ministerio de Agricultura financiará el censo fiquero, el cual se ejecutará en coordinación con los cabildos indígenas.

La Secretaría de Agricultura del Departamento del Cauca entregará la propuesta del censo a los cabildos y al CRIC en 15 días para ser revisadas por ellos.

Se organizará con recursos del Ministerio de Agricultura la formulación del plan de diversificación y la revisión de los criterios para la presentación de proyectos dentro del plan de asistencia del cultivo del fique.

b. Se garantiza continuar con la compra del Fique por un tiempo coyuntural que sea mutuamente concertado; el Ministerio del Interior se compromete a gestionar previa la evaluación de la situación con los indígenas fiqueros que el PMA y el ICBF con sus propios recursos continuará este programa.

Los proyectos de generación de empleo dentro del plan de sustitución del cultivo del fique que ya están viabilizados y presentados al fondo DRI desde el 12 de julio por el Ministerio de Agricultura, se deberán contratar en las tres semanas siguientes a la firma de este plan de acción y los ya presentados a la UDECO se revisarán con agilidad para su viabilidad y contratación.

c. El Gobierno se compromete a entregar en 8 días el estudio realizado de la planta de procesamiento a los Cabildos y en 30 días, hacer la reunión del Comité Técnico que discutirá el estudio y propondrá las alternativas que se adoptarán y ejecutarán.

3.- MINAS DE AZUFRE DE PURACE

a. El DNP y el Ministerio de Desarrollo a través del IFI y FONADE se compromete a buscar los recursos para realizar un estudio de factibilidad de reconversión industrial para la identificación de nuevos productos y alternativas para la mina de Puracé. Estos recursos se buscarán en un plazo de 30 días y se ejecutarán junto con los trabajadores de la mina asociados en el Cabildo Indígena.

b. Se informa que ya se viabilizaron por parte del DNP y el IFI los recursos para el proyecto de floricultura para el cual se requieren 8 días para elaborar el borrador del contrato de ejecución de estos recursos y luego iniciar los trámites para la legalización de estos recursos y luego iniciar los trámites para la legalización y firma del mismo.

El gobierno gestionó los recursos comprometidos para el proyecto de piscicultura y a solicitud de los cabildos se compromete a gestionar los recursos faltantes para el proyecto ante la Red de Solidaridad Social y el INPA para las vigencia siguientes.

4.- RECONSTRUCCION DE TIERRADENTRO (NASA KIWE).

Para Tierradentro se hace el compromiso de tramitar la ampliación del PAC a mil millones de pesos mensuales (agosto a diciembre/96), quedando en cinco mil millones de pesos el giro pendiente. Además se solicitará la adición presupuestal por ocho mil millones de pesos para la vigencia fiscal de 1996 y solicitar la asignación del presupuesto de 1997 según los requerimientos programados por NASA KIWE en el proyecto inscrito en el DNP, atendiendo con prelación la situación de emergencia que aún persiste.

privatización, no renuncia a la Seguridad Social en Salud ni a la Salud Pública para las Comunidades Indígenas.

c. REINSERCION. Se acuerda conformar una comisión con el Programa de Reinserción, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y los reintegrados del Quintín Lame para que estudie el caso de los indultos de conformidad con la Ley.

d. VIAS. Respecto a las vías la Secretaría de Obras solicitará la refinanciación para las obras que hacen falta, principalmente, Cebalondo - Mesa de Togoima, Loma Amarilla - Pueblo Nuevo, Loma Larga - Playá y Plan de Zúñiga - Filipinas para hacer obras de arte y afirmado.

e. LA DGAI. Ya concertó con el pueblo Yatacopa la elaboración del plan de vida de este pueblo indígena.

f. SALVAJINA. Sobre el acta de evaluación del 26 de junio de 1996, la cual presenta un cumplimiento del 90% sobre la parte pendiente, se avanzará en la evaluación e implementación de los compromisos faltantes para la vigencia del próximo año.

7.- EQUIPO DE SEGUIMIENTO

La Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior se compromete a estudiar la búsqueda de financiación a las actividades de seguimiento de este plan

Por el Gobierno

Dr. HORACIO SERPA LAYBE  
Ministro del Interior

MANUEL JOSE CARDEAS  
Vice ministro de Desarrollo

LUIS HERNANDEZ CASTRO  
Gobernador del Cauca

GLADYS VIMENO SANCHEZ  
Dir. General Asuntos Indígenas

OTILIA SUAREZ  
Gerente Nacional del INCORA

ARTURO GARCIA DURAN  
Subdirector del DNP

112  
K

114  
3

5.- PROGRAMA PLANTE

El Gobierno hizo entrega el viernes 2 de agosto de 1.996, el convenio debidamente firmado por el representante indígena, el cual fue inmediatamente remitido para firma del Gerente de la Red de Solidaridad en Bogotá, según acuerdo firmado con los cabildos el 17 de mayo de 1996 y las etapas allí consignadas. A través de los fondos de cofinanciación ya se les han asignado 100 millones de pesos.

6.- DERECHOS CONSTITUCIONALES

a. EDUCACION. Se exige la urgencia para que el FIS apruebe el proyecto de etnoeducación lo más rápido posible, una vez que los recursos del FIS se encuentren disponibles para efectuar las resignaciones correspondientes.

El departamento apoyará este proyecto, con recursos del estado fiscal y propone que la participación para conseguir los recursos de cofinanciación en este proyecto sea concertada una vez se hayan determinado el monto de los recursos nacionales y se conozca la cifra que debe ser cofinanciada entre el departamento, los municipios y los resguardos indígenas.

Con este objeto el Ministerio de Educación y la Gobernación del Cauca convocará a los Alcaldes para iniciar la promoción de estos compromisos presupuestales de cofinanciación.

Los cabildos a través de las Asociaciones de Cabildos y las organizaciones correspondientes serán quienes ejecuten y administren los recursos presupuestales de los proyectos etnoeducativos de las comunidades indígenas, previos los trámites legales respectivos.

El departamento garantizará el desarrollo de la etnoeducación gestionando recursos de vigencias futuras a partir de 1.997, permitiendo con esto la ejecución según los resultados de diagnóstico programados con el MEN. La Secretaría de Educación propondrá las condiciones para una adecuación administrativa hacia el mejoramiento de la calidad y ampliación de cobertura de la educación indígena en el Cauca a partir de la complementación del diagnóstico mediante los seminarios ya programados con el MEN.

b. SALUD. Se acuerda que el Ministerio de Salud y el Servicio Seccional de Salud del Cauca se comprometen a concretar los procedimientos para el real cumplimiento del Decreto 1811 de 1990.

Se propone convocar y constituir el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud.

El Ministerio de Salud se compromete a concertar el estudio de la implementación del Régimen Especial Indígena de Salud (REIS) y a financiar las actividades para este proceso, teniendo como base los principios de ingreso colectivo, cobertura universal y simultánea, no

Por el CRIC y las Comunidades Indígenas.

JESUS PIRAGUE  
Presidente CRIC

JOSE DOMINGO CALDON  
Ejecutivo CRIC

ALCIBIADES ESTRE  
Vicepresidente CRIC

ABADIO BREEN BOCAL  
Presidente UNIC

113  
7

115  
9

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL						
						N° CASO
[N/A]	19	142	60	00513	2018	00157
No. Expediente CAD	Dpto	Municipio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

**ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL -FPJ-2-**  
Este formato será diligenciado por los servidores con funciones de Policía Judicial, en aquellos eventos en que la actuación no inicie de manera oficiosa

Fecha: 25/09/2018 Hora: 05:00

Departamento: Cauca  
Municipio: CALOTO

I. TIPO DE NOTICIA DENUNCIA

¿El usuario es remitido por una entidad? NO

Fecha: [N/A]

¿Cuál? [N/A]

Nombre de quien remite: [N/A]

Cargo: [N/A]

II. DELITO

ESTAFAS ART. 246 C.P.

III. DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho de que tenga conocimiento y que las autoridades deben investigar de oficio, de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su conyugue o compañero permanente, parientes en 4º grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad emperada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad del juramento y en caso de las sanciones penales impostas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67, 68, 69 del C.P.P. y 435 - 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos: 13/05/2018 Hora: 00:00

Para delitos de ejecución continuada

Fecha inicial de comisión de los hechos: 13/05/2018 Hora: 00:00

Fecha final de comisión de los hechos: Hora:

Lugar de comisión de los hechos

Departamento: Cauca Municipio: CALOTO

Zona Localidad: Barrio

Dirección: 19142 VEREDA EL NILO, CALOTO, CAUCA Sitio Específico:

¿Uso de Armas? NO ¿Cuál? [N/A]

¿Uso de Sustancias Tóxicas? NO

Relato de los hechos

LAS VICTIMAS Y SOBREVIVIENTES DE LA MASACRE DEL NILO, PEDRO DICUE FERNANDEZ Y OTROS DOMICILIADOS EN CALOTO CAUCA, DENUNCIAN QUE EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 1991, MUEREN DE MANERA VIOLENTA 20 INDIGENAS DE LA COMUNIDAD DEL PILAMO, EVENTO CONOCIDO COMO MASACRE DEL NILO, LA SFAMILIAS AFECTADAS FUERON RECONOCIDAS ANTE LA CIDH Y LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, SIENDO ELLAS FAMILIAS DICUE CORPUS, GUETIA PITO, TOMBE VITONAS, GUGU PETE, CHILOQUEZO TOCONAS, TOMBE VITONAS, NOSCUE TOMBE Y CORPUS TROCHEZ DICUE. PREVIA DEMOSTRACION CON LOS

Versión 18/11/2012 FPJ-2-UNICO DE NOTICIA CRIMINAL - 19142600013201800197 Hoja N° 1 de 3

Datos relacionados con padres y familiares:

VII. DATOS RELACIONADOS CON BIENES DE LOS INDIADOS

VIII. DATOS DE LOS TESTIGOS

IX. VEHICULOS

Firmas

*[Firma]*  
Denunciante

*[Firma]*  
Autoridad Receptora

Autoridad a la que se remite la denuncia: 16197-FISCALIA 04

Entidad: 278-FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Especialidad: 1914242002-UNIDAD SECCIONAL - CALOTO

Código Fiscal: 16197-FISCALIA 04

Nombre y Apellido del Fiscal: ANA MILENA MEJIA ECHEVERRI

Versión 18/11/2012 FPJ-2-UNICO DE NOTICIA CRIMINAL - 19142600013201800197 Hoja N° 3 de 3

DIFUNTOS MEDIANTE REGISTRO CIVIL, UNICO COMPROBANTE DE PARENTESCO. SURGEN ACUERDOS ENTRE EL GOBIERNO PARA RESARCIR LOS DAÑOS CAUSADOS A LAS FAMILIAS DE LOS DIFUNTOS, EL SEÑOR CESAR FANDIÑO SE REUNE EN REPRESENTACION DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y ACEDE A CONCRETAR ARREGLOS CON PERSONAS QUE FUNGEN COMO HEREDEROS DE LAS VICTIMAS DE LA MASACRE DEL NILO, CUANDO EN REALIDAD NOTIENE NINGUN PARENTESCO CON LOS DIFUNTOS.

IV. DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERRELANTE

V. DATOS DE LAS VICTIMAS

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 11, 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

VI. DATOS DE LOS INDIADOS

En Averiguación? NO

Primer Nombre: CESAR Segundo Nombre: AUGUSTO

Primer Apellido: FANDIÑO Segundo Apellido: [DESCONOCIDO]

Documento Identidad: Cedula de Ciudadanía Numero Documento: [DESCONOCIDO]

País Expedición: COLOMBIA Dpto Expedición: [DESCONOCIDO]

Municipio Expedición: [DESCONOCIDO]

Edad: Género: MASCULINO

Fecha Nacimiento: Dpto Nacimiento: [DESCONOCIDO]

País Nacimiento: COLOMBIA Dpto Nacimiento: [DESCONOCIDO]

Municipio Nacimiento: [DESCONOCIDO]

Profesión: [DESCONOCIDO] Oficio: [DESCONOCIDO]

Estado Civil: [DESCONOCIDO] Nivel Educativo: [DESCONOCIDO]

País Residencia: [DESCONOCIDO] Dpto Residencia: [DESCONOCIDO]

Municipio Residencia: [DESCONOCIDO] Barrio: [DESCONOCIDO]

Dirección Notificación: [DESCONOCIDA] Teléfono Residencia: [DESCONOCIDO]

Teléfono Móvil: [DESCONOCIDO] Correo Electrónico: [DESCONOCIDO]

País Oficina: [DESCONOCIDO] Dpto Oficina: [DESCONOCIDO]

Municipio Oficina: [DESCONOCIDO] Barrio: [DESCONOCIDO]

Dirección Oficina: [DESCONOCIDA] Teléfono Oficina: [DESCONOCIDO]

Entidad donde labora: [DESCONOCIDA]

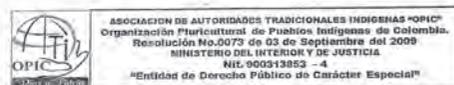
Años: [DESCONOCIDO]

Nombre conyugue o compañero permanente: [DESCONOCIDO]

Características Morfocromáticas: [DESCONOCIDA]

Relación con los Denunciante: [DESCONOCIDA]

Versión 18/11/2012 FPJ-2-UNICO DE NOTICIA CRIMINAL - 19142600013201800197 Hoja N° 2 de 3



Caloto, 10 de Octubre 2018.



Doctor

Paola Andrea Holguin Moreno (Centro Democrático)  
Ernesto Macías Tovar (Centro Democrático)  
John Harold Suarez Vargas (Centro Democrático)  
Ana Paola Agudelo García (Partido MIRA)  
Cario Eduardo Guevara (Partido MIRA)

Ref. : Derecho de Petición.

ASUNTO : ACUERDOS DEL NILO SOBRE PREDIOS Y DERECHOS HUMANOS -

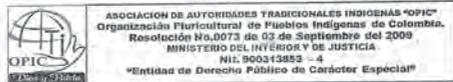
Respetados Señores: Con fundamento en los artículos 23 de la Constitución Política y 5, ss., del Decreto 01 de 1984 (Código Contencioso Administrativo) me dirijo a ustedes para formular la siguiente petición en interés general o particular.

De manera respetuosa allegamos a su despacho la presente solicitud la cual está encaminada a crear un escenario cordial y acercamiento con este GOBIERNO en pro de una sana convivencia y progreso de nuestra comunidad para fortalecer el Construir un País desde la legitimidad del gobierno elegido democráticamente a quien se respeta y se desea trabajar coordinadamente en beneficio de la comunidad indígena, por ello desfogamos el motivo de este peticionario, partiendo de esta premisa que enmarca las funciones de esta Comisión.

"Defensa nacional y fuerza pública; trabajos públicos; carrera diplomática y consular; comercio exterior e integración económica; política portuaria; relaciones parlamentarias, internacionales y supranacionales, asuntos diplomáticos no reservados constitucionalmente al Gobierno; fronteras; nacionalidad; extranjeros; migración; honores y monumentos públicos; servicio militar; zonas francas y de libre comercio; contratación internacional"

De igual manera para el logro de esta reunión, es indispensable señores Senadores que se tenga en cuenta la realidad que se pretende ocultar, la que se describe de la siguiente manera y nos avoca a proceder a esta instancia, más cuando en esta Comisión tiene objeto tratar temas que nos afecta como colombianos, caucanos y sobre todo que vemos con tristeza que seguimos siendo el territorio de uso para alianzas las confrontaciones con la institucionalidad, socavando los derechos de los

"Justicia, Libertad y Equidad"  
Carrera 28ª N° 51-70 6/Galerías Bogotés, D.C. Tel: 235 38 48 - Cel: 3216412332 - 3113432270 - 3202534462  
Calle 6ª N° 5-30 Centro Oficina 202 Segundo Piso Edificio Maza Oroboles, Popayán - Cauca.



demás colombianos, reflejado en la invasión de tierras, confrontación física en contra de la fuerza pública, la medida de argumentar que no se dio cumplimiento a un acuerdo, es de anárquica que esta tema debe tratarse por ser una bandera de guerra de ciertos grupos armados que ven en nuestra tragedia la manera más acertada de afianzar su anarquía que no es más que una guerra sin causal, que solo beneficia su pecunio propio, mas no de quienes realmente hemos sufrido las pérdidas humanas y solo vemos 28 años de IMPUNIDAD.

Conforme se reza en párrafo anterior nos permitimos manifestar las razones para alegar esta pretensión.

1. El día 2 de Octubre del presente año en este recinto en un debate citado por el señor IVAN CEPEDA Y FELICIANO VALENCIA, esle último comunero indígena más NO REPRESENTANTE de las víctimas de la Masacre del Niño, afirma el incumplimiento de los Acuerdos.
2. El día 2 de Octubre en el recinto de la comisión segunda se manifestó MENTIRAS y se justificaron actos vandálicos que deterioran el derecho a la Propiedad privada y se hace visible la APLODIA AL TERRORISMO.
3. Las víctimas de la Masacre del Niño, quienes firmamos esta petición, podemos demostrar con soportes legales nuestro parentesco con los difuntos, en conexidad demostraremos que en esta Comisión si lo aceptan que hemos sido UTILIZADOS MANCILLADO nuestro dolor y tragedia para otros intereses ajenos a nuestra realidad, sea el momento oportuno para manifestar que SI SE CUMPLIERON LOS ACUERDOS DEL NIÑO, Convenio firmado entre el Gobierno del Momento y las organizaciones indígenas CRIC ACIN Y ONIC, quienes INCUMPLIERON con lo pactado, tal como se puede demostrar pues en un Parágrafo de lo PACTADO SE MANIFESTO POR ESTA ORGANIZACIÓN " APORTANDO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ PUBLICA NO SE PROMOVERA INVASIONES, RECUPERACIONES DE PREDIOS ", mas luego es otro el escenario que se vive en el departamento del Cauca.
4. De igual manera que esa de conocimiento para esta comisión que la organización indígena compro. Fincas por intermedio del ministerio del Interior Terranos de gran extensión en CAQUETA, PUTUMAYO, META, VALLE, CAUCA Y TOLIMA, sobre argumentos del proyecto denominado ADQUISICION DE PREDIOS VICTIMAS DE LA MASACRE DEL NIÑO, quienes expresamos NO TENEMOS NI UNA HECTAREA de lo que se afirmó en el recinto, es obvio que hay un incumplimiento pero no es de parte del Gobierno sino de la Organización Indígena que desvió, LAS TIERRAS, LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS y aún sigue beneficiándose inescrupulosamente de nuestro dolor.
5. Sea oportuno para manifestarle que aun los recursos entregados para nuestras familias fueron utilizadas para compra de dotación armamentista a los grupos armados en el norte del Cauca.
6. Se invadeti predios a nuestro nombre cuando las víctimas de esta masacre del Niño, NUNCA TAPONAMOS VIAS NI INVADIMOS TIERRAS.

"Justicia, Libertad y Equidad"  
Carrera 281 N° 51-70 B/Galerías Bogotá, D.C. Tel: 235 38 48 - Cel. 3216412332 - 3113432270 - 3202532462  
Calle 6 N° 5-30 Centro Oficina 202 Segundo Piso Edificio Marco Ordóñez, Popayán - Cauca.

ACTA DE CUMPLIMIENTO  
Noviembre, 5 de agosto de 1996

RESUMEN DE COMPROMISO PLAN DE ACCION Y OPERATIVIZACION

Siendo el día 5 de agosto de 1996, en el puente sobre el río Palacá, en la carretera Panamericana, se firma el siguiente plan de acción y operativización el acuerdo de la NARIÁ-PIENDAMO para adelantar su cumplimiento.

ACORDAMOS

I.- MASACRE DEL NILO

a. El Gobierno Nacional acoge las recomendaciones dadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos-CIDH (en los términos del informe del Comité de Impulso a la administración de Justicia en los casos de Villatina, los Uvós y Caloto) en la búsqueda de una solución amistosa, en los términos del artículo 48C de la Convención Americana de Derechos Humanos, con el fin de dar cumplimiento a la reparación integral del pueblo Páez del Norte del Cauca afectado por la Masacre de El Niño y se compromete a tomar las medidas necesarias para evitar la ocurrencia de nuevas masacres.

En atención a que proceda la reparación integral del pueblo Páez del Norte del Cauca, el Gobierno Nacional expedirá un decreto a finales de septiembre de 1996 y para ello la Comisión Técnica conformada dentro del Comité de Seguimiento a la Administración de la Justicia en los casos de los Uvós, Villatina y Caloto, elaborará el proyecto de decreto en concertación con las comunidades en el término de 15 días hábiles a partir de la fecha. En términos de las recomendaciones del Comité de Impulso a la administración de Justicia.

b. Sobre los proyectos de inversión ya elaborados y presentados a los fondos de cofinanciación que hacen parte de la reparación integral, el Gobierno Nacional se compromete a pedir nuevas asignaciones de recursos de estos fondos con las destinaciones específicas según los proyectos ya viabilizados, técnicamente.

El Departamento se compromete a realizar una reunión de concertación con los cabildos y la Organización Regional Indígena CRIC, con el fin de revisar la participación de las Comunidades Indígenas en la CODECO.

Para el caso de El Niño se adecuará la matriz de cofinanciación, en concertación con las comunidades para flexibilizar sus aportes podrán ser especies y servicios.



Manifestamos que EL GOBIERNO CUMPLIO, con los acuerdos que se trazaron, por ello se requiere ser escuchados en este recinto para darle una oportunidad a las víctimas de esta masacre a no ser Re victimizadas, se respete el derecho a la propiedad privada. Pero sobretodo que no se pretenda promover una PROTESTA sin un Causal justo, un hecho real basado en realidades no en mentiras que solo benefician los intereses de quienes ven en la guerra la mejor manera de lucrarse socavando sin la pobreza y anarquía.

TEMARIO

1. VERIFICACION ACUERDOS DEL NILO
2. TEMA DERECHOS HUMANOS ENFOCADO EN LAS VICTIMAS Y PROPIETARIOS DE FINCAS

Cordialmente, esperamos nuestra rogativa sea escuchada en aras de la construcción mancomunada de una iniciativa de desarrollo en beneficio de la comunidad y la gobernabilidad en la instancia del trabajo en equipo.

Florentino Ulcue  
FLORENTINO ULQUE COLLAZOS  
Autoridad Indígena Plan de Zúñiga  
Correo Electrónico: [dianahurtado@hotmail.com](mailto:dianahurtado@hotmail.com)  
Numero de celular 3219895707 - 312 721 4841

Rommel Ulcue  
ROMMEL ULQUE CAMPO  
Cabildo de Corinto

Herney Noscue  
HERNEY NOSCUE  
Representante Víctimas Masacre Niño

Asesora Cabildos y Víctimas de la Masacre del Niño  
"Justicia, Libertad y Equidad"  
Carrera 281 N° 51-70 B/Galerías Bogotá, D.C. Tel: 235 38 48 - Cel. 3216412332 - 3113432270 - 3202532462  
Calle 6 N° 5-30 Centro Oficina 202 Segundo Piso Edificio Marco Ordóñez, Popayán - Cauca.

También se acuerda que se revisará la matriz de cofinanciación para todas las comunidades indígenas del país por el Comité de Interfóros a iniciativa de la Dirección General de Asuntos Indígenas.

En relación al proceso disciplinario la Consejería Presidencial por los Derechos Humanos y la Dirección General de Asuntos Indígenas, presentaran al Procurador General de la Nación una petición de reapertura de la investigación disciplinaria y el Comité de Seguimiento lo hará en el mismo sentido. El CRIC solicitará al Defensor del Pueblo que retire su petición de revocatoria del acto jurídico mediante el cual se puso término a la investigación disciplinaria y se de respuesta dentro del plazo legal.

c. El INCORA realizará en tres años los estudios socioeconómicos para 37 comunidades indígenas que lo requieren, y el Gobierno Nacional se compromete a asignar las apropiaciones presupuestales correspondientes para 1.997 y 1.998.

d. CAPIC. Se acuerda por parte del INCORA a partir de 1.997 y 1.998, a la adquisición de 4.000 hectáreas, incluyendo dentro de éstas los procesos de legalización y saneamiento, dentro de los próximos dos años, con destino a los pueblos indígenas del Cauca, en los términos contenidos en la Ley 160 de Reforma Agraria.

e. QUIZGO. El Gobierno Nacional se compromete a prevenir la ocurrencia de violaciones a los Derechos Humanos contra la comunidad indígena del Resguardo de Quizgá, tomando las medidas correspondientes en concertación con la comunidad y realizará un Consejo de Seguridad del Cauca.

2.- SOBRE EL TEMA DEL FIQUE

a. Se acuerda que los Ministerios de Agricultura y del Interior se comprometen a presentar una modificación para reasignación de recursos en el proyecto de presupuesto vigencia 1997, acuerdo al trabajo de elaboración y estimación del plan de diversificación del fique que se propugna por parte del equipo técnico ya existente, el cual deberá presentar resultados en la última semana de septiembre, y una vez se hayan revisado los resultados del mismo Fiquero Indígena.

El Ministerio de Agricultura financiará el censo fiquero, el cual se ejecutará en coordinación con los cabildos indígenas.

La Secretaría de Agricultura del Departamento del Cauca entregará la propuesta del censo a los cabildos y al CRIC en 15 días para ser revisados por ellos.

Se organizará con recursos del Ministerio de Agricultura la formación del plan de diversificación y la revisión de los criterios para la presentación de proyectos dentro del plan de sustitución del cultivo del fique.

b. Se garantiza continuar con la compra del Fijate por un tiempo coyuntural que sea mutuamente concertado; el Ministerio del Interior se compromete a gestionar previa la evaluación de la situación con los indígenas fijateos que el PMA y el ICBF con sus propios recursos continuará este programa.

Los proyectos de generación de empleo dentro del plan de sustitución del cultivo del fijate que ya están viabilizados y presentados al Fondo DRI desde el 12 de Julio por el Ministerio de Agricultura, se deberán contratar en las tres semanas siguientes a la firma de este plan de acción y los ya presentados a la UDECO se revisarán con agilidad para su viabilidad y contratación.

c. El Gobierno se compromete a entregar en 8 días el estudio realizado de la planta de procesamiento a los Cabildos y en 30 días, hacer la reunión del Comité Técnico que discutirá el estudio y propondrá las alternativas que se adoptarán y ejecutarán.

3.- MINAS DE AZÚFRE DE PURACE

a. El DNP y el Ministerio de Desarrollo a través del IPI y FONADE se compromete a buscar los recursos para realizar un estudio de factibilidad de reconversión industrial para la identificación de nuevos productos y alternativas para la mina de Puracé. Estos recursos se buscarán en un plazo de 30 días y se ejecutarán junto con los trabajadores de la mina asociados en el Cabildo Indígena.

b. Se informa que ya se viabilizaron por parte del DNP y el IPI los recursos para el proyecto de floricultura para el cual se requieren 8 días para elaborar el borrador del contrato de ejecución de estos recursos y luego iniciar los trámites para la legalización de estos recursos y luego iniciar los trámites para la legalización y firma del mismo.

El gobierno gestionó los recursos comprometidos para el proyecto de piscicultura y a solicitud de los cabildos se compromete a gestionar los recursos faltantes para el proyecto ante la Red de Solidaridad Social y el INPA para las vigencia siguientes:

4.- RECONSTRUCCIÓN DE TIERRADENTRO (NUSA KIWE).

Para Tierradentro se hace el compromiso de tramitar la ampliación del PAC a mil millones de pesos mensuales (agosto a diciembre/96), quedando en cinco mil millones de pesos el giro pendiente. Además se solicitará la adición presupuestal por ocho mil millones de pesos para la vigencia fiscal de 1996 y solicitar la asignación del presupuesto de 1997 según los requerimientos programados por NUSA KIWE en el proyecto inscrito en el DNP, atendiendo con prioridad la situación de emergencia que aún persiste.

privatización, no renuncia a la Seguridad Social en Salud ni a la Salud Pública para las Comunidades Indígenas.

c. REINTEGRACION. Se acuerda conformar una comisión con el Programa de Reinserción, Ministerio del Interior; Ministerio de Justicia, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y los reintegrados del Quimín Tame para que estudie el caso de los indultos de conformidad con la Ley.

d. VIAS. Respecto a las vías la Secretaría de Obras solicitará la refinanciación para las obras que hacen falta, principalmente Cochenudo - Mesa de Teguáms, Loma Amarilla - Pueblo Nuevo, Loma Larga - Pioná y Plan de Zúñiga - Filipinas para hacer obras de arte y afirmado.

e. LA DIGAL. Ya concertó con el pueblo Yancones la elaboración del plan de vida de este pueblo indígena.

f. SALVAJINA. Sobre el acta de evaluación del 26 de junio de 1996, la cual presenta un cumplimiento del 90% sobre la parte pendiente, se avanzará en la evaluación e implementación de los compromisos faltantes para la vigencia del próximo año.

7.- EQUIPO DE SEGUIMIENTO

La Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior se compromete a estudiar la búsqueda de financiación a las actividades de seguimiento de este plan.

Por el Gobierno

Dr. HORACIO BERPA LAYBE  
Ministro del Interior

HANDEL JOSE CARDENAS  
Viceministro de Desarrollo

LUIS HERNANDEZ CASTRO  
Gobernador del Cauca

GLADYS SIMONO SANTIBAN  
Dir. General Asuntos Indígenas

OTILIA BUCARAS  
Gerente Nacional del INCORA

ANTONIO GARCIA DURAN  
Subdirector del DAI

124  
8

126  
8

5.- PROGRAMA PLANTE

El Gobierno hizo entrega el viernes 2 de agosto de 1996, el convenio debidamente firmado por el representante indígena, el cual fue inmediatamente remitido para firma del Gerente de la Red de Solidaridad en Bogotá, según acuerdo firmado con los cabildos el 17 de mayo de 1996 y las etapas así consignadas. A través de los fondos de cofinanciación ya se les han asignado 100 millones de pesos.

6.- DERECHOS CONSTITUCIONALES

a. EDUCACIÓN. Se exige la urgencia para que el FIS apruebe el proyecto de etnoeducación lo más rápido posible, una vez que los recursos del FIS se encuentren disponibles para efectuar las restituciones correspondientes.

El departamento apoyará este proyecto, con recursos del situado fiscal y propone que la participación para conseguir los recursos de cofinanciación en este proyecto sea concertada una vez se hayan determinado el monto de los recursos nacionales y se conozca la cifra que debe ser cofinanciada entre el departamento, los municipios y los resguardos indígenas.

Con este objeto el Ministerio de Educación y la Gobernación del Cauca convocará a los Alcaldes para iniciar la promoción de estos compromisos presupuestales de cofinanciación.

Los cabildos a través de las Asociaciones de Cabildos y las organizaciones correspondientes serán quienes ejecuten y administran los recursos presupuestales de los proyectos etnoeducativos de las comunidades indígenas, previos los trámites legales respectivos.

El departamento garantizará el desarrollo de la etnoeducación gestionando recursos de vigencias futuras a partir de 1997, permitiendo con esto la ejecución según los resultados de diagnóstico programados con el MEN. La Secretaría de Educación propondrá las condiciones para una adecuación administrativa hacia el mejoramiento de la calidad y ampliación de cobertura de la educación indígena en el Cauca a partir de la complementación del diagnóstico mediante los seminarios ya programados con el MEN.

b. SALUD. Se acuerda que el Ministerio de Salud y el Servicio Seccional de Salud del Cauca se comprometen a concretar los procedimientos para el real cumplimiento del Decreto 1811 de 1990.

Se propone convocar y asistir al Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud.

El Ministerio de Salud se compromete a concertar el estudio de la implementación del Régimen Especial Indígena de Salud (REIS) y a financiar las actividades para este proceso, teniendo como base los principios de ingreso colectivo, cobertura universal y simultánea, no

JOSE MARCELO RIVERA BORGES  
Ministro de Agricultura

EL FRACCO EDUARDO NAYE  
Director Nacional

HANRICO LOPEZ  
Asesor Min. Agricultura

OSCAR ARJUNQUIN  
Director P. Etnoeducación Min. Educación

ASORUBAL PLATA COLVO  
Jefe Asuntos Indígenas Cauca Min. Interior

ORLANDO GAITAN  
Asesor Min. Salud

Por el CRIC y las Comunidades Indígenas.

JESUS PIMACUE  
Presidente CRIC

ALCIBIADES ESCUE  
Vicepresidente CRIC

JOSE DOMINGO CALDON  
Ejecutivo CRIC

ABRADO GREEN STROEL  
Presidente INTIC

125  
7

127  
9

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL						
N° CASO						
[N/A]	19	142	80	00813	2018	00157
No. Expediente CAD	Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

**ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL -FPJ-2-**  
 Este formato será diligenciado por los servidores con funciones de Policía Judicial, en aquellos eventos en que la actuación no inicie de manera oficiosa

Fecha: 25/08/2018 Hora: 06:00  
 Departamento: Cauca  
 Municipio: CALOTO

**I. TIPO DE NOTICIA DENUNCIA**

¿El usuario es remitido por una entidad? NO  
 Fecha: [N/A]  
 ¿Cuál?: [N/A]  
 Nombre de quien remite: [N/A]  
 Cargo: [N/A]

**II. DELITO**

ESTAFAS ART. 246 C.P.

**III. DATOS SOBRE LOS HECHOS**

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho de que tenga conocimiento y que las autoridades deben investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, parientes en 4º grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acausa de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 87, 88, 89 del C.P.P. y 435 - 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos: 13/08/2018 Hora: 00:00  
 Para delitos de ejecución continuada.  
 Fecha inicial de comisión de los hechos: 13/08/2018 Hora: 00:00  
 Fecha final de comisión de los hechos: Hora:  
 Lugar de comisión de los hechos  
 Departamento: Cauca Municipio: CALOTO  
 Zona Localidad: Barrio:  
 Dirección: 19142 VEREDA EL NILO, CALOTO, CAUCA Sitio Específico:  
 ¿Uso de Armas? NO ¿Cuál?: [N/A]  
 ¿Uso de Sustancias Tóxicas? NO

**Relato de los hechos**  
 LAS VICTIMAS Y SOBREVIVIENTES DE LA MASACRE DEL NILO, PEDRO DICUE FERNANDEZ Y OTROS DOMICILIADOS EN CALOTO CAUCA, DENUNCIAN QUE EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 1991, MUEREN DE MANERA VIOLENTA 20 INDÍGENAS DE LA COMUNIDAD DEL PILAMO, EVENTO CONOCIDO COMO MASACRE DEL NILO, LAS FAMILIAS AFECTADAS FUERON RECONOCIDAS ANTE LA CIDH Y LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, SIENDO ELAS FAMILIAS DICUE CORPUS, GUETIA PITO, TOMBE VITONAS, GUGU PETE, CHILGUEZO TOCONAS, TOMBE VITONAS, NORCUE TOMBE Y CORPUS TROCHEZ COICUE, PREVIA DEMOSTRACION CON LOS

Datos relacionados con padres y familiares:

**VII. DATOS RELACIONADOS CON BIENES DE LOS INDICIADOS**

**VIII. DATOS DE LOS TESTIGOS**

**IX. VEHICULOS**

Firmas

*Henriquez...*  
 Denunciante

*...*  
 Autoridad Receptora

Autoridad a la que se remite la denuncia: 16197-FISCALIA 04  
 Entidad: 278-FISCALIA GENERAL DE LA NACION  
 Especialidad: 1914242002-UNIDAD SECCIONAL - CALOTO  
 Código Fiscal: 16197-FISCALIA 04  
 Nombre y Apellido del Fiscal: ANA MILENA MEJIA ECHEVERRI

DIFUNTOS MEDIANTE REGISTRO CIVIL, UNICO COMPROBANTE DE PARENTESCO. SURGEN ACUERDOS ENTRE EL GOBIERNO PARA RESARCIR LOS DAÑOS CAUSADOS A LAS FAMILIAS DE LOS DIFUNTOS, EL SEÑOR CESAR FANDIÑO SE REUNE EN REPRESENTACION DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y ACEDE A CONCRETAR ARREGLOS CON PERSONAS QUE FUNGEN COMO HEREDEROS DE LAS VICTIMAS DE LA MASACRE DEL NILO, CUANDO EN REALIDAD NOTIENE NINGUN PARENTESCO CON LOS DIFUNTOS.

**IV. DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE**

**V. DATOS DE LAS VICTIMAS**

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 11, 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

**VI. DATOS DE LOS INDICIADOS**

En Investigación? NO

Primer Nombre: CESAR Segundo Nombre: AGUSTO  
 Primer Apellido: FANDIÑO Segundo Apellido: [DESCONOCIDO]  
 Documento Identidad: CEDULA DE CIUDADANIA Número Documento: [DESCONOCIDO]  
 País Expedición: COLOMBIA Depto Expedición: [DESCONOCIDO]  
 Municipio Expedición: [DESCONOCIDO]  
 Edad: Género: MASCULINO

Fecha Nacimiento: País Nacimiento: COLOMBIA Depto Nacimiento: [DESCONOCIDO]  
 Municipio Nacimiento: [DESCONOCIDO]

Profesión: [DESCONOCIDO] Oficio: [DESCONOCIDO]  
 Estado Civil: [DESCONOCIDO] Nivel Educativo: [DESCONOCIDO]

País Residencia: [DESCONOCIDO] Depto Residencia: [DESCONOCIDO]  
 Municipio Residencia: [DESCONOCIDO] Barrio: [DESCONOCIDO]  
 Dirección Notificación: [DESCONOCIDA] Teléfono Residencia: [DESCONOCIDO]  
 Teléfono Móvil: [DESCONOCIDO] Correo Electrónico: [DESCONOCIDO]

País Oficina: [DESCONOCIDO] Depto Oficina: [DESCONOCIDO]  
 Municipio Oficina: [DESCONOCIDO] Barrio: [DESCONOCIDO]  
 Dirección Oficina: [DESCONOCIDA] Teléfono Oficina: [DESCONOCIDO]  
 Entidad donde labora: [DESCONOCIDA]

Alias: [DESCONOCIDO]  
 Nombre cónyuge o compañero permanente: [DESCONOCIDO]  
 Características Morfométricas: [DESCONOCIDA]  
 Relación con los Denunciantes: [DESCONOCIDA]



**CONSTANCIA**

Me permito dejar constancia de mi asistencia y retiro del recinto a la sesión del día jueves 1 de Noviembre de 2018, en razón a tener impedimento aprobado para participar en el trámite del proyecto de acto legislativo No 21 de 2018, acumulado con los proyectos de acto legislativo 17 de 2018 "por medio del cual se reforma la justicia"

*John Moises Besalle*  
 John Moises Besalle  
 Senador de la Republica

Siendo las 3:36 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el martes 6 de noviembre del año en curso a las 3:00 p. m.

El Presidente,

*ERNESTO MACÍAS TOVAR*

El Primer Vicepresidente,

*EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA*

La Segunda Vicepresidenta,

*ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO*